

Sección Judicial

REMATES

BANCO SANTANDER RÍO S.A.

POR 1 DÍA - El Martillero W. Fabián Narváez, comunica por un (1) día, que subastará, únicamente a través del Portal www.narvaezbid.com.ar, EL DÍA 14 DE ABRIL DE 2023 A PARTIR DE LAS 11:00 HORAS, 39 unidades por cuenta y orden de Banco Santander Río S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: Lopez, Hector Martin, Peugeot, Furgon, Partner Confort 1.6 HDI 92, AC706FC, 2018, base: \$286.300, Soria, Zulema Aydee Ford, Sedan 5 puertas, Focus 5p 2.0 L Natse Plus, AA929DP, 2017, base \$1.089.000, Gonzales Alvarez, David Alberto Fiat, Sedan 4 puertas, Cronos Drive 1.3 MT, AD453II, 2019, base: \$620.200, Diaz, Pablo David, Renault, Furgon, Kangoo PH3 Confort 1.6 5 asientos 2P, OKH456, 2014, base: \$177.100, Vaz, Luis Fernando Volkswagen, Sedan 4 puertas, Virtus Trendline 1.6 MSI 110 CV, AD865IX, 2019, base: \$630.400, Lezcano, Sebastian Gabriel Renault, Sedan 5 puertas, Kangoo PH3 Auth Plus 1.6 2P, OFI911, 2014, base: \$331.600, Rivero, Lucia Patricia Ford, Sedan 5 puertas, Ka SE 1.5L, AD029BR, 2018, base \$332.300, Costas, Salvador Antonio Citroen, Furgon, Berlingo Furgon HDI P2 Business Mixto, AC792CE, 2018, base: \$342.300, Crosa, Pablo Ariel Citroen, Sedan 5 puertas, C3 UTI 115 Feel Am 18, AB921RX, base: \$809.400, Lopez, Sabrina Cintia, Volkswagen, Sedan 5 puertas, Gol Trend Trendline 1.6 gas 101CV MQ, 2021, AE666BV, base: \$1.546.600, Paniagua, Andres Volkswagen, Sedan 5 puertas, Gol Trend Trendline 1.6 gas 101CV MQ, AD653JR, 2019, base: \$838.000, Correa, Elba Ford, Rural 5 puertas, Ecosport SE 1.6L MT N, MGX790, 2013, base: \$637.300, Daniel, Miguel Angel Volkswagen, Sedan 4 puertas, Voyage 1.6, ILT504, 2009, base \$914.200, Miranda, Mariano Sebastian Fiat, Sedan 4 puertas, Cronos 1.8 MT, AE994UA, 2021, base: \$2.397.000, Fuentes, Ricardo Daniel Fiat, Sedan 4 ptas, Cronos Precision 1.8 AT, AE736TQ, 2021, base: \$1.505.600, Bonifacini, Marcos Antonio Peugeot, Sedan 5 puertas, 308 Feline Tiptronic 2.0N, KVE932, 2011, base: \$566.900, Figueredo, Franco Daniel Chevrolet, Sedan 5 puertas, Prisma 1.4 LT N, AC472RY, 2018, base \$318.500, Navarro, Camila Mariana Volkswagen, Sedan 5 ptas, Gol 1.6 TRE, AC459ZX, 2018, base: \$261.500, Cabral Gonzalez, Cynthia Carolina, Volkswagen, Sedan 4 ptas, Voyage 1.6 L/13, MKB890, 2013, base: \$392.400, Ramos, Adriana Monica Volkswagen, Sedan 5 puertas, Gol Trend Trendline 1.6 gas 110CV, AE540AB, 2020, base: \$1.377.700, Gonzalez, Alan Nahuel Volkswagen, Sedan 5 puertas, Gol 1.6 TRE, OXW953, 2015, base: \$1.100.000, Santos, Juana Liliana Peugeot, Sedan 5 puertas, 3008 1.6 Allure, OJJ651, 2014, base: \$1.873.200, Jimenez, Antonio Andres Fiat, Sedan 4 ptas, Cronos Drive 1, 3 MT, AE545OJ, 2020, base: \$1.143.300, Dalda Martinez, Estefania Maria, Volkswagen, Sedan 5 puertas, Gol 1.6 Tre, NSE396, 2014, base: \$1.135.800, Acuña, Maria Celeste, Fiat, Sedan 5 puertas, Cronos Drive 1.3 MT, AE649AV, 2020, base: \$1.291.800, Gonzalez, Marcos Ezequiel Ford, Sedan 5 puertas, Eco Sport 1.6 X, LJH208, 2012, base: \$1.239.400, Monticelli, Fernando Matias Fiat, Sedan 5 puertas, Siena 1.4 Fire, KXE248, 2012, base: \$882.000, Lopez Bernal, Fernando Ford, Sedan 5 puertas, Fiesta 1.6 5 PT, MQG819, 2013, base: \$790.000, Brumat, Lidia Myrian, Volkswagen, Sedan 5 ptas, Gol Trend Trendline 1.6 gas 101 CV MQ, AE346XA, 2020, base: \$1.125.300, Fernandez Ramon Jesus Volkswagen, Sedan 5 puertas, Gol Trend Trendline 1.6 gas 101 CV MQ, AD608PI, 2019, base: \$687.800, Esteban, Jorge Orlando Peugeot, Sedan 5 puertas, 2008 1.6 Allure, AC813UC, 2018, base: \$437.400, Arce, Dafne Milagros Ailin Volwsgagen, Sedan 5 puertas, Gol Trend Trendline 1 6 gas 101 CV MQ, 2020, AE397WM, base: \$1.076.500, Bogado Acosta, Zully Mabel Volkswagen, Pick Up, Amarok 2.0L TDI 140 CV 4X2 427, 2013, NFA625, 2013, base: \$1.417.700, Santillan, Gabriela Peugeot, Sedan 5 puertas, 208 Allure 1.6N, OHF566, 2014, base: \$872.000, Bonardi, Patricio Alejandro Fiat, Sedan 4 puertas, Cronos Precision 1.8 MT, AF343OX, 2022, base: \$4.340.300, Quiroga, Rodrigo Exequiel Peugeot, Sedan 5 puertas, 207 Compact XS 1.4 5P, ITD268, 2010, base: \$1.092.100, Mato, Santa Eufemia, Volkswagen, Sedan 4 puertas, Gol Trend 1.6, IXS176, 2010, base: \$1.105.500, Marquez, Nahuel Oscar Fiat, Sedan 4 puertas, Cronos Drive 1.3 MT, AE201HG, 2020, base: \$806.200, Galarza, Federico Emiliano, Chevrolet, Sedan 5 puertas, Agile 5p Ls Spirit 1.4, LTP765, 2012, base: \$2.167.500, en el estado que se encuentran y exhiben del 07 al 13 de abril de 11 a 16 hs., en Hipermercado Carrefour de San Fernando: Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202 - Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Con relación a la exhibición de todas las unidades los ingresos serán por orden de llegada. La puesta en marcha de todas las unidades se realizará únicamente de manera virtual (a través de video que se publicará de cada unidad en el sitio web mencionado). Condiciones de la Subasta y utilización del portal para cualquier usuario: Se deberá consultar las mismas en el portal www.narvaezbid.com.ar. Para participar del proceso de subasta electrónica, los usuarios deberán registrar sus

datos en el Portal, de acuerdo al "Procedimiento de utilización del Portal Narvaezbid" y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben y en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos, video y descripciones de los bienes a ser subastados estarán disponibles en el Portal Narvaezbid. Los pagos deberán de realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e IVA, deberá ser depositado dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial digital e informe de dominio, están a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirarla la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de Las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado de Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta en el sitio web www.narvaezbid.com.ar, en las condiciones de subasta correspondiente. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cuál la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 120 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La entidad vendedora y/o el martillero actuante no se responsabilizan por los plazos y demoras que se pudieran generar ante eventuales normas y/o disposiciones que establezca suspensiones en la posibilidad de inscripción de transferencias dominiales ante Registro de la Propiedad Automotor de unidades adquiridas en la subasta. El retiro de la unidad se realizará con turno previo confirmado por el martillero actuante. Transcurridos los 7 días corridos de comunicada la autorización de retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnes a Banco Santander Río S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 27 de marzo de 2023.

SUBASTAS ELECTRÓNICAS

GARCIA JORGE SEBASTIAN S/CONCURSO PREVENTIVO (HOY QUIEBRA)

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de Bahía Blanca, hace saber en autos "García Jorge Sebastian s/Concurso Preventivo (Hoy Quiebra)" -expte. N° 31929- que el Gustavo Horacio Arditti, Martillero Público Nacional, (T° III, F° 186 C.M.B.B.) del Departamento Judicial de Bahía Blanca subastará electrónicamente el siguiente inmueble: Una unidad funcional de vivienda sita en calle O'Higgins N° 270, que según plano características P.H. 7-76-68 se designa como Unidad Funcional 4, integrada por el Polígono 00-04, 01-02 y 02-02, descriptos como polígono 00-04, Sup. total 268, 84, Nomenclatura catastral: Circ. I; Secc. A; Mz.79; Parc. 34-a; Subp. 4. Pol. 00-04, 01-02 y 02-02. Partida inmobiliaria 113.392. Inscripto su dominio en Matricula N° 19.940/4 00-04, 01-02 y 02-02 del Partido de Bahía Blanca, en el estado en que se encuentra. Desocupado al 09/11/2022. Para más detalles consultar expte. INICIO: 8 DE MAYO DE 2023 11:00 HS., FINALIZACIÓN: 22 DE MAYO DE 2023 11 HS. Exhibición: 25 de abril de 2023 entre las 11 y 12 hs. Base \$8.300.000. Depósito en garantía \$415.000 que los interesados en participar en subasta deberán abonar como máximo 3 días hábiles antes al inicio de la puja virtual, en cuenta de autos N° 7134546, CBU 0140437527620671345461 Bco. Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Bahía Blanca. Comisión del martillero a cargo del comprador 10% más IVA más 10% aportes. Señal: 10% que deberá ser integrada, deduciéndose el depósito en garantía, en el plazo de 5 días de finalizada la subasta electrónica, y en mismo plazo deberá pagar el comprador el sellado del boleto (1,2% del precio). Saldo de precio: Abonarse dentro de los 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de postor remiso. Comprador constituir domicilio en Bahía Blanca bajo apercibimiento de tenerlo en estrados del Juzgado. Audiencia de Adjudicación (Art. 38 Ac. 3604 SCBA): se fijará al momento en que se apruebe la rendición de gastos del martillero, y se celebrará en juzgado, Estomba 34, 4° piso, debiendo comparecer adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, DNI, comprobante de pago del depósito en garantía, comisión, IVA, adicional y sellado de boleto, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Postores deberán estar registrados en Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema. Compra en comisión: permitida. Indicar el nombre del comitente en el momento mismo de la subasta, quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y ratificar dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo arriba indicado para abonar el precio (Art. 582, CPCC). Cesión del boleto de compraventa: permitida hasta tanto se hayan completado los trámites de la venta judicial. Ofertante no ganador y sin reserva de postura: devolución a quien denuncie todos los datos N° cta., CUIT, CBU, titular, sucursal p/transferencia; con reserva de postura: Devol. a su solicitud en el expte. Bahía Blanca, 20 de marzo de 2023. Jorgelina A. Elosgui, Secretaria.

mar. 27 v. mar. 31

JOHN DEERE CREDIT COMPANÍA FINANCIERA S.A. C/CEJAS NOEL ANIBAL S/EJECUCIÓN

PRENDARIA

POR 5 DÍAS - El Juz Civ y Com N° 1, Trenque Lauquen, sito en 9 de Julio N° 54 de Trenque Lauquen, comunica en autos "John Deere Credit Compania Financiera S.A. c/ Cejas Noel Anibal s/Ejecución Prendaria" (expte. 97994), que el Mart. Marcelo López, rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica, www.scba.gov.ar/Subastas/Eléctricas (Art. 562 Ley 14238 ac 3604/12 SCBA), de contado, al mejor postor, en el estado material que se encuentran el 100% de los siguientes bienes: 1º) Cosechadora (marca Gleaner, modelo R 75 4X4, año 2006, dominio BFF 80, identificada con motor marca AGCO N° R19475, chasis marca Gleaner N° R75-HR72133). Presenta daños y roturas del propio uso y modelo del mismo con faltante de correa, compresor de aire acondicionado, fuelle de descarga de tolva y desparramador. Base: U\$S37.333. Depósito en garantía: U\$S1.866,65. Cuentas bancarias: Bco. Pcia. Suc. Trenque Lauquen: En pesos, N° 6704-027 - 513111/0, CBU N° 0140356327670451311104; en dolares N° 028-141/8, CBU N° 0140356328670400014185. 2º) Plataforma marca Gleaner, número de serie 910F212691. Base: U\$S8.000, Depósito en garantía: U\$S400. Cuentas bancarias: Bco. Pcia. Suc. Trenque Lauquen: En pesos N° 027-514151/0, CBU N° 0140356327670451415103; en dolares N° 6704 - 028 - 164/9, CBU N° 0140356328670400016495. Tipo de cambio: El depósito en garantía y el precio, se deberán abonar en dólar billete o en la cantidad de pesos necesarios para adquirir el dólar oficial venta informado por el Banco de la Provincia de Buenos Aires en su portal web del décimo (10) día hábil anterior al día de comienzo de la puja. No se admitirá a los compradores ningún cuestionamiento al momento del pago ya que la oferta de venta se hace por un precio en dólares (Art. 766 y 772 CCC). Exhibición: Los días 17, 18 y 19 de abril de 2023 de 10 a 12 hs. en sede concesionaria "David Sartor e Hijos. SA", con domicilio en la Ruta Provincial N° 42 Km 1,2, localidad de Bandera, Santiago del Estero. Se admite compra en comisión y cesión de derechos y acciones emergentes del acta de adjudicación. IVA s/valor a/c del comprador. CUIT del Poder Judicial: 30707216650. INICIO DE SUBASTA: 2 DE MAYO DE 2023 A LAS 12:00 HS. CIERRE: 16 DE MAYO DE 2023 A LAS 12:00 HS. La misma durará diez días hábiles las 24 horas, finalizando el día de cierre señalado, salvo extensión prevista por el Art. 42 del Anexo I de la Acordada N° 3604/12 de la SCBA. No se requiere seña. Saldo de precio: Deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. En todos los casos el depósito en garantía deberá realizarse al menos tres días antes del comienzo de la puja; es decir antes del día 26 de abril de 2023 a las 12:00 hs. La fecha tope fijada para la acreditación de postores es el día 26 de abril de 2023 a las 12:00 hs. El martillero rendirá cuentas dentro del tercer día de realizada la subasta conjuntamente con el acta que deberá confeccionar una vez finalizada la misma, que se labrará en doble ejemplar, indicando el resultado del remate, los datos del vencedor (código de postor y monto de adjudicación) y determinar los restantes postores con la mayor oferta realizada por cada uno de ellos (Art. 36 del Anexo I, Ac. 3604), bajo apercibimiento de multa (Art. 34 inc. 5°, 579 del CPCC). Los oferentes deberán estar inscriptos en forma previa a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales de conformidad con la normativa prevista en los Arts 6/24 Ac. 3604 con una antelación mínima de tres (3) días (Art. 24, Anex I Ac 3604). Audiencia adjudicación: Se realizará en la sede del juzgado, sito en la calle 9 de julio N° 54 de la ciudad de Trenque Lauquen, o podrá requerirse la realización de la audiencia a través de la plataforma Microsoft Teams, en caso de que el adjudicatario no se domicilie en esta ciudad. La audiencia prevista por el Art. 38 del Anexo I de la Ac está fijada para el día 22 de junio de 2023 a las 10:00 hs., en la misma quien resulte adquirente deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago de depósito en garantía, constancia de código de postor, acreditar pago de saldo de precio y pago equivalente al 10% sobre el valor de venta por honorarios del martillero con más el 10% en concepto de aportes previsionales y el sellado fiscal, además de los instrumentos que lo acrediten como comprador en subasta y constituir domicilio procesal y electrónico en los términos del Art. 40 CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (Art. 41 CPCC). Si no se alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (Art. 585 CPCC). En caso de existir más de un postor, y declarado postor remiso al vencedor en la puja, se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta, siempre que éste haya realizado reserva de postura, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco (95%) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, continuará con el procedimiento previsto; caso contrario se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. En el supuesto de compra en comisión, el comprador indicará el nombre de su comitente en la audiencia del Art. 38 del Anex 1 de la Ac 3604 debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo (Art. 581, 582 del Cod Proc, ley 11909). Los gastos de traslado de los bienes al lugar que señale el comprador, estarán a su cargo; resaltando que los mismos se encuentran en la zona de Bandera, Santiago del Estero. En cuanto a los tributos nacionales, provinciales o municipales que eventualmente correspondieren sobre lo subastado, cabe consignar que el comprador debe los tributos a pArt.ir de la fecha fijada para la realización de la audiencia de adjudicación; toda vez que es el momento en que la compra se perfecciona y el adquirente tiene la disponibilidad del rodado. Informes: Al juzgado deberán dirigirse al mail oficial: juzciv1-tl@jusbuenosaires.gov.ar o al martillero a marcelomartillero@gmail.com, teléfono 2396-617743, 02392-430076. Altube Vanesa Maria, Secretaria.

mar. 27 v. mar. 31

MUTUAL UNIVERSITARIA C/CORRAL GABRIELA AMANDA S/COBRO ORDINARIO DE SUMAS DE DINERO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial N° 6 de Gral. San Martín, comunica que en autos "Mutual Universitaria c/Corral Gabriela Amanda s/Cobro Ordinario de Sumas de Dinero", Expte. N° 49835, que la Martillera Noelia Varona, 27-29265064-2, IVA Monotributo, subastará en forma electrónica según Ac 3604/12 SCBA, a partir del DÍA 19 DE ABRIL DE 2023 HORA: 11:00 AM y como FECHA DE FINALIZACIÓN: 04 DE MAYO DE 2023 HORA: 11:00 AM, las 9/20 avas partes equivalente en número real a 45% del inmueble de la calle Mariano Moreno, hoy número 5.211, entre las de Pringles y Olavarría, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción: IV, Sección: W, Manzana 20, Parcela 26, Subparcela 2, Polígono 00-02, Partida 10.451, Matricula 14734/2, perteneciente al Partido de Tres de Febrero. Deudas; ARBA al 22/10/22, sin deuda, Municipal al 10/22 sin deuda. Que los impuestos, tasas, contribuciones que correspondan (nacionales y provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del

comprador acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (art. 34, inc. 5° del CPCC). Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador.- Según Mandamiento, se encuentra ocupado, por quien dijo ser Claudia Capone DNI 18.262.067, que no exhibió, quien manifestó habitar el inmueble en carácter de propietaria del 55% de la propiedad junto a su esposo José Couto, quien es discapacitado, aclarando que la Sra. Corral Gabriela es su prima, pero carece de todo tipo de contacto y desconoce su paradero. Base \$747.930,66. Para participar en esta subasta, se exige que los interesados depositen en concepto de garantía mediante depósito y/o transferencia bancaria la suma de \$37.396,54, en la cuenta de autos 5100-027-8789982 cuyo CBU es 01401383275100 87899820 CUIT Poder Judicial: 30-70721665-0 ello en los términos del art. 22 del Ac. 3604/12, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, suc. Tribunales de Gral. San Martín, siendo como fecha límite de presentación de Postores para el día 14 de abril de 2023, hasta las 11 hs. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto. Se exigirá de al comprador la integración del saldo de precio mediante depósito y/o transferencia bancaria y la constitución de domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado bajo apercibimiento de lo normado por el art. 133 CPCC. Comisión del 3% más el 10% de los honorarios en concepto de aporte previsional a cargo de cada parte, en el acto de la firma del acta de adjudicación, debiendo contener asimismo el depósito a realizarse también el 1,5% a los fines de garantizar el pago del impuesto a la transferencia de inmueble dispuesto en la ley 23.905. Todo interesado en participar de la subasta deberá registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales. El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta. Los gastos que demande la inscripción de los bienes a nombre del comprador, correrán por su cuenta (Arg. art. 581 CPCC, 1017, inc. a) CCCN). Visitas: 05 de abril de 2023 de 09 a 11 hs. a los postores que no resulten compradores en la subasta se procederá a devolver el depósito en garantía en forma automática mediante oficio al Banco de la Provincia de Buenos Aires en el que se consignará el listado de postores no adjudicatarios que remita la Seccional del Registro de Subastas, a excepción de aquellos postores que hubieran hecho reserva de postura para el supuesto en que existiera postor remiso (art. 585 1° párr. in fine y 2° párr. CPCC; art. 40 Ac. 3604/12 SCBA). El Acta de adjudicación se celebrará día 24 del mes de mayo de 2023 a las 9.00 hs, a fin que comparezcan el adjudicatario -el que deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta- y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 del Ordenamiento Ritual); Gral. San Martín. Zarate Graciela Sonia Heidi. Auxiliar Letrado.

mar. 29 v. mar. 31

MARTINEZ MARÍA ALEJANDRA S/ INC. CONC. QUIEB.

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 2 Depto. Jud. T. Lauquen hace saber que el Mart. Alberto Portela (CUIT N° 23-20316834-9, tel.2923-426389, inmobiliariaportela@yahoo.com.ar), en autos "Martinez María Alejandra (CUIT N° 27-27963659-2) s/Inc. Conc. Quieb" -expte. 3981-2015-, subastará electrónicamente de contado, al mejor postor el 100% del acoplado marca Sola y Brusa dominio EVP 337, Año 2005, estado general bueno/regular, con lona. Base: \$500.000. IVA s/el monto de venta a/c del comprador. Depósito en Garantía: \$25.000. El mismo deberá realizarse en la cta del Bco. Pcia. de Bs. As. Suc. T. Lauquen N° 027-513128/5, CBU 0140356327670451312855, CUIT Poder Judicial: 30707216650. La subasta COMENZARÁ EL 08/05/2023 A LAS 12 HS Y FINALIZARÁ EL 22/05/2023 A LAS 12 HS. Exhibición: 20 de abril de 2023 de 10 a 12 hs en inmueble ubicado con frente sobre Ruta Nac. N° 33 Km 320 a metros con intersección Ruta Nacional N° 5, jurisdicción de T. Lauquen. Honorarios martillero 10 % a/c comprador más el 10% de ap. prev. Audiencia de Adjudicación: 12 de junio de 2023 a las 12:30 hs. en sede del Juzgado, 9 de Julio N° 54 de Trenque Lauquen, donde quien resulte adquirente deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y honorarios del martillero con más los aportes previsionales. Saldo de precio: dentro de los 5 días de aprobado el remate. Deudas por tributos: el comprador en subasta tiene derecho a la transmisión del bien adquirido libre de cargas y de privilegio alguno derivado de gravámenes, impuestos y tasas existentes a la fecha en que adquiere la posesión. Se habilita compra en comisión. No se admite la cesión del derecho del postor ganador. Correrá por cuenta del comprador el cumplimiento de todas las reglamentaciones, así como la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara su uso o su transferencia dominial. Informes: Al Juzgado al mail juzciv2-tl@jusbuenosaires.gov.ar, tel. 02392-422055. o al martillero, en el portal de subastas en <https://subastas.scba.gov.ar> o bien al expte. virtualmente a través de la Mesa de Entrada Virtual en <https://mev.scba.gov.ar>. Trenque Lauquen, marzo de 2023. Planiscig Maria Angelica. Secretario.

mar. 29 v. abr. 4

JUÁREZ BEATRIZ TERESA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo de la Dra. María Teresa Petrone, Secretaría de la Dra. María Cecilia Gallardo, del Departamento Judicial San Isidro, Pcia. de Bs. As., comunica en los autos: "Juárez Beatriz Teresa s/Sucesión Ab-Intestato", Exp. SI-21930-2020, que se procederá al remate en pública subasta del 100% del inmueble ubicado en Av. J. D. Perón 8027, Benavidez, Tigre, Pcia. de Bs. As, nomenclatura catastral: C3, SZ, MZA.168, P15, Matrícula 35794, Ptda. 057-036878-8, por intermedio de la Martillera Alicia C. Abeledo, CMCP SI 4900, CUIT 27-12514478-6, al contado, en efectivo y al mejor postor en el estado que se encuentra y será exhibido. El inmueble se encuentra ocupado. La venta se efectuará mediante Subasta Electrónica Art. 562 CPCC, ley 14.238, Ac. 3604/2012 SCBA, art.1 y sgtes. y anexo reglamentario. Base: U\$S24.285. Exhibición: Presencial los días 25 y 26 de abril de 2023 de 8 a 10 hs. y virtual en el Portal de Subastas. Para participar de la subasta deberán inscribirse ante el RGSJ (Registro Gral. de Subastas Judiciales art. 6 a 20 del Ac.3604/12) con antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de su celebración art. 24 Anexo 1 Ac. 3604). Depósito en garantía: Se deberá depositar U\$S1215 (Art. 562 del CPCC) en concepto de garantía en la cuenta judicial ME N° 028-003764-4, CBU 0140136928509900376449, CUIT 30-70721665-0 con antelación no menor a 3 días de la fecha de inicio del remate digital. El ejecutante no se haya eximido. Los depósitos de quienes no resultaren ganadores serán reintegrados dentro de los diez días del informe confeccionado por el RGSJ donde informare el ganador y los demás intervinientes, excepto que el oferente solicite su reserva (Art. 585 CPCC, 39 y 40 Ac. 3604). Dichos fondos no podrán ser gravados por impuesto o tasa alguna. (Art. 562 del CPCC). La subasta ordenada tendrá una duración de diez (10) días

hábiles, INICIA 3/5/2023 A LAS 10 HS., FINALIZA 16/5/2023 A LAS 10 HS. No se permite compra en comisión. No se admitirá la cesión del boleto de compraventa. La audiencia de adjudicación prevista por el Art. 38 del Anexo de la Ac. 3604, será el día 29/5/2023, a las 10:00 hs. Deberán concurrir el Martillero y el Adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio procesal físico dentro del radio asiento del Juzgado a los efectos legales pertinentes, manteniendo el domicilio electrónico oportunamente denunciado, donde podrán efectuarse válidamente todas las notificaciones que el Órgano entienda convenientes. Saldo de precio: Deberá ser abonado en moneda extranjera una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el Martillero y depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 585 CPCC) más el 1,5% a los fines de garantizar el pago del impuesto a la transferencia de inmuebles dispuesto en la ley 23.905. Honorarios Martillero: 3% s/ el valor de venta por c/parte más el 10% a cargo del comprador en concepto de aportes previsionales (art. 71 ley 10.973 y art. 54 ap. 4 Ley 14.085). La parte adquirente deberá depositarla junto con el saldo de precio. El porcentaje correspondiente a la parte vendedora se pagará con los fondos depositados en la cuenta de autos una vez aprobada la subasta. El adquirente está liberado del pago de deudas: los impuestos, tasas, contribuciones son a cargo del comprador a partir de la posesión. El adquirente podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo establece el art. 581 del CPCC o designar escribano. Los gastos incluso Catastro Parcelario son a cargo del adquirente. Los interesados podrán consultar a la Martillera cel. 1140766883 y/o por mail aliabeledo@yahoo.com.ar o en la web <http://subastas.scba.gov.ar> e incluso compulsando el expediente a través del Portal MEV. San Isidro, 16/03/2023.

mar. 30 v. abr. 3

EDICTOS

POR 10 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza (P.D.S) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dra Mariela Moralejo Rivera, en el marco de la causa N° 5462 (I.P.P. N° 10-00-006197-23/00 y registro de Cámara N° 164/2023) seguida a -Olmedo Brian Gastón por el delito de Robo-, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a BRIAN GASTÓN OLMEDO, DNI 44.717.783, de nacionalidad argentina, nacido el 27 de febrero de 2003, soltero, instruido, hijo de Eber Armando Olmedo y Elsa Beatriz Caballero, con último domicilio fijado en la calle Mustoni N° 2176 de la localidad de William Morris, partido de Hurlingham, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, marzo de 2023. Téngase presente lo manifestado por la Defensa Oficial, y toda vez que el causante no ha podido ser ubicado en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Olmedo, por el término de cinco días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y Ordenar su Captura (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Fdo.: Dra. Mariela Moralejo Rivera, Jueza (P.D.S.). Salimbeni Laura Ivana, Secretario.

mar. 20 v. abr. 3

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la Costa, Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados "Bullon Sandra Silvana y Otra c/Herederos de Amieva de Carlevari María Esther Eugenia s/Usucapión", (Expte 39709), cita y emplaza por el término de doce días, a la señora MARÍA ESTHER EUGENIA AMIEVA DE CARLEVARI y/o sucesores y/o herederos de la misma y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble identificado: Nomenclatura catastral: Circ. IV, Secc. I, Mza. 7, Parc. 26, UF 1; inscripto a la Matrícula 40396 del Partido de la Costa (123); a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial. Mar del Tuyú, marzo de 2023. Vidal María Eugenia. Secretaria.

mar. 20 v. abr. 3

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Laprida, cita a la demandada SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS DE LAPRIDA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble con nomenclatura catastral: Circunscripción I, Sección A, Manzana 23, Parcela 16 de Laprida (056); a estar a derecho, por edictos que se publicarán por diez días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y diario El Popular de Olavarría, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. El presente se ha ordenado en autos: "Menéndez Eduardo Matías c/Sociedad de Socorros Mutuos de Laprida s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión (Inforec 958)", Causa N° 10346. Laprida, marzo de 2023.

mar. 21 v. abr. 4

POR 10 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial de La Plata, sito en la calle Av. 13 entre 47 y 48 de dicha ciudad, en los autos caratulados "Galvan Ricardo Guillermo c/Sociedad Centro de Fomento Ciudad Balnearia y Playas de Punta Lara s/Prescripción Adquisitiva Larga", expte. N° LP-25433-2022. Cita a la SOCIEDAD DE FOMENTO CIUDAD BALNEARIA Y PLAYAS DE PUNTA LARA y a quien se crea con derechos al dominio de los inmuebles objeto de autos, la siguiente Resolución: La Plata, en la 21 de diciembre de 2022: Proveyendo la presentación enviada el 29/11/2022 a las 15:47:20 firmado por la Dra. Garcia Andrea Mabel (27204408780) - Defensor Oficial: Téngase por contestada la vista conferida. Atento lo oportunamente peticionado, el estado de las actuaciones, y lo contestado con fecha 29/11/2022 a las 15:47:20 por la Unidad Funcional de Defensa N° 13 Departamental, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 145 del CPCC, Citase a comparecer a la demandada Sociedad Centro de Fomento Ciudad Balnearia y Playas de Punta Lara y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos, Matrícula 16.282 de Ensenada (115), nomenclatura catastral: Circ. IV, Secc. A, Man. 32, Parc. 19, Partida Inmobiliaria: 694 (115), para que en el término de diez días

comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial de Ausentes para que los represente (Arts. 341, 681 del CPCC.). Alfredo Anibal Villata. Juez. (P.P.D.S). Morelli Paunero Mario Adolfo. Auxiliar Letrado.

mar. 23 v. abr. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes a cargo de la Dra. Vivian Cintia Díaz, sito en General Paz 640 de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, comunica que en los autos caratulados "Puig Alicia María del Carmen s/Quiebra (pequeña)", expte. N° 31.215, con fecha 27 de septiembre de 2021 se ha decretado la Quiebra de ALICIA MARIA DEL CARMEN PUIG, DNI N° 30.286.867, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es la Cdora. Maria Gabriela Arrupe con domicilio constituido en calle Aristóbulo del Valle 724 de Quilmes, abierta al público los días lunes a viernes de 9 a 12:30 y de 15 a 18:30 hs. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5º de la ley 24.522. Se fijó hasta el día 30 de mayo de 2023 a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los art. 88 y 200 de la LCQ. Se fijó hasta el día 13 de julio de 2023 fecha para que el síndico presente informe individual el Art. 35 y 200 de la LCQ y hasta día 11 de septiembre de 2023 para la presentación por el Sr. Síndico del Informe General del Art. 39 y 200 de la LCQ.

mar. 27 v. mar. 31

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez Titular del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, emplaza por el plazo de 5 (cinco) días a BRIAN LEONEL LA ROSA, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 46.424.306, nacido el día 17 de marzo de 2005 en Avellanda, hijo de Leonardo La Rosa y Nadia Corchio, de estado civil soltero, y con último domicilio en calle Chilavert N° 3235 de la localidad de Villa Barceló partido de Lanús, a estar a derecho y presentarse en la sede de este Juzgado en el plazo de 5 días, sito en la calle Talcahuano N° 278, 1º piso de la localidad de Banfield, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Para mayor ilustración se transcribe el proveído que así lo ordena: "Lomas de Zamora. Toda vez que de acuerdo con lo informado por la progenitora del encartado, desconoce su paradero, y no posee medios de contacto, y no habiendo aportado la Defensa nuevos datos al respecto, de conformidad con lo normado en el Art. 129 del C.P.P, corresponde emplazarlo por 5 (cinco) días a estar a derecho debiendo presentarse en la sede de este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. A tales efectos, líbrense Edictos y publíquense electrónicamente en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días. Notifíquese a las partes". Fdo. electrónicamente Dra. Isabel Ación, Juez. Dado, firmado en la Sala de mi público Despacho, en Lomas de Zamora. Cassetta Emilia, Secretario Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1. Lomas de Zamora.

mar. 27 v. mar. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo de la Dra. Maria del Carmen Campodónico, ubicado en calle Conesa N° 326, Quilmes, comunica que en los autos caratulados "Gómez Ana Elizabeth s/Quiebra (pequeña)", expte. 18500, con fecha 29 de junio de 2022 se ha decretado la Quiebra de ANA ELIZABETH GÓMEZ, DNI N° 38.846.757, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es la Cdora. Cecilia Laura Philipps, con domicilio constituido en calle Aristóbulo Del valle 724 de la localidad de Quilmes, abierta al público los días lunes a viernes de 09:30 a 12:30 y de 15:00 a 18:00. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Verificación de créditos: Fíjase el plazo hasta el día 28/04/2023, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico de la quiebra. Informe individual: Se determina que el Sr. Síndico deberá presentar como plazo máximo hasta el día 13/06/2023, el informe individual previsto por el Art. 35 de la ley concursal. Informe general: Fíjase el día 11/08/2023, como fecha hasta o en la que el Sr. Síndico deberá presentar el informe general (Art. 39 LCQ). Procedase a la publicación de los edictos ordenados en el punto XIV del proveído de fecha 29/06/22. Quilmes, 3 de marzo de 2023.

mar. 27 v. mar. 31

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al REPRESENTANTE DE LA PANADERÍA DE NOMBRE XOCOLATA sita en calle Bolívar N° 2306 de Mar del Plata en causa N° INC-18685-1 seguida a -Perez Brian por el delito de Robo-, de la resolución que a continuación de transcribe: // Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

mar. 27 v. mar. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaria Única, sito en Moreno 623, 1º piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), te/fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en causa N° CPE-6671-22(Sorteo N° SI-2842-2022 e I.P.P. N° 1413-752-22), caratulada "Leiva Juan Pablo. Desobediencia", en los términos del Art. 129 del C.P.P. cita a LEIVA JUAN PABLO, apodo sin apodo; de años 40 de edad, estado civil soltero, nacido el día 11 de junio de 1982; DNI 29.499.636; de ocupación desocupado, domiciliado en la calle Estanislao Del Campo 457 de la localidad de Villa Martelli, tel. 1141812327, hijo de Leiva Osvaldo (F) y de María Emilia Ordoñez, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "///Isidro. Toda vez que Juan Pablo Leiva se ausentó del domicilio fijado en autos, previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio en la foja que antecede, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de Declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 303 y 304 del C.P.P.) Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial.- Art. 129 del CPP-. Librese oficio al domicilio conocido del imputado, haciendo saber al Titular de la comisaría de Vicente López Cuarta que en el caso que el nombrado sea habido al momento de notificarse de

la intimación, durante los días hábiles de despacho, deberá ser conducido compulsivamente ante este Juzgado a efectos de brindar las explicaciones del caso, previo a ser asistido técnicamente por su Defensa.". Fdo.: Dra. María. Emma Prada. Juez". Secretaría, 20 de marzo de 2023.

mar. 27 v. mar. 31

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima, Sr. PAGRANO PATRICIO LUIS en causa nro. INC-18305-1 seguida a -Carrasco Diego Fabian s/Incidente de Libertad Condicional-, la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 21 de marzo de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sr. Pagnano Patricio Luis notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Prato Sergio Jose. Juez.

mar. 27 v. mar. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por cinco días a JOSE MARIA PINDAVE. "Pindave Jose Maria s/Encubrimiento en los Términos del Art. 277 Inc. 2° del C.P con IPP Agregada 02-3106-2.". Cito Resolución: "...Cítese a Jose Maria Pindave, DNI 39925758, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3° piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (Tel/Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde y disponer su Comparendo Compulsivo (Art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal)...". Dr. Gabriel Giuliani. Juez. Secretaria. (Acord. 3733/14).

mar. 27 v. mar. 31

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Número I del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo -cita y emplaza a FERNANDO ADRIAN CHAVARRIA, sin apodos, de nacionalidad argentina, instruido, de estado civil soltero, nacido el 31 de agosto de 1974 en Lanús, con Documento Nacional de Identidad N° 23.853.614, de profesión docente, con último domicilio conocido en la calle 12 de Octubre N° 1456 de la localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, hijo de Julio Chavarria y de Beatriz Saucedo, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la causa I.P.P. N° 07-00-053080-22/00, caratulada "Chavarria Fernando Adrian s/Daño -10762-", bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía, cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 21 de marzo de 2023. Dada la incomparecencia del imputado Fernando Adrian Chavarria y la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos y lo manifestado por la Defensa en su presentación de fecha 15 de marzo de 2023, cítese al imputado por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 21 de marzo de 2023. Scafidi Lucila. Auxiliar Letrado.

mar. 27 v. mar. 31

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 Del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a GIMENEZ FERNANDEZ JONATHAN JOSUE, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 0701-3745-20 (RI 9776/4), seguida al mismo en orden al delito de encubrimiento calificado, transcribiendo la resolución que así lo dispone : "Lomas de Zamora. Previo a resolver lo peticionado por la Sra. Fiscal en fecha 03/03/22, atento el estado de las presentes actuaciones y los resultados negativos elevados por las Comisarias Policiales en fecha 26/01/23 y 02/02/23 respecto de los domicilios aportados por el inculso, dispóngase la citación por edictos del encausado Gimenez Fernandez Jonathan Josue, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose

saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 0701-3745-20 (RI 9776/4) seguida al nombrado en orden al delito de encubrimiento calificado, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el Comparendo Compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 21/03/22, Ramos Perea Andrea Viviana. Juez. Lomas de Zamora. Ibarra Liliana Ester. Auxiliar Letrado.

mar. 27 v. mar. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Martin Alfredo Botassi, Secretaría de la Dra. Dra. María Victoria Figueroa, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, sito en Carlos Pellegrini y Mariano Ferreyra, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires; comunica por cinco días que en los autos "Sanchez Victoria Jacqueline s/Quiebra (pequeña)", expte. Nº 9167, con fecha 17 de noviembre de 2022 se ha decretado la Quiebra a la Sra. VICTORIA JACQUELINE SANCHEZ, DNI Nº 33.936.308, se decreto el desapoderamiento de pleno derecho del fallido, de su bienes existentes a la fecha de la declaración de quiebra y de los que adquiera hasta su rehabilitación, con la consecuente pérdida de los derechos de disposición y administración (Art. 107 de la Ley 24.522). Ordenar al quebrado y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de propiedad de la fallida Victoria Jacqueline Sanchez que tengan en su poder (Art. 88 inc. 3 de la Ley 24.522). Los acreedores deberán aportar en la casilla de correo de la sindicatura (estudioalmala@gmail.com), con carácter de declaración jurada (respecto de la veracidad de la información cargada y la documentación subida, asumiendo el compromiso de poner a disposición de la Sindicatura y del Juzgado, en caso que se requiera la misma, en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado) y en formato pdf, en tamaño no superior a los 5 MB, toda la documentación que hace a su reclamo, incluyendo copia escaneada de la constancia de transferencia del arancel Art. 32 LCQ (si correspondiere) a una cuenta de titularidad de la sindicatura Nº 533-006690/5 del Banco Santander Suc. 533- Banfield Oeste, CBU Nº: 072053308800000669054. Toda la documentación enviada debe ser legible y clara, y debe incluir los siguientes requisitos: 1-Declaración jurada respecto de la veracidad de la información cargada y la documentación; 2- Nombre y apellido; 3- Domicilio real y constituido, tanto procesal como electrónico; 4- Constancia de CUIT; 5- Domicilio electrónico (si lo tuviere); 6- Teléfono; 7- Correo electrónico; 8-CBU de la cuenta bancaria donde se le deberían depositar las posibles distribuciones de fondos, si las hubiera; 9-Todo otro dato útil que permita la comunicación con el acreedor. Déjase constancia que la fecha y hora de recepción de los correos será la que surja de cada uno de los correos recibidos. Por cuestiones de seguridad y sanidad, en principio la sindicatura no requerirá exhibición de documentación física cuya constatación pudiere efectuarse en forma digital, tales como facturas electrónicas, recibos de sueldo, constancias laborales, etc., salvo que no se pudiere verificar en forma sistémica o generare dudas, se requerirá la presentación física de la documentación. En el caso que las insinuaciones contengan documentación como pagarés, contratos, actas de inspección, cheques rechazados, u otras que no pueda ser verificada su autenticidad en forma digital, y deban ser intervenidas por la Sindicatura, se les otorgará un turno para su exhibición, para lo cual el insinuante deberá comunicarse previamente al número de teléfono denunciado por la sindicatura en estas actuaciones. La sindicatura realizará los requerimientos a las direcciones de correo electrónico, desde donde fueron enviadas las solicitudes (Art. 33 LCQ). Una vez finalizado el plazo normado por el Art. 32, la sindicatura y a pedido de los interesados, reenviará los legajos verificadorios al correo denunciado a fin de que puedan realizar las impugnaciones (Art.34 LCQ).- Asimismo con fecha 14 de marzo de 2023 se han modificado las fechas establecidas a fs. 179/180 y en consecuencia, señalase el día 10 de mayo de 2023 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico sus pedidos de verificación de créditos, acompañado de los títulos correspondientes, lo que harán en el domicilio constituido del mismo y bajo los procedimientos indicados 199/201, debiendo dicho funcionario presentar el informe individual el día 30 de junio de 2023 y el informe general el 30 de agosto de 2023. La presente publicación se efectuará sin necesidad previo pago, sin perjuicio de asignarse los fondos correspondientes cuando los hubiere (Art. 89 Ley 24.522). En la ciudad de Avellaneda, a los 21 días del mes de marzo de 2023.

mar. 27 v. mar. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 12 del Departamento Judicial La Plata a cargo de la Jueza Dra, María Daniela Ferenc, sito en calle 13 entre 47 y 48 de la ciudad de La Plata, comunica que en autos "ALLIANCE INTER GROUP S.A. s/Sustracción, Pérdida, Destrucción del Libros de Registro" Expte.: LP61868/2022, CUIT.: 33-70975935-9, ante la denuncia por el extravío del libro de Registro de Acciones y/o Accionistas Nº 1, cita a quienes se consideren con derechos en relación al mismo, se presenten con documentación respaldatoria, en el término de 30 días, ante el perito contador Cristian Dante Barraza, con domicilio constituido en la calle 12 Nº 758 planta alta de La Plata, en el horario de 15:30 a 19:30 hs. de lunes a viernes, móvil 2216050666, correo electrónico admin@contablebarraza.com. La Plata, marzo de 2023.

mar. 27 v. mar. 31

POR 5 DÍAS - ÁREA EJECUTIVA DE INVESTIGACIONES CRIMINALES, OFICINA FISCAL DISTRITO SAN ISIDRO- Conforme el Art. 268 Párrafo Cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO O DESESTIMACIÓN de las siguientes IPPs a saber: 14-00-006458-22/00; 14-00-001434-22/00; 14-00-001814-22/00; 14-00-001457-22/00; 14-00-001717-22/00; 14-00-001577-22/00; 14-00-001574-22/00; 14-00-001513-22/00; 14-00-001854-22/00; 14-00-001470-22/00; 14-00-001464-22/00; 14-00-001556-22/00; 14-00-001474-22/00; 14-00-001509-22/00; 14-00-001518-22/00; 14-00-001595-22/00; 14-00-001521-22/00; 14-00-001640-22/00; 14-00-001718-22/00; 14-00-001379-22/00; 14-00-001442-22/00; 14-00-001474-22; 14-00-001453-22/00; 14-00-001786-22/00; 14-00-001450-22/00; 14-00-001584-22/00; 14-00-002564-22/00; 14-00-002878-22/00; 14-00-001713-22/00; 14-00-002399-22/00; 14-00-002050-22/00; 14-00-001875-22/00; 14-00-001875-22/00; 14-00-001967-22/00; 14-00-001418-22/00; 14-00-001412-22/00; 14-00-002917-22/00; 14-00-001569-22/00; 14-00-001751-22/00; 14-00-001557-22/00; 14-00-001461-22/00; 14-00-001480-22/00; 14-00-001433-22/00; 14-00-001386-22/00; 14-00-001710-22/00; 14-00-001562-22/00; 14-00-001542-22/00; 14-03-000914-22/00; 14-00-001373-22/00; 14-00-1372-22/00; 14-00-001375-22/00; 14-00-001376-22/00; 14-00-001377-22/00; 14-00-001382-22/00; 14-00-001383-22/00; 14-00-001384-22/00; 14-00-001385-22/00; 14-00-001392-22/00; 14-00-001393-22/00; 14-00-001395-22/00; 14-00-001396-22/00; 14-00-001400-22/00; 14-00-001401-22/00; 14-00-001402-22/00; 14-00-001403-22/00; 14-00-001404-22/00; 14-00-001406-22/00; 14-00-001410-22/00; 14-00-001414-22/00; 14-00-001416-22/00; 14-00-001419-22/00; 14-00-001422-22/00; 14-00-001440-22/00; 14-00-001443-22/00; 14-00-001454-22/00; 14-00-001478-22/00; 14-00-001473-22/00; 14-00-001496-22/00; 14-00-001503-22/00; 14-00-001508-22/00; 14-00-001526-22/00; 14-00-001529-22/00; 14-00-001540-22/00; 14-00-001541-

22/00; 14-00-001549-22/00; 14-00-001551-22/00; 14-00-001559-22/00; 14-00-001566-22/00; 14-00-001567-22/00; 14-00-001580-22/00; 14-00-001596-22/00; 14-00-001606-22/00; 14-00-001612-22/00; 14-00-001615-22/00; 14-00-001616-22/00; 14-00-001623-22/00; 14-00-001626-22/00; 14-00-001634-22/00; 14-00-001641-22/00; 14-00-001655-22/00; 14-00-001661-22/00; 14-00-001670-22/00; 14-00-001675-22/00; 14-00-001681-22/00; 14-00-001682-22/00; 14-00-001685-22/00; 14-00-001687-22/00; 14-00-001692-22/00; 14-00-001735-22/00; 14-00-001738-22/00; 14-00-001740-22/00; 14-00-006202-20/00; 14-00-001755-22/00; 14-00-001763-22/00; 14-00-001764-22/00; 14-00-001766-22/00; 14-00-001780-22/00; 14-00-001782-22/00; 14-00-001803-22/00; 14-00-001828-22/00; 14-00-001844-22/00; 14-00-001829-22/00; 14-00-001861-22/00; 14-00-001522-22/00; 14-00-001630-22/00; 14-00-001926-22/00; 14-00-001921-22/00; 14-00-001942-22/00; 14-00-001984-22/00; 14-00-002006-22/00; 14-00-002068-22/00; 14-00-002086-22/00; 14-00-001388-22/00; 14-00-001428-22/00; 14-00-001435-22/00; 14-00-001437-22/00; 14-00-001438-22/00; 14-00-001452-22/00; 14-00-001591-22/00; 14-00-001493-22/00; 14-00-001560-22/00; 14-00-001565-22/00; 14-00-001579-22/00; 14-00-001586-22/00; 14-00-001588-22/00; 14-00-001582-22/00; 14-00-001407-22/00; 14-00-001400-22/00; 14-00-001415-22/00; 14-00-001431-22/00; 14-00-001436-22/00; 14-00-001458-22/00; 14-00-001475-22/00; 14-00-001471-22/00; 14-00-001466-22/00; 14-00-001469-22/00; 14-00-001516-22/00; 14-00-001528-22/00; 14-00-001546-22/00; 14-00-001530-22/00; 14-00-001590-22/00; 14-00-001592-22/00; 14-00-001594-22/00; 14-00-001597-22/00; 14-00-001598-22/00; 14-00-001613-22/00; 14-00-001495-22/00; 14-00-001617-22/00; 14-00-001618-22/00; 14-00-001625-22/00; 14-00-001629-22/00; 14-00-001633-22/00; 14-00-001637-22/00; 14-00-001642-22/00; 14-00-001651-22/00; 14-00-001660-22/00; 14-00-001669-22/00; 14-00-001671-22/00; 14-00-001676-22/00; 14-00-001689-22/00; 14-00-001691-22/00; 14-00-001694-22/00; 14-00-001711-22/00; 14-00-001715-22/00; 14-00-001725-22/00; 14-00-001728-22/00; 14-00-001734-22/00; 14-00-001756-22/00; 14-00-001757-22/00; 14-00-001761-22/00; 14-00-001767-22/00; 14-00-001768-22/00; 14-00-001791-22/00; 14-00-001797-22/00; 14-00-001801-22/00; 14-00-001804-22/00; 14-00-001806-22/00; 14-00-001824-22/00; 14-00-001858-22/00; 14-00-001873-22/00; 14-00-001879-22/00; 14-00-001891-22/00; 14-00-001899-22/00; 14-00-001913-22/00; 14-00-001520-22/00; 14-00-001938-22/00; 14-00-001916-22/00; 14-00-002191-22/00; 14-00-001439-22/00; 14-00-001467-22/00; 14-00-001472-22/00; 14-00-001477-22/00; 14-00-001482-22/00; 14-00-001483-22/00; 14-00-001484-22/00; 14-00-001485-22/00; 14-00-001486-22/00; 14-00-001487-22/00; 14-00-001492-22/00; 14-00-001490-22/00; 14-00-001497-22/00; 14-00-001498-22/00; 14-00-001500-22/00; 14-00-001501-22/00; 14-00-001511-22/00; 14-00-001512-22/00; 14-00-001514-22/00; 14-00-001517-22/00; 14-00-001531-22/00; 14-00-001532-22/00; 14-00-001533-22/00; 14-00-001535-22/00; 14-00-001537-22/00; 14-00-001539-22/00; 14-00-001544-22/00; 14-00-001545-22/00; 14-00-001547-22/00; 14-00-001548-22/00; 14-00-001561-22/00; 14-00-001563-22/00; 14-00-001564-22/00; 14-00-001573-22/00; 14-00-001583-22/00; 14-00-001593-22/00; 14-00-001599-22/00; 14-00-001604-22/00; 14-00-001607-22/00; 14-00-001610-22/00; 14-00-001611-22/00; 14-00-001614-22/00; 14-00-001620-22/00; 14-00-001621-22/00; 14-00-001624-22/00; 14-00-001631-22/00; 14-00-001632-22/00; 14-00-001638-22/00; 14-00-001639-22/00; 14-00-001644-22/00; 14-00-001646-22/00; 14-00-001652-22/00; 14-00-001653-22/00; 14-00-001654-22/00; 14-00-001659-22/00; 14-00-001663-22/00; 14-00-001664-22/00; 14-00-001666-22/00; 14-00-001667-22/00; 14-00-001673-22/00; 14-00-001674-22/00; 14-00-001677-22/00; 14-00-001679-22/00; 14-00-001663-22/00; 14-00-001680-22/00; 14-00-001683-22/00; 14-00-001684-22/00; 14-00-001695-22/00; 14-00-001696-22/00; 14-00-001697-22/00; 14-00-001699-22/00; 14-00-001702-22/00; 14-00-001703-22/00; 14-00-001705-22/00; 14-00-001709-22/00; 14-00-001712-22/00; 14-00-001720-22/00; 14-00-001721-22/00; 14-00-001729-22/00; 14-00-001730-22/00; 14-00-001732-22/00; 14-00-001737-22/00; 14-00-001741-22/00; 14-00-001742-22/00; 14-00-001750-22/00; 14-00-001752-22/00; 14-00-001753-22/00; 14-00-001754-22/00; 14-00-001760-22/00; 14-00-001775-22/00; 14-00-001776-22/00; 14-00-001778-22/00; 14-00-001779-22/00; 14-00-001781-22/00; 14-00-001783-22/00; 14-00-001784-22/00; 14-00-001789-22/00; 14-00-001790-22/00; 14-00-001792-22/00; 14-00-001794-22/00; 14-00-001799-22/00; 14-00-001802-22/00; 14-00-001805-22/00; 14-00-001809-22/00; 14-00-001846-22/00; 14-00-001847-22/00; 14-00-001878-22/00; 14-00-001881-22/00; 14-00-001558-22/00; 14-00-001649-22/00; 14-00-001693-22/00; 14-00-001945-22/00; 14-00-001952-22/00; 14-00-002001-22/00; 14-00-002018-22/00; 14-00-002049-22/00; 14-00-002930-22/00; 14-00-002695-22/00. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del Art. 83 C.P.P. "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8° A procurar la revisión, ante el Fiscal de Cámara Departamental, de la desestimación de la denuncia o el archivo".

mar. 28 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, en los autos "CCCK Solares e Inversiones S.A. s/Sustracción, Perdida, Destrucción Libros de Registro" (Expte. 155794) cita y emplaza, en virtud de la denuncia de extravío del libro registro de accionistas, por treinta días a los Sres. ACCIONISTAS DE CCCK SOLARES E INVERSIONES S.A., CUIT 30-71081578-6, inscripto en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas con fecha 24/10/2008 en el legajo 161808, matrícula 91199, a que se presenten ante el Perito Contador Marcelo Rubén Hermida, con domicilio en calle 14 N° 342 de La Plata, teléfono de contacto 2215751915, para alegar y probar cuanto estimen, bajo apercibimiento de resolverse con las constancias obrantes en autos. El capital social es de \$12.000, representado por 120 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$100 v/n, con derecho a un voto cada una de ellas." La Plata, 21 de marzo de 2023.

mar. 27 v. mar. 31

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación I.P.P. N° 03-04- 000205-23/00 seguida a "Benitez Lautaro Roman s/Amenazas" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal., sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Secretaría Única de la Dra. Agustina Franco, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P. a fin de notificar a A BENITEZ LAUTARO ROMAN, DNI N° 49.071.763, fecha de nacimiento el día 24 de enero de 2009, y PERSONA MAYOR RESPONSABLE último domicilio conocido en calle N° 436 y Monte Hermoso de la localidad de Mar Azul. A continuación, se transcribe la resolución a notificar: "Dolores, 16 de marzo de 2023. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I.- Declarar al menor Benitez Lautaro Roman, DNI N° 49.071.763, argentino, con fecha de nacimiento el día 24 de enero de 2009, domiciliado en calle N° 436 y Monte Hermoso de la localidad de Mar Azul, no punible por mediar causal de inimputabilidad y, en consecuencia sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de: "Amenazas" (Art. 149 bis C.P.) en la presente I.P.P. N° 03-04-000205-23/00 de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. II.- Habiendo vencido el plazo por el cual se otorgó la medida cautelar de prohibición de acercamiento en autos, es que no

corresponde expedirse sobre lo peticionado por la Sra. Defensora Oficial del Joven Dra. Carolina Brignoles en el Punto II de su presentación. III.- Notifíquese a la Sra. Agente Fiscal y a la Sra. Defensora Oficial del Joven intervinientes en la forma de estilo. IV.- Líbrese oficio a Comisaría de Mar Azul para notificar al menor junto a persona mayor responsable. Regístrese.- Fdo. María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven N° 1 Dptal.". Seguidamente, se transcribe el auto que ordena el presente: "Dolores, 21 de marzo de 2023. Por recibido el oficio que antecede proveniente de la Estación de Policía Comunal Villa Gesell 3ra., agréguese como archivo adjunto, atento que no ha sido posible la notificación de la Resolución dictada en fecha 16 de marzo de 2023 respecto del joven Benitez Lautaro Roman, en la I.P.P. N° 03-04-000205-23/00, ordénese la notificación de dicha resolución al mencionado joven mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días. A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos, líbrese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.- Fdo: María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven del Departamento Judicial Dolores".

mar. 27 v. mar. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por cinco días a ROBERTO SEBASTIAN CUELLO. "Cuello Roberto Sebastian s/Daños (Art. 183 del Código Penal)". Cito Resolución: "...Cítese a Roberto Sebastian Cuello, DNI 34808542, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3° piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (Tel/Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde y disponer su Comparendo Compulsivo (art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal)...". Dr. Gabriel Giuliani, Juez. Secretaría. (Acord. 3733/14).

mar. 28 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a EZEQUIEL ANDRES GARAGGIOLA. "Garaggiola Ezequiel Andres s/Legajo de Ejecución de Condena Condicional". Cito Resolución: "Cítese a Ezequiel Andres Garaggiola, DNI 34808395, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3° piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (Tel/Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y disponer su comparendo compulsivo (Art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal)". Dr. Gabriel Giuliani, Juez. Secretaría.

mar. 28 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a HUISI OSCAR, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 17653134, hijo de Juana Galeano, y de Gregorio Adolfo Alfredo, instruido, último domicilio sito en Real: Calle Huergo N° 4207 9 de abril, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 07-03-18472-22 causa registro interno N° 7455, seguida a Huisi Oscar, en orden al delito de Amenazas cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 21 de marzo de 2023. Téngase presente el domicilio informado por el Registro Nacional de Electores. En atención al estado de autos, cítese al incuso Oscar Huisi por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Asimismo, córrase traslado, por el término de tres días, a la Defensa Oficial, a fin de que informe cuanto dato posea sobre el paradero del imputado". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional. Gardenal Viviana Lis. Auxiliar Letrado.

mar. 28 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a MIGUEL ANGEL BOGARIN, en la causa N° 07-0701-6926-20 (N° interno 7817) seguida al nombrado en orden al delito de amenazas, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar) cuya resolución infra se transcribe: "///field, 22 de febrero de 2023. Y Vistos: Esta causa N° 07-01-6926-20 (N° interno 7817) del registro de este Juzgado y N° 6024/2020 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Bogarín Miguel Angel s/Amenazas" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de amenazas presuntamente ocurrido el 8 de octubre de 2020 en Ezeiza del que fuera víctima Sandra Alejandra Navarro, y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 10/12/2020, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que mediante presentación electrónica del día de la fecha el Sr. Fiscal de Juicio Dr. Jorge Ariel Bettini Sansoni, solicitó la prescripción de la acción penal. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa N° 5.429 caratulada "O.L.A. s/Recurso de Casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el día 9 de octubre de 2020 (fs. 53) y la radicación de fecha 10 de diciembre de 2020, por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede.-Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes en los actuados, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva

contemplada en el inciso a) del art. 67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, es que Resuelvo: I) Declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto del encartado Bogarin Miguel Angel, en la presente causa N° 07-01-6926-20 (N° interno 7817) que se le sigue en orden al delito de amenazas, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al imputado Miguel Angel Bogarin, titular de DNI N° 26.643.863, de nacionalidad argentina, nacido el día 8/5/1978 en Ezeiza, hijo de N.N. y de Angela Rosalía Bogarin, domiciliado en calle Los Tulipanes N° 1011 de La Unión, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese". Fdo: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S Ante mi: Leandro AVECILLA, Auxiliar Letrado.

mar. 28 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el Proceso Penal N° 03-05-618-19 seguido a Lujan Lucas Ezequiel por el delito de Desobediencia, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 a cargo del Dr. Gastón E. Giles, Secretaría a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido LUJAN LUCAS EZEQUIEL, cuyo último domicilio conocido era jurisdicción del Partido de Gral. Madariaga, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 29 de diciembre de 2022. Autos y Vistos:...; Resultando:...; Considerando:...; Resuelvo: I.- Sobreseer totalmente a Lujan Lucas Ezequiel, DNI N° 41.954.087, nacido el día 11/02/1999; en orden al delito de Desobediencia, previsto y reprimido por el art. 239 del Código Penal, por encontrarse extinguida la acción penal puesta en marcha por prescripción, conforme a lo normado en los arts. 59, inc. 3 y 62 inc. 2 y 239 del Código Penal y art. 323 inc. 1 del Código Procesal Penal. II.- Dejar sin efecto la Rebeldía y Comparendo que pesa sobre Lujan Lucas Ezequiel, DNI N° 41.954.087, la cual circula desde el 30 de marzo de 2022, bajo el registro C3251039. Líbrese oficio al Ministerio de Seguridad Pcial. Regístrese. Notifíquese electrónicamente a las partes intervinientes, y al imputado por oficio. Firme, practíquense las comunicaciones de ley. Fecho, remítase el Proceso Penal a la U.F.I. interviniente por ser la conformadora del proceso a los fines que estime corresponder pudiendo ser destruida el día 29/12/2027, sirviendo el presente de atenta nota de remisión". A continuación se transcribe el auto que dispone el presente, que reza: "Dolores, 21 de marzo de 2023. Autos y Vistos: Por recibido el informe policial a través del correo institucional de este Juzgado -juzgar3-do@jusbuenosaires.gov.ar- proveniente de la Comisaría de Gral. Madariaga, en relación al oficio por medio del cual se requirió notificar personalmente al Sr. Lujan Lucas Ezequiel de la Resolución Definitiva N° 132-2022, en la cual se dispuso su sobreseimiento y, atento lo manifestado por la Teniente, Sra. Roxana Castro, haciendo saber el resultado negativo de dicha diligencia, desconociéndose su domicilio actual, procédase a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art. 129 del Código de Procedimiento Penal, a tal fin líbrese oficio. Cúmplase". Fdo. Gastón E. Giles.

mar. 28 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a SOTO CRISTIAN EZEQUIEL, poseedor del DNI 36937104, nacido el 06/04/1992 en Lanús, hijo de Rene Anibal y de Claudia Maria Porto; para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la N° 0704-9486-19/00 (Registro Interno N° 8336) caratulada "Soto Cristian Ezequiel s/Robo en Grado de Tentativa", dejándose constancia que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, fecha de firma digital. En atención al estado de autos y las reiteradas citaciones cursadas al inculcado de autos, sin que haya comparecido por ante esta Sede Judicial o justificado las mismas, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

mar. 28 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a JUAN ANGEL AZCANI MAIE, DNI 37677888, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As, el 24/02/1993, hijo de Juan Carlos y de Maria Sandra Maie, con último domicilio conocido en calle Quiroga N° 417 de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 6108, IPP- 16-00-014094-19, caratulada: "Ascani Maie Juan Angel -Encubrimiento- Rivero Erica Eliana Joanna -Hurto Calificado- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 22 de marzo de 2023. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal Dr. Jorge Leveratto, en fecha 16/3/2022 y no habiendo manifestación por el Señor Defensor Oficial, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Ascani Maie Juan Angel, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa nro. 6108 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de encubrimiento - deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa nro. 6108. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 23 de marzo de 2023.

mar. 28 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Antonio Miguel Balicki, cita y emplaza a SANDOVAL JUAN CARLOS, sin apodos, soltero, empleado de delivery, argentino, instruido, nacido el 13 de noviembre de 1988 en Viedma, Provincia de Río Negro, hijo de José Emilio Sandoval y de Sandra Noemí Norma, con DNI N° 33.823.963, con último domicilio conocido en la calle Las Dalías N° 1428 de la localidad de Tristán Suárez, partido de Ezeiza, para que en el término de cinco (5) días, comparezca a la Sede de este Juzgado a estar

a derecho en la IPP 07-01-009204-20 -registro interno N° 7381-, seguida al nombrado en orden a los delitos de "Violación de Domicilio en Concurso Real con Abuso Sexual Simple", cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, 22 de marzo de 2023... Dispóngase la citación por edictos del encausado Juan Carlos Sandoval, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Juan Carlos Sandoval, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 7381, seguida al nombrado en orden a los delitos de Violación de Domicilio en concurso real con Abuso Sexual Simple, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303 y 304 del C.P.P.". Fdo. Dr. Antonio Balicki, Juez Correccional. Lomas de Zamora, 22 de marzo de 2023. Andrea Bosi, Auxiliar Letrada.

mar. 28 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 25 actualmente a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, juez subrogante, Secretaría N° 49, a mi cargo, sito en Callao 635, CABA, comunica por cinco días, en autos "El Fuego y El Agua S.A. s/Concurso Preventivo", (exte. 18291/2022), que el 02/12/2022 se decretó la Apertura del Concurso Preventivo de EL FUEGO Y EL AGUA S.A., CUIT 30-71136783-3 con domicilio en Tucumán 766, piso 9°, de CABA. Síndico: CPN Sandra Elizabeth Nicola, Domicilio: Urquiza 1183, piso 5° "A", CABA, Para insinuar los créditos ante el síndico hasta el día 24/05/2023, en forma presencial días hábiles de 11 a 16 horas y en forma remota "estudiointegralmels@gmail.com"- Pago arancel sindicatura CBU 0070140830004031888470. Buenos Aires, de marzo de 2023. Sonia Alejandra Santiso, Secretaria.

mar. 28 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a OLIVERA OMAR ALEJANDRO, poseedor del DNI N° DNI 42907745; nacido el 29/09/2000, hijo de Ezequiel Jonatan Tomas y de Alejandra Edith, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0700-32760-2100 (Registro Interno N° 9407), caratulada "Olivera Omar Alejandro s/Amenazas en Concurso Real con Lesiones Leves Agravadas por la Relación de Pareja en Contexto de Violencia de Género y Familiar". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, Fecah de la firma digital. En atención a lo que surge del informe obrante en autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

mar. 28 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a ABSALON AARON IVAN FRIAS LOPEZ, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-23751-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Daños Calificado y Resistencia a la Autoridad. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, fecha de firma digital... En cuanto a Mardones y visto lo que surge de los informes de fecha 1° de marzo 2023, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, y de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado PABLO NAHUEL MARDONES, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. Fdo.: el 22/03/2022. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaria, a la fecha de la firma digital.

mar. 28 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular Del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a TORRES ALEXIS YAMIL, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 43962-21 (RI 9415/4), seguida al mismo en orden al delito de Robo en grado de tentativa, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado en fecha 22/11/2022 por la Seccionla Policial Lomas de Zamora 5, dispóngase la citación por edictos del encausado Torres Alexis Yamil, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 43962-21, seguida al nombrado en orden al delito de robo en grado de tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el Comparendo Compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 22/3/2023. Ramos Perea Andrea Viviana, Juez. Lomas de Zamora.

mar. 28 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez del Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial Morón, en causa nro. 3591 (I.P.P. NRO. 10-00-000294/22), seguida a -Hugo Sebastian Calderon y Lucas Agustin Castillo por el delito de Robo en Grado de Tentativa-, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese sólo al nombrado LUCAS AGUSTIN CATILLO, -quien resulta ser titular del DNI 45.289.121, nacionalidad argentina, de estado civil soltero, changarín, nacido el día 3 de septiembre de 2003 en la ciudad de San Miguel, provincia de Buenos Aires, domiciliado en la calle Saudeaux nro. 5250 de la localidad de Bella Vista partido de San Miguel, de esta provincia, que sabe leer y escribir, estudios primario completo, hijo de Chino Castillo y de Claudia Daniela Zapata, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón, esquina Almirante Brown, edificio penal,

cuarto piso, sector "K" de la mencionada localidad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (Art. 129 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "I.- Por recibida la presentación que antecede, agréguese y téngase presente lo manifestado por la Defensa Oficial del causante Castillo. II.- Consecuentemente, atento al estado de autos, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Lucas Agustín Castillo por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (Art. 129 y 304 del C.P.P.)". Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez en lo Correccional. Secretaría. Melconian Carola. Auxiliar Letrado.

mar. 28 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a SERGIO ARIEL ROMERO, DNI 24918494, nacionalidad argentina, nacido en Las Garzitas, Pcia. de Chaco, el 03/03/1976, hijo de Vistor Sisi y de Alejandra Romero, domiciliado en calle Acuerdo N° 362 B° Astul Urquiaga de esta Ciudad (tel. 3364-375122), por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-1120-2022, IPP- 16-00-012025-21, caratulada: "Romero Sergio Ariel -Encubrimiento- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 21 de marzo de 2023. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal Dr. Patricio Mugica Diaz y ante el silencio por parte del Señor Defensor Oficial, Dr. Pablo Prati, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Romero Sergio Ariel, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa nro. 1120-2022 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Encubrimiento, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa N° SN-1120-2022. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, marzo de 2023.

mar. 28 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a SERGIO ARIEL ROMERO, DNI 24918494, nacionalidad argentina, nacido en Las Garzitas, Pcia. de Chaco, el 03/03/1976, hijo de Vistor Sisi y de Alejandra Romero, domiciliado en calle Acuerdo N° 362 B° Astul Urquiaga de esta Ciudad (tel. 3364-375122), por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-1120-2022, IPP- 16-00-012025-21, caratulada: "Romero Sergio Ariel -Encubrimiento- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 21 de marzo de 2023. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal Dr. Patricio Mugica Diaz y ante el silencio por parte del Señor Defensor Oficial, Dr. Pablo Prati, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Romero Sergio Ariel, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa nro. 1120-2022 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Encubrimiento, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa Nro. SN-1120-2022. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, marzo de 2023.

mar. 28 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a DIEGO EMANUEL MENDOZA, DNI 37571504, nacido en Pcia. de Santa Fe, el 20/04/1994, hijo de Diego Martin y de Monica Karina Denat, con último domicilio conocido en calle 9 de Julio N° 7573 de la Prov. de Santa Fe, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-1018-2022, IPP- 16-00-007683-22, caratulada: "Mendoza Diego Emanuel -Robo- San Nicolás", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: " San Nicolás, 21 de marzo de 2023. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal Dr. Martin Mariezcurrena, en su presentación de fecha 17/03/2023 y ante el silencio del Sr. Defensor Oficial, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Mendoza Diego Emanuel, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro. SN-1018/2022 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa nro. SN-1018-2022. (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, marzo de 2023.

mar. 28 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Sandra Claudia Martucci, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, en causa N° 3910 seguida a Camos Miguel Guillermo s/Robo, a fin de publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco (5) días, la resolución que a continuación se transcribe: "///dad de Quilmes, marzo de 2023. Autos Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en causa N° 3910 seguida a MIGUEL GUILLERMO CAMOS por el delito de Robo Simple (Art. 164 del Código Penal), de conformidad con lo normado por los arts. 62 inc. 2°, 67 inc. D del Código Penal. II.- Sobreseer total y definitivamente a Miguel Guillermo Camos, sin poseer número de DNI, de nacionalidad argentina, nacido el día 06 de octubre de 1996, en Quilmes, soltero, albañil, hijo de Miguel Camos y de Veronica Oviedo, con último domicilio en calle Primera Junta N° 1100 de la localidad de Quilmes, por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 21 de septiembre de 2016 en Quilmes (art.

164 del C.P. y arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P. III.- Levantar la rebeldía, con comparendo a primera audiencia dispuesta sobre el imputado Miguel Guillermo Camos y que fuera insertada bajo el N° 2909959. Comuníquese al Ministerio de Seguridad (planilla) y al Registro Nacional de Reincidencia. Regístrese, notifíquese al Sr. Fiscal y a la Sra. Defensora Oficial. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación a Miguel Guillermo Camos, mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial. A tal fin líbrense oficio. Por último, cúmplase con la comunicaciones de ley". Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez

mar. 28 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppen, Juez interinamente a cargo, por disposición Superior, del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° J-3855 (I.P.P. N° 10-00-035731-20/00), seguida a WALTER ADRIAN VILLAN en orden al delito de Lesiones Leves, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado Villan (DNI 24.921.313., de nacionalidad argentina, nacido el 23 de octubre de 1976 en CABA, hijo de María Ester Roldán y Alcides Anibal Villan, con último domicilio en la calle Condarco N° 4847, 1° piso, Ciudad Autónoma de Bs. As., mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de Morón, tel./fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.).- Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, de marzo de 2023.- Atento al tiempo transcurrido sin que se presente a derecho, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a Walter Adrián Villán, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal).- A tal fin, líbrense edicto y oficio electrónico.- Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppen, Juez interino (P.D.S.). Secretaría, marzo de 2023.- Gulias Cesar Gabriel, Secretario.

mar. 28 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Gabriel Giuliani, Juez Subrogante (PDS) del Juzgado Correccional de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única a mi cargo, con sede en calle 25 de Mayo N° 162 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la causa N° 8-2020 (IPP N° 02-01-002486-2016/00), caratulada: "Duvancel Nahuel por Incumplimiento de los Deberes de Asistencia Familiar (Art. 1° Ley 13944)", que instruyera la Unidad Fiscal de Juicio e Instrucción N° 6 de este medio, publique en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en estos obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Tres Arroyos. (...) como paso previo a resolver en torno a la situación de NAHUEL DUVANCEL, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, instruído, con DNI 38291153, nacido en Tres Arroyos, el 05/07/1994, hijo de Daniel Eduardo Duvancel y de Sandra Marcela Danunzio, con último domicilio conocido en calle 1810 Nro. 604 de la ciudad de Tres Arroyos, de conformidad con lo normado por los Arts. 129, 303, 304 y ccdtes. del C.P.P., cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de mayo N° 162 de la ciudad de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Detención. (...)". Fdo. 21/03/2023. Dr. Gabriel Giuliani, Juez (PDS).

mar. 28 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-035031-20/00, caratulada "Rivera Brian Ezequiel s/Amenazas. Desobediencia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, marzo de 2023. Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-035031-20/00 , caratulada "Rivera, Brian Ezequiel s/Amenazas. Desobediencia"... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrense oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a MARIANA ROCIO RAMOS, de lo resuelto precedentemente". Fdo. Smolinsky de Lacki Betina Judith. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

mar. 28 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-018126-20/00, caratulada "Nn, Maxi s/Amenazas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, marzo de 2023. Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-018126-20/00, caratulada "Nn, Maxi s/Amenazas".... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrense oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a CESAR LUIS ELISEO ACUÑA, de lo resuelto precedentemente". Fdo. Smolinsky de Lacki Betina Judith. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

mar. 28 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-041318-20/00, caratulada "s/Comisión de Delito de Acción Pública" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, marzo de 2023. Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00- 041318-20/00, caratulada "s/Comisión de Delito de Acción Pública"... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrense oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a ERNESTO MAEKAWA, de lo resuelto precedentemente ...". Smolinsky de Lacki Betina Judith. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

mar. 28 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el

agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-044416-16/00, caratulada "s/Comisión de Delito de Acción Pública" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, marzo de 2023. Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-044416-16/00, caratulada "s/Comisión de Delito de Acción Pública"... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a SOL MICAELA AHUMADA, de lo resuelto precedentemente". Fdo. Smolinsky de Lacki Betina Judith. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

mar. 28 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional nº 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos Nro. 3339 de la Ciudad de San Justo, Partido de La Matanza), Dr. Diego Sebastian Burgueño, cita y emplaza a VANESA JULIEA LURIG, DNI Nº 40.012.997 de nacionalidad argentina, DNI Nº 40.012.997, 26 años de edad, nacida el 13 del mes de noviembre de 1996 en C.A.B.A., de estado civil soltera, instruida, desocupada, domiciliada en el Barrio Nicole, Manzana Nº52, Lote Nº 18 de la localidad de Virrey del Pino, partido de La Matanza, de titular del expediente nro. O05073431 del Registro Nacional de Reincidencia y nro. de prontuario 1628940 de la sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la causa LM-2515-2022, R.I. 3317-4, I.P.P. NRO. 05-00-049593-21/00, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y disponer lo que corresponda en cuanto a su situación ambulatoria. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// San Justo, marzo de 2023. Atento a la incomparecencia de la encartada en autos a la audiencia en tenor del Art. 404 fijada para fecha 14 de febrero del corriente año, de la cual se encontraba debidamente notificada en fecha 6 de febrero del corriente, por fuera que su defensa hizo saber que ante un problema de salud de su hijo, y pese las nuevas citaciones por medios tecnológicos conforme quedara plasmado en el informe precedente, adaptando la agenda de este Juzgado en virtud de los compromisos con su hijo menor de edad, y siendo que hasta la fecha la encartada Lurig Vanesa Julieta, no se ha hecho presente a los fines de celebrar la audiencia fijada, ni presentado a estar a derecho tras las citaciones libradas por este Juzgado, cítese a la misma por edicto a el que se publicará en el Boletín Oficial, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y disponer lo que corresponda en cuanto a su situación ambulatoria (art. 303 y ccdtes. del CPP)". Fdo.: Diego Sebastian Burgueño, Juez. Karina Blanco Padin, Secretario. Secretaría, marzo de 2023.

mar. 28 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a Titular a Cargo (PDS) del Juzgado Correccional Nº 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri. Notificar a JACINTO ROBERTO GOMEZ, por el plazo de cinco días que el Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. Nº 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en el marco de la causa Nº 07-04-13161-20/00 (Nº interno 7675) y su acollorada Nº 07-04-15986-20/00 (interno Nº 7790) seguida al nombrado en orden al delito de Desobediencia, cuya resolución infra se transcribe: "///field 21 de marzo de 2023. Resuelvo: I.- Revocar la rebeldía y comparendo compulsivo del imputado Gomez Jacinto Roberto. (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto del encartado Gomez Jacinto Roberto, en la presente causa Nº 07-04-13161-20/00 (Nº interno 7675) y su acollorada Nº 07-04-15986-20/00 (interno Nº 7790) que se le sigue en orden al delito de desobediencia, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). III) Sobreseer al imputado Gomez Jacinto Roberto, titular de DNI Nº 31.224.175, de nacionalidad argentina, nacido el 9 de noviembre de 1984, hijo de Andrea Esther Maya y de Gomez, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el Nº 04598365, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el Nº 1164114 AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese a los Representantes del Ministerio Público en sus respectivos despachos y al imputado mediante edictos los cuales se publicarán en el Boletín Oficial por el tiempo de ley (Art. 129 del Código de Procedimiento Penal). Fecho comuníquese y archívese. En el día de la fecha se cumplió. Conste". Fdo: Carlos E. Gualtieri. Juez. PDS Ante mi: Marbel Rojas Auxiliar Letrado. Banfield, 21 de marzo de 2023.

mar. 28 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - Señor Juez a Titular PDS del Juzgado Correccional Nº 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri cita y emplaza a MACHIN DIAZ BRIAN DANIEL y VILCHES LUIS LEANDRO para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. Nº 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa Nº 07-00-25092-21 (nº interno 8053) caratulada "Rolando Rocha Aguila s/Lesiones Leves Agravadas y Amenazas". "Banfield (...). Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Rolando Rocha Aguilar por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse los nombrados dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese". Fdo. Carlos E. Gualtieri, Juez PDS. Ante mí: Natalia Carril Zicarelli. Auxiliar Letrado. Banfield, 21 de marzo de 2023.

mar. 28 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a VILLAVERDE EMANUEL ROGELIO, poseedor del DNI Nº 33.188.267; nacido el 18 de abril de 1987 en Lanús, hijo de Javier Pablo Villaverde y de Monica Rosa Benevento, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-

04-6205-20/00 (Registro Interno N° 8859), caratulada "Villaverde Emanuel Rogelio s/Lesiones Leves". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 21 de marzo de 2023. En atención a lo que surge del informe de fecha 28 de septiembre de 2022, como así también a lo manifestado por la Defensa Técnica en el escrito que antecede, y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina del Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional. Barrios Cecilia Fernanda. Auxiliar Letrado.

mar. 28 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. GISELA SUSANA CHÁVES, Sra. DEBORA TESONE y Sr. PETRUZZI SANTIAGO ALBERTO en causa nro. 18495 seguida a -Casco Santiago Nahuel por el delito de Robo en Grado de Tentativa-, la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 3 de noviembre de 2022.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 21 de marzo de 2023.- Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

mar. 28 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos N° 3339 de la Ciudad de San Justo, Partido de La Matanza), Dr. Diego Burgueño, cita y emplaza a GUSTAVO OSCAR MUÑOZ, DNI identificado bajo del prontuario N° 1308385 de la sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; por el plazo de 36.521.024, de nacionalidad argentina, nacida el 08/03/1991 en CABA, instruido, hijo de Anibal Eduardo Muñoz, y Beatriz Lucía Troncoso, cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la Causa N° Causa N° LM-2871-2022, R.I. 3347-4, I.P.P. N° 05-0-33408-22 Caratulada: "Muñoz Gustavo Oscar s/Tenencia Simple de Estupefacientes, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.- Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// San Justo, de febrero del 2023. En atención al resultado negativo de las citaciones libradas respecto de Gustavo Oscar Muñoz, en cuanto el mismo no fue habido en el domicilio denunciado en autos, cíteselo por edicto -que se publicará en el Boletín Oficial en la forma que establece el art. 129 CPP.- para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y revocarse el beneficio de la excarcelación (art. 303 y ccdtes. del CPP.) Hágase saber a las partes lo aquí dispuesto.-...". Claudio Raciti Juez Karina Blanco Padin, Secretario.- Secretaría, marzo del 2023. Burgueño Diego Sebastian, Juez; Blanco Padin Karina, Secretario.

mar. 28 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, Secretaría Única de Avellaneda, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito Dorrego y O'Higgins, entre Independencia y Anatole France de ésta ciudad, Depto Judicial de Avellaneda-Lanús, a cargo de la Dra María Cristina Gomez, Secretaría Única a cargo de la Dra. Adriana Soledad Barbona, cita y emplaza para que dentro del plazo de 10 días comparezca TORRES BRISA CELESTE, DNI 46109517 y/o familiares de T. D. E., DNI 59169650, a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde en autos con debida asistencia letrada, haciendo saber que en caso de no comparecer se resolverán en estas actuaciones el estado de adoptabilidad requerido por el Servicio de niñez interviniente. Avellaneda, marzo de 2023. Barbona Adriana Soledad. Secretaria.

mar. 29 v. mar. 31

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° C-272 (510/2023, seguida a -AMERIKA por el delito de Infracción Ley 13.178: Comercialización de Bebidas Alcohólicas, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, 23 de marzo de 2023. Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal por Prescripción de la presente causa N° C-272 seguida a Amerika por Presunta Infracción al Art. 2 de la Ley 13.178, de conformidad con lo normado por los Arts. 33, 34 del decreto Ley 8031-73 y Art. 67 inc. del C.P. (de aplicación supletoria). II.- Sobreseer total y definitivamente a Amerika Confeiteria Bailable Pool, sita en calle 844 N° 2768 de la localidad de San Francisco Solano Partido de Quilmes, por el hecho presuntamente cometido el día 26 de septiembre de 2021 en la Ciudad de Quilmes y calificado como infracción al Art. 2° de la Ley 13.178. Notificar a la defensoría que por turno corresponda, y al contraventor por intermedio del Boletín Oficial, por el plazo de tres (3) días, en virtud de que la misma no ocasiona gravamen alguno Regístrese, notifíquese, y firme archívese". Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez.

mar. 29 v. mar. 31

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° C-267, seguida a GASTÓN JOSÉ ISRAEL BEN, por el delito de Infracción al Código Fiscal, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, marzo de 2023. - Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal por Prescripción de la presente causa N° C-267 seguida a Gastón José Israel Ben por Presunta Infracción al Art. 2 de la Ley 13.178 (T/O13.857), de conformidad con lo normado por los arts. 3, 33, 34 del decreto ley 8031-73 y art. 67 inc. 2° del C.P. (de aplicación supletoria). II.- Sobreseer total y definitivamente a total y definitivamente a Gaston Jose Israel Ben, titular del DNI 26069449, domiciliado en calle Luis Agote N° 2295 de Quilmes, por la infracción presuntamente cometida el 22 de abril de 2021 en el local comercial Mayorista sito en calle Albert Einstein N° 3675 de Quilmes, calificado como infracción al art. 2 de la ley 13.178 (T/O13.857) (art. 321 y siguientes del C.P.P.). En virtud a que el presente no causa un gravamen a quien fuera imputado en autos, cúmplase con la notificación a Gastón José Israel Ben, mediante publicación al Boletín Oficial. Regístrese, comuníquese y archívese".

mar. 29 v. mar. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del D. Jud. de Junín, Bs. As., hace saber por cinco días que en los autos "Don Albino S.A. y Otro/a s/Quiebra (pequeña)", Expte. 4430-2022, y en los autos "Elisei Dario Carlos s/Quiebra (pequeña)", Expte. 2391/2023, el 28 de febrero de 2023 se ha decretado la Quiebra de DON ALBINO S.A., Legajo DPPJ 144206, Matrícula 79108, Folio de Inscripción 9001, CUIT N° 30-70972125-5, con domicilio social en Balcarce N° 353 de la ciudad de Lincoln, provincia de Buenos Aires y de DARIO CARLOS ELISEI, DNI 20.032.544 con domicilio en Ameghino n° 545 de la ciudad de Lincoln; Síndico: Contador Andrés Luis Martorelli, con domicilio en calle Narbono n° 168 de Junín; horario de atención lunes, miércoles y viernes de 9 a 11 hs. y de 17 a 20 hs.; ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 12 de mayo de 2023; el plazo para efectuar observaciones e impugnaciones vence el 31 de mayo de 2023, las que deberán presentarse ante la Sindicatura de autos. Fecha de presentación informe individual y general, días 29 de junio de 2023 y 11 de agosto de 2023 respectivamente. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquel, bajo las penas y responsabilidades de Ley. Intimar a la deudora para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad que no hubiere sido ya puesta a disposición del Juzgado. Daghero Luis Agustín. Secretario.

mar. 29 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a DYLAN HÉCTOR ESPÍNOLA, sin apodos referidos, de nacionalidad argentina, nacido el 27 de enero del año 2003 en Florencio Varela, titular del DNI N° 44.635.697, hijo de Pablo Daniel Espínola (v) y de Marisa Adriana Garay (v), de estado civil soltero, con estudios básicos completos, de ocupación estudiante, y con domicilio en Carmen de Areco n° 2.255 del barrio Santo Tomás de Florencio Varela, o Güemes N° 1742, o Güemes 1.682 o Güemes 1.699 del barrio Del Plata, de la localidad de Florencio Varela, a estar a derecho y presentarse en la sede de este Juzgado en el plazo de 5 días, sito en la calle Talcahuano N° 278, 1° piso de la localidad de Banfield, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Para mayor ilustración se transcribe el proveído que así lo ordena: "/// Habiendo guardado silencio la Defensa a la vista conferida con fecha 13 del mes en curso, y de conformidad con lo normado en el Art. 129 del C.P.P. corresponde emplazar al justiciable a estar a derecho por el plazo de 5 (cinco) días, debiendo presentarse en la sede de este Organismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Líbrense edictos y publíquense en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días. Notifíquese a las partes". Fdo Isabel Ación, Juez. Dado, y firmado electrónicamente en Lomas de Zamora. Ungaro Claudia Adriana Auxiliar. Letrado Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1, Lomas de Zamora.

mar. 29 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 6570 (I.P.P. N° 13-00-1392-21), seguida a DAMIAN DAVID SUAREZ, por el delito de Amenazas Calificadas, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de cinco días la siguiente resolución dictada por el Juzgado de Garantías N° 2 Deptal., que a continuación se transcribe: "Quilmes, 15 de diciembre de 2022. Autos y Vistos: Los de esta IPP N° 13-00-001392-22/00, del registro del Juzgado de Garantías N° 2 a mi cargo (P.D.S), para resolver lo peticionado por el Dr. Diego Martín Álvarez -quien fuera letrado patrocinante del particular damnificado Jonathan Williams Elías Sanes-, Y Considerando: Que de acuerdo a la naturaleza de la intervención del doctor Diego Martín Álvarez en el curso de esta investigación penal preparatoria -solicitud de restricción de acercamiento y cese de hostigamiento y requerimientos de cumplimiento de medidas probatorias (vr. presentaciones electrónicas efectuadas con fecha 3, 23 y 24 de febrero de 2021 y 5 y 19 de marzo del mismo año)- y en virtud de lo normado en el artículo 9 inc. 3, ap. 3, letra "U" de la Ley 14.967, entiendo adecuada la regulación de los honorarios correspondientes a dicha labor

profesional en la cantidad de cuarenta jus (40 jus), con más el porcentual de ley. Por ello, Resuelvo: I) Téngase presente la renuncia efectuada por el Dr. Diego Martín Álvarez como letrado patrocinante del particular damnificado Jonathan Williams Elías Sanes. II) Regular los honorarios del Dr. Diego Martín Álvarez, por su desempeño profesional en los presentes actuados, en la cantidad de cuarenta jus (40 jus), con más el porcentual de ley (artículos 9 inc. 3, ap.3, letra "U" de y 22 de la Ley 14.967) Regístrese y notifíquese. Fdo. Dr. Martín Nolfi. Juez de Garantías Transcripción art. 54 de la Ley 14.967: Artículo 54.- Las providencias que regulen honorarios deberán ser notificadas personalmente, por cédula a sus beneficiarios, al mandante o patrocinado y al condenado en costas, si lo hubiere. Asimismo, será válida la notificación de la regulación de honorarios efectuada por cualquier otro medio fehaciente, a costa del interesado. Los honorarios a cargo del mandante o patrocinado quedarán firmes a su respecto si la notificación se hubiere practicado en su domicilio real y a la contraparte en su domicilio constituido. Habiendo cesado el patrocinio o apoderamiento y constituido el ex cliente nuevo domicilio, la notificación de honorarios a éste podrá ser efectuada en este último domicilio. En todos los casos, bajo pena de nulidad, en el instrumento de notificación que se utilice para ello, deberá transcribirse este artículo. Los honorarios regulados por trabajos judiciales deberán abonarse dentro de los diez (10) días de haber quedado firme el auto regulatorio. Los honorarios por trabajos extrajudiciales se abonarán dentro de los diez (10) días de intimado su pago, cuando sean exigibles. Operada la mora, el profesional podrá optar por: a) reclamar los honorarios expresados en la unidad arancelaria Jus prevista en esta ley, con más un interés del 12% anual. b) reclamar los honorarios regulados convertidos al momento de la mora en moneda de curso legal, con más el interés previsto en el artículo 552 del Código Civil y Comercial de la Nación". "///dad de Quilmes, marzo de 2023. (...) Por último, autorízase al Dr. Diego Martín Álvarez, a consultar temporariamente la M.E.V. y en atención a lo solicitado por el letrado, líbrese oficio al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a fin de publicar por el término de cinco días, la resolución de fecha 15 de diciembre de 2022 dispuesta por el Juzgado de Garantías N° 2 Deptal., con la transcripción del art. 54 de la Ley 14.967". Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez.

mar. 29 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil n° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a LUCAS TOMÁS GANDULFO, de nacionalidad argentina, nacido el día 15 de julio de 2003 en Capital Federal, titular del DNI N° 45.041.214, hijo de Alfredo Gandulfo (v) y Nilda Noemí Portillo (v), de estado civil soltero, con instrucción básica completa, de ocupación empleado, y domicilio en la calle Terrarosa N° 2.477 de la localidad de El Jaguel partido de Esteban Echeverría, a estar a derecho y presentarse en la sede de este Juzgado en el plazo de 5 días, sito en la calle Talcahuano N° 278, 1° piso de la localidad de Banfield, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Para mayor ilustración se transcribe el proveído que así lo ordena: "Proveyendo el escrito de la Defensa a Despacho y teniendo en cuenta que la Dra. Vanina Lamandia no logró mantener contacto con sus asistido, de conformidad con lo normado en el Art. 129 del C.P.P, corresponde emplazar al justiciable a estar a derecho por el plazo de 5 (cinco) días, debiendo presentarse en la sede de este Organismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Líbrese edictos y publíquense en el boletín oficial por el plazo de 5 días. Notifíquese a las partes". Fdo Isabel Ación, Juez. Dado, y firmado electrónicamente en Lomas de Zamora. Ungaro Claudia Adriana Auxiliar Letrado Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1, Lomas de Zamora. Ungaro Claudia Adriana. Auxiliar Letrado

mar. 29 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica Sr. ROSARIO ARGENTINO VERGARA y Sra. CARMEN PAEZ en causa nro. INC-18571-1 seguida a -Ponce Jorge Maximiliano por el delito de Incidente de Régimen Abierto. Incidente de Salidas Transitorias-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 16 de marzo de 2023. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 22 de marzo de 2023. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la

Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

mar. 29 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sra. VALERIA BERTACHINI en causa nro. 18733 seguida a -Kelly Bustamante Juan Eduardo por el delito de Hurto en Grado de tva.-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 23 de marzo de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

mar. 29 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. FERNANDEZ DAMIÁN EZEQUIEL en causa nro. 18720 seguida a -Corro Diego Javier por el delito de Robo Calificado-, la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 16 de marzo de 2023. -Autos y Vistos:... Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 22 de marzo de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

mar. 29 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a JOSE ALEJANDRO ROMANO en causa nro. INC-17229-11 seguida a -Maldonado Fernando Javier por el delito de Incidente de Salidas Transitorias-, la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 24 de octubre de 2022. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 23 de marzo de 2023. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Romano José Alejandro notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

mar. 29 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MORALES SOFIA en causa nro. INC-18703-1 seguida a -Grañas Maximiliano Eduardo por el delito de Incidente de Libertad Asistida-, la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 9 de marzo de 2023. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 23 de marzo de 2023. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será

interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. mar. 29 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a TOLEDO GUILLERMO ANDRES, DNI 20.405.826 que exhibe, sin apodos, de 50 años, casado, fletero, argentino, nacido el día 13 de septiembre de 1968 en Capital Federal, con domicilio en calle Saavedra N° 940 de la localidad y partido de Luján, Pcia. de Buenos Aires, instruido, hijo de Luis Elpidio Toledo (f) y de María Beatriz Monzón (v) con último domicilio conocido en Saavedra 940 de la ciudad de Luján (B), del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa N° ME-1415-2018 (7280), "Toledo Guillermo Andres s/Lesiones Leves y Amenazas en Concurso Real": "Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que la presente causa se inició con fecha 02/10/2017. Que el Ministerio Público Fiscal calificó el hecho atribuido al aquí encausado Toledo como constitutivo de los delitos de Lesiones Leves y Amenazas en Concurso Real (fs. 76/81vta.), previsto y reprimido por los arts. 45, 55, 89 y 149 del Código Penal; disposición legal que establece una pena máxima de prisión de dos años. Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, el auto de citación a juicio de fecha 06/06/2018 (ver fs.98), encontrándose cumplido a la fecha en autos, desde entonces, incluso descontado el tiempo durante el cual estuvo suspendido el juicio, el lapso que la ley establece para la prescripción de la acción penal en el delito de trato (art. 62 inc. 2° del C.P.). Que se solicitaron los informes pertinentes a la Oficina Técnica de Identificación de Personas departamental, no habiéndose informado antecedente alguno que interrumpa el período referido (ver fecha 07/08/2022). Por lo expuesto y lo normado por los arts. 45, 55, 62 inc. 2, 67 -párrs. según ley 25.990-, 76 ter 2do. párr., 89, 149 y códtes. del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: Declarar la Extinción de la Acción Penal por Prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Toledo Guillermo Andres en orden a los delitos de Lesiones Leves y Amenazas en Concurso Real, Sobreseyéndose al nombrado. Notifíquese, líbrense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente estos autos estarán en condiciones de ser destruidos". Fdo. Gisela Aldana Selva, Juez en lo Correccional. Ante mí: Gerardo César Simonet: Secretario. Mercedes, 23 de marzo de 2023. Martín Natalia Soledad. Auxiliar Letrada.

mar. 29 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a ARIEL ALEJANDRO SILVA, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-24755-22 (N° interno 8450) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto en grado de tentativa, cuya resolución infra se transcribe: "///field. Y Vistos: Esta causa N° 2364/2022 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y N° 07-00-24755-22 (N° interno 8450) de este Juzgado caratulada "Silva Ariel Alejandro s/Hurto en Grado de Tentativa" y Considerando: Lo planteado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio, la notificación de la Defensoría Oficial y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Silva Ariel Alejandro constituido domicilio en la calle La Meca N° 830 de Florencio Varela, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensora Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, el Suscripto, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claría Olmedo que: "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..."(Tratado de Derecho Procesal Penal TºII, Pag. 91 Ed. Córdoba). Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Silva Ariel Alejandro por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese". Fdo: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mí: Leandro AVECILLA Auxiliar Letrado. Banfield.

mar. 29 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - ..Vista: La presente Investigación Penal Preparatoria nro. 06-05-001403-22, Y Considerando: Que, de las constancias obrantes en la presente y los elementos probatorios reunidos, no surgen pruebas suficientes que permitan acreditar la autoría en los hechos denunciados, no encontrándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 308 del digesto sustantivo al no existir elementos suficientes o indicios vehementes y/o motivos bastantes para sospechar que una persona ha participado en la comisión del injusto notificado., y en mérito a ello es que: Resuelvo: Archivar la presente IPP de conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Comuníquese electrónicamente al Sr. Juez de Garantías. Teniendo en cuenta que el domicilio aportado por la denunciante resulta inexistente según lo informado por la Oficina de Mandamiento y Notificaciones de Alejandro Korn E06000010522003 02/06/2022 1:47:19 p. m. - Oficio Electr. - Oficio (<https://mv.mpbpa.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E06000010522003>), desconociéndose el domicilio preciso de la misma. Que, no habiéndose hecho presente en el asiento de esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio, hasta la actualidad, a los fines de denunciar su nuevo domicilio, notifíquesele de lo precedentemente resuelto mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días. A tal fin, líbrese oficio... Fdo. Dra. Betina J.S. de Lacki. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras. Departamento Judicial La Plata". Ribeilo Sturla, Andrea Karina, Abogado.-

mar. 29 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 22 de La Plata, sito en calle 13 (Palacio de Tribunales) de la ciudad de La Plata, autos "Gimenez Leandro Martin s/Quiebra (pequeña)", N° LP-73392-2022, informa que el día 23 de noviembre de

2022 decreto la Quiebra de GIMENEZ LEANDRO MARTIN, (DNI N° 38.168.533), con domicilio en calle 128 N° 2057 Guernica, Partido de Presidente Perón, Provincia de Buenos Aires. Síndico Gonzalo Agustín Salvático, Teléfono de contacto: (221) 4205378; pedidos verficatorios hasta el 21 de abril de 2023 los días miércoles y viernes entre las 10 y las 13 hs en la calle 10 N° 361 La Plata o al correo electrónico gonsalvatico@hotmail.com en formato pdf con copia de documentación debiendo exhibir originales ante su pedido o del juzgado. Señalar como fecha límite la del día 6 de junio de 2023 para que el Síndico presente el Informe Individual de los créditos como los legajos respectivos. Asimismo se dispone la del día 02 de agosto de 2023 para presentar el Informe General. A los efectos del pago del arancel verficatorio, informándose asimismo que el valor de éste corresponde al diez por ciento (10%) del salario mínimo vital y móvil, excluyéndose del mismo a los créditos de causa laboral, y a los equivalentes a menos de tres (3) salarios mínimos vitales y móviles; todo lo cual se cumplirá sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (arts. 32 -texto según ley 27.170- y 89 ley 24.522). Se depositara en la cuenta caja de ahorros en \$ 2000-591264/4, CBU: 0140999803200059126446, se deja constancia que, se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza haciéndose saber a quienes lo hicieran que serán considerados ineficaces. La Plata, de marzo de 2023.

mar. 29 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en Causa N° 3.650 seguida a -Guillermo Alejandro Agra por el delito de Amenazas y Desobediencia-, del registro de la Secretaría Única, notifíquese por el término de cinco días a PABLO FÉLIX MARTÍN, argentino, instruido, divorciado, desocupado, con último domicilio en la Habitación N° 29 el Hotel "ABC" sito en la calle Santiago del Estero entre Avenida Garay y Avenida Brasil del Barrio de Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, titular del DNI N° 6.189.189, nacido el día 28 de diciembre de 1948 en la Ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, hijo de Victoriano Pablo Martín y María Ester Borgoglio de la Resolución que transcribo a continuación: "///rón, 23 de marzo de 2023. Autos y Vistos: Los de la presente Causa N° 2.362, caratulada: "Martín Pablo Félix s/Estafa", del registro de esta Secretaría Única del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón. Y Considerando: Que corresponde abordar de oficio en estos actuados el tratamiento del instituto de la prescripción, por tratarse esta de una cuestión de orden público. En primer lugar he de señalar que teniendo en cuenta el monto de pena previsto para el delito que se le reprocha en los presentes obrados a Pablo Félix Martín (Estafa, art. 172 del C.P.), conforme la requisitoria de elevación a juicio de fojas 57/61, el plazo de prescripción de la acción resulta ser de seis años, conforme la manda del art. 62 inc. 2º del C.P., el que comenzó a correr desde la medianoche del día en que se reputa cometido el hecho. Ahora bien, dicho plazo ya ha transcurrido con holgura, pero sin perjuicio de ello el Código Penal en su art. 67 prevee taxativamente causales interruptivas del curso de la prescripción, siendo la última verificada en estos actuados el auto de citación a juicio obrante a fojas 65, el que ha sido pronunciado con fecha 3 de marzo de 2017. Sentado cuanto precede, desde la fecha del dictado del auto de citación a juicio (03/03/17) hasta el presente, teniendo en cuenta que no ha mediado causal alguna de interrupción o suspensión de la acción penal, ha transcurrido el término prescriptivo de seis años, previsto por el citado inc. 2º del art. 62 del C.P. Por otro lado, cabe destacar que dentro del período enmarcado en el párrafo anterior, tampoco se ha verificado por parte del imputado, la comisión de otros delitos que importen la interrupción del mismo, circunstancia esta que queda demostrada a la luz de los informes que corren glosados a los días 20 y 22 de marzo de 2023. Por todo lo hasta aquí expuesto corresponde declarar extinguida la acción penal por prescripción y consecuentemente el sobreseimiento de Pablo Félix Martín en los términos del art. 341 del Código de Rito.- Es así que; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, en la presente causa N° 2.362 del registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, de conformidad con lo normado por el 59 inc. 3º, 62 inc. 2º y 67 del Código Penal. II.- Sobreseer en estas actuaciones a Pablo Félix Martín, cuyas demás condiciones personales obran en autos, en orden al delito de Estafa, previsto y reprimido por el art. 172 del C.P., ello en los términos del artículo 341 "in fine" del C.P.P.B.A. III. Regístrese, publíquese edicto, notifíquese, comuníquese y archívese". (Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez; Dra. Silvia Caparelli, Secretaria).

mar. 29 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Mariel E. Alegre, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a FEDERICO ELIAS CEBALLOS PEREYRA, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 0702-18013-16, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Agravado por Haberse Cometido en Lugar Poblado y en Banda y Por El Empleo de Arma de Fuego de Aptitud No Acreditada, Lesiones y Daños, todos ellos en concurso real entre sí. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Banfield, 23 de marzo de 2023. En atención a lo que surge de los informes agregados el día 21 de marzo del corriente año y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Federico Elias Ceballos Pereyra, Federico Elias Ceballos Pereyra por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días...". Fdo: Mariel E. Alegre, Juez. Secretaría, 23 de marzo de 2023. Mariel E. Alegre, Juez. Agustina Villoldo, Auxiliar Letrada. (Acord. 3733/14)

mar. 29 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional nro. 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa nro. 2830 caratulada: "Salas Juan Francisco s/Hurto Agravado con Escalamiento" a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado JUAN FRANCISCO SALAS -titular del DNI 23332075-, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, 23 de marzo de 2023.-Siendo que el señor Salas Juan Francisco no ha sido notificado personalmente de la resolución dictada el día 29 de noviembre de 2022, desconociéndose su actual paradero; cíteselo al mencionado imputado para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Av. Colón nro. 46 piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Comparendo. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (Art. 129 del C.P.P.B.A). Notifíquese". (Fdo.) María Laura Pinto de Almeida Castro.

mar. 29 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez P.D.S. Titular a Cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a FERNANDEZ HERNAN ALBERTO, en el marco de la causa N° 07-04-11551-20 (N° interno 7746) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto de tramite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 3751-1100 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), de la resolución que infra se transcribe: "///field, Y Vistos: Esta causa N° 07-04-11551-20 (N° interno 7746) del registro de este Juzgado y N° 5209/2020 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excma. Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Fernandez Hernan Alberto s/Hurto" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de hurto presuntamente ocurrido el día 6 de julio de 2020 de la localidad y partido de Lanús, hecho del que fuera víctima el Sr. Elias Leandro De Marco, la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 30 de octubre de 2020, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que en fecha 24 de noviembre 2021 en la presente causa se decretó la rebeldía y comparendo compulsivo del imputado Fernandez Hernan Alberto. Que en fecha 22 de marzo de 2023 mediante presentación electrónica, el Sr. Agente Fiscal, Dr. Jorge Ariel Bettini Sansoni solicitó la prescripción de la acción penal. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/Recurso de Casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos a), b) y d) del C.P. Así las cosas, destaco que el primer llamado a tenor de lo normado por el art. 308 del C.P.P. data de fecha 7 de julio de 2020 (fs. 25), y la radicación de la presente causa ocurrió el día 30 de octubre de 2020 (fs. 48/vta.), y que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según consta en actuaciones, se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art.67 del Código Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, por lo que deberá declararse la extinción de la acción penal por prescripción y sobreseer al encartado de mención por el delito endilgado en estos obrados. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía que pesa sobre Fernandez Hernan Alberto ya que mantener la mismas implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria del nombrado respecto de quien, el proceso conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido [extinción de la acción], no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I) Revócase la rebeldía y orden de comparendo compulsivo del encartado Fernandez Hernan Alberto, el cuál guarda relación con el registro de resoluciones bajo el número RR-178-2021. (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II) Declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto del encartado Fernandez Hernan Alberto, en la presente causa N° 07-04-11551-20 (N° interno 7746) que se le sigue en orden al delito de hurto, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). III) Sobreseer al imputado Fernandez Hernan Alberto, titular de DNI N° 23.148.453, de nacionalidad Argentina, estado civil soltero, nacido el día 11 de abril de 1973 en Lanús, hijo de Enrique Antonio Fernandez y de Maria del Carmen Suarez, domiciliado en calle Mario Bravo N° 2371 de la localidad de Lomas de Zamora, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O4581474, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 722086 de la sección de A.P., en virtud de lo resuelto en el acápite II. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese a los Representantes del Ministerio Público Fiscal -por su orden- y al imputado por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese". Firmado: Carlos Gualtieri, Juez P.D.S. Ante mi: Natalia Carril Zicarelli, Auxiliar Letrada.

mar. 29 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Esteban Gualtieri cita y emplaza a ERNESTO GABRIEL MENDOZA, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 3751-1100 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-03-6141-16(N° interno 8636) seguida al nombrado en orden al delito de Lesiones Graves, cuya resolución infra se transcribe: "///field, Y Vistos: Esta causa N° 4782/2022 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y N° 07-03-6141-16 (N° interno 8636) de este Juzgado caratulada "Mendoza Ernesto Gabriel s/Lesiones Graves" y Considerando: Lo planteado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio en el escrito de fecha 10 de febrero de 2023, la notificación y manifestación de la Defensoría Oficial de manera electrónica, y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Ernesto Gabriel Mendoza con domicilio en la calle Navarro N° 3426 de Esteban Echeverría, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensora Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, la Suscripta, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que: "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..."(Tratado de Derecho Procesal Penal TºII, Pag.91 Ed. Córdoba). Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Ernesto Gabriel Mendoza por intermedio de edicto, el que se publicará por el término de cinco (5) días y en la

forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto libérese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado del edicto publicado. Notifíquese". Firmado: Carlos Esteban Gualtieri, Juez P.D.S. Ante mí: Natalia Carril Zicarelli, Auxiliar Letrada. Banfield.

mar. 29 v. abr. 4

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 de La Plata, cita y emplaza por diez días a ANAHI COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA AGROPECUARIA SRL, y a quien se crea con derechos al dominio de los inmuebles objeto de autos, cuya nomenclatura catastral es: Circ. VII; Secc. A; Mzna. 288; Parcelas 13 y 14 Partida 100-062-225; Folio 732 Año 1950 Partido de San Vicente, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "García Roberto c/Anahi Comercial Industrial Financiera Agropecuaria SRL y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", Expte: LP -20968-2011, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. La Plata, 21 de marzo de 2023. Rolla Ana Laura. Secretario

mar. 29 v. abr. 13

POR 2 DÍAS - En la causa N° 29902 caratulada: "C. E., R. G. s/Abrigo", de trámite por ante éste Juzgado de Familia nro. 1 de la ciudad de Tandil, Departamento Judicial de Azul, a cargo de la Dra. Silvia Inés Monserrat, Secretaría Única, se ha dispuesto notificar a JUAN JOSE CASTRO FELIPUCHE -DNI 41801862- y a SOFIA BELEN ECHEVARRIA -DNI 42924890-: "Tandil,... que fue declarada la legalidad de la Medida de Abrigo adoptada por el Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño respecto de su hija: R. G. C. E. -DNI 55194034, nacida el 27/11/2015-; y que les asiste el derecho de comparecer en autos con patrocinio letrado, pudiendo en caso de carecer de recursos para solventar los gastos que dicha representación irrogue, concurrir a la Defensoría Oficial N° 1, sita en calle 9 de Julio N° 1194 de Tandil". Firmado en Tandil, 22/03/2023 11:35:55. Monserrat Silvia Ines.

mar. 30 v. mar. 31

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del doctor Valle Marcelo Fabián, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, sito en la calle 30 N° 619, de la Localidad de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Cavilla Graciela Amelia c/Ciampo María Saveria y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", (expte. N° 87411), que tramitan ante este juzgado, cita por dos días en el Boletín Judicial, emplazándose a MARIA ANTONIA ZOTTA o a quien se considere con derecho sobre el inmueble ubicado en Avda. Domingo Cabred s/n° y calle H. Buchardo, en la localidad de Open Door, partido de Luján (B), de la provincia de Buenos Aires, (Circ. VIII; Sec. A; Mza. 11-b; Parc. 13-a, Partida Inmobiliaria 35372, Matrícula: 47255), para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes, para que lo represente en el proceso. Fdo.: Valle Marcelo Fabian. Juez. Mercedes, 23 de marzo de 2022. Bertero Micaela. Secretaria.

mar. 30 v. mar. 31

POR 2 DÍAS - El Juzg. en lo Civil y Comercial N° 1, Sec. Única del Depto. Judicial de Pergamino, causa "Bassani Lucrecia Elena c/Gauna Dardo Isaac y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", expediente N° 74388, cita y emplaza a herederos de ESCOLÁSTICA ALEJANDRA BILBAO DE GAUNA; BLANCA AURORA GAUNA Y BILBAO; de MARÍA HORTENCIA GAUNA Y BILBAO y/o a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la loc. de Mariano Benitez, partido de Pergamino, datos cat.: pda. Inmob. 8535, Circ. XVIII, Sec. A, Mza. 28, Par. 1 (art. 681 CPC); para que dentro del término de diez (10) días tomen intervención en la causa para hacer valer sus derechos; bajo apercibimiento de designarse defensor en la persona del Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, con quien se entenderán las actuaciones (Arts. 145, 146, 147, 341 y ccs. del C.P.C.C.). Pergamino, 23 de marzo del 2023. Gesteira Diego Javier. Secretario.

mar. 30 v. mar. 31

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Depto. Judicial de Mercedes, en los autos "Gauna Sergio Omar c/Gutierrez Donayre Carlos Alberto s/Prescripción Adquisitiva de Dominio, N° causa: 90506" cita y emplaza por el término de 10 días a CARLOS ALBERTO GUTIERREZ DONAYRE y a todos aquellos que se crean con derecho sobre el inmueble de la calle Dean Funes 1007 de Luján (B6700DLM), Partido de Luján, Buenos Aires, a que se presenten en autos y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial en caso de incomparecencia. (Arts. 146 y 681 del C.P.C.). Fdo.: Fernández Del Tejo Bárbara Beatriz. Juez.

mar. 30 v. mar. 31

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, Secretaría Única, cita por (10) diez días al Sr/a EDMUNDO SANTA MARIA, MA. TRINIDAD SANTA MARIA, ALFREDO SANTA MARIA y a los terceros que se consideren con derecho sobre el inmueble: Partida N° 053-6392 Inscripción Dominial Folio 205/1962, cuyos datos catastrales son: Circ. I, Secc. A, Mz. 14, Parcela 7 a, autos caratulados: "Cuyeu Helvecia Elba y Cuyeu Delia Ester c/Santa Maria Edmundo s/Usucapión", (expte. N° 8879/22), bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial Ad-Hoc en turno para que lo represente. De Francesco Sandra Cristina. Secretario.

mar. 30 v. mar. 31

POR 2 DÍAS - El Juzg. de Paz de Cnel. Rosales, Sec. Única del Dpto. Jud. de Bahía Blanca cita y emplaza al Sr. ISABEL CARDESA o CARDESA GARCÍA, SEBASTIANA CARDESA o CARDESA GARCÍA, MARTÍN CARDESA o CARDESA GARCÍA y VICENTE CARDESA o CARDESA GARCÍA y a todo quien se considere con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio identificado catastralmente como Circ.: VI, Sección: A, Mz.: 38, Parcela: 32a. Partida: 3553 (113) para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos: "Medina Susana c/Cardesa o Cardesa Garcia, Isabel y Otros s/Usucapion. N° causa: 68488", bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Pobres y Ausentes. Punta Alta, 22 de marzo de 2023. Taranto Guido Alberto. Auxiliar Letrado.

mar. 30 v. mar. 31

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle San Martín N° 3544 de esta ciudad, a cargo de la Dra. Mariana Gabriela Villar, notifica a la Sra. SILVANA MARICEL SARAVIA, DNI 28.104.952, que se en los autos "A. S. A. N. s/Materia a Categorizar", (expte. 37644), ha dictado la siguiente sentencia: "Mar del Plata, 04 de febrero de 2022 (...). Fallo: 1. Declarando a Alfonso Saravia Angel Nehemias, con DNI 54.913.860, nacido en fecha 09 de enero de 2015, hijo de Maricel Saravia y Alfonso Miguel Angel, en situación de adoptabilidad. 2. Imponiendo las costas en el orden causado (art. 68 y ccds. CPCC), y en consecuencia, regulando los honorarios profesionales del Dr. Julio Cesar Furundarena en su carácter de patrocinante del Sr Alfonso, y los honorarios profesionales de la Dra. María Luisa Fux, en su carácter de patrocinante de la Sra. Saravia, atendiendo a la calidad, merito y complejidad de la labor desarrollada, resultado obtenido, tiempo empleado y trascendencia de la cuestión, en siete (07) jus arancelarios respectivamente con mas los aportes de ley, los que deberán ser depositados en la cuenta especial del Banco Provincia a nombre del Ministerio Público (ley 12061, arts. 1, 2, 9, 15, 16, 22 y ccds ley 14967, art. 21 Ley 6716). 3. Comunicar la presente al Registro Central de Adopción mediante la correspondiente notificación electrónica. 4. Dar vista a la Asesoría de Incapaces interviniente, a las Unidades de Defensa N° 4 y 8 respectivamente (art. 103 CCyC) y al Sr. Agente Fiscal (Ley 14442). Notifíquese con carácter de urgente y habilitación de días y horas inhábiles, haciéndose saber a las partes que se procederá al otorgamiento de la guarda con fines de adopción (art. 13 ley 14528). A cuyos fines librese oficio al Szppdn, al Ema IV, al Hogar Scarpati, a la Dirección de Niñez. La confección de dichas piezas quedará a cargo de la Asesoría de Incapaces interviniente. Regístrese. Procédase a la autonotificación de la presente a los domicilios electrónicos constituidos en autos (Art. 11 anexo I de la Ac. 3845/20, incorp. por Ac. 3991/20 de la SCJBA)". Fdo. Mariana Gabriela Villar Jueza Juzgado de Familia N°1. Mar del Plata, marzo de 2023.

mar. 30 v. mar. 31

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 6 de Bahía Blanca cita y emplaza en los autos caratulados "Ibarra Grandon Miguel Eduardo y Otro c/Herederos de Alvarado Nicolas Julian M. y Otros s/Daños y Perjuicios", expte. N° 95396, citándose a MARCELO PONZONI como heredero de Oscar Nestor Ponzoni, para que dentro del plazo de 10 días comparezca a hacer valer sus derechos en autos, con la advertencia de que si no lo hace se le nombrará a la Sra. Defensora de Ausentes Departamental. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Conste. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

mar. 30 v. mar. 31

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ y Com. N° 5 de Mar del Plata cita y emplaza por el plazo de 10 días a los herederos de ALDO AMERICO ARAGON, DNI 10.784.223, bajo apercibimiento de que si no comparecieren, se nombrará al Sr Defensor Oficial para que los represente autos: "Sosa Pablo Daniel y Otro/a c/Herederos de Aldo Americo Aragón y Otros s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (exc. estado), Expte. MP -35713-2016". Mar del Plata, 28 de febrero de 2023. Luciano Taglioretti, Secretario de Actuaciones Juzgado Civil y Comercial N° 5 Mar del Plata.

mar. 30 v. mar. 31

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro, en autos caratulados: "Rodriguez Jorge Raul c/Sosa Serapio s/Prescripción Adquisitiva Larga", (exte. nro SI -11068-2019) sito en Ituzaingó N° 340, piso 2, de San Isidro, de conformidad con lo dispuesto por el art. 145 del CPCC, cita y emplaza a MAXIMA LOPEZ RODRIGUEZ y/o a sus herederos y/o sucesores y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de la presente acción, a fin de que tomen la intervención que les corresponda para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, con relación al inmueble sito en el Partido de Vicente López identificada con la nomenclatura catastral: Circunscripción II, Sección A, Manzana 24, Parcela 25, Matrícula 30581, u.f. 3, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC.). San Isidro, de 2023.

mar. 30 v. mar. 31

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 5 del Departamento Judicial Morón cita y emplaza al Señor COLUNGA GUILLERMO JAVIER para que dentro del plazo de 5 (cinco) días tome la intervención que entienda le corresponde, por sí o mediante apoderado, en los autos caratulados "Argenzio Andrea Veronica c/Colunga Guillermo Javier s/Ejecución de Sentencia" en tramite por ante el Juzgado de Familia N° 5 del Dpto judicial de Morón, sito en la calle Alte. Brown y Colón piso 4 de Morón, a cargo de la Dra. María Florencia Miceli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Emilce Noelia Elvira, bajo apercibimiento de designársele para que lo represente al Señor Defensor de Pobres y Ausentes en turno que corresponda. Morón, marzo de 2023.

mar. 30 v mar. 31

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle San Martín N° 3544 de esta ciudad, a cargo de la Dra. Mariana Gabriela Villar, notifica al Sr. MIGUEL ANGEL ALFONSO, DNI 17.998.343, que se en los autos "A. S. A. N. s/Materia a Categorizar", (expte. 37644), ha dictado la siguiente sentencia: "Mar del Plata, 04 de febrero de 2022 (...). Fallo: 1. Declarando a Alfonso Saravia Angel Nehemias, con DNI. 54.913.860, nacido en fecha 09 de enero de 2015, hijo de Maricel Saravia y Alfonso Miguel Angel, en situación de adoptabilidad. 2. Imponiendo las costas en el orden causado (art. 68 y ccds. CPCC), y en consecuencia, regulando los honorarios profesionales del Dr. Julio Cesar Furundarena en su carácter de patrocinante del Sr Alfonso, y los honorarios profesionales de la Dra. María Luisa Fux, en su carácter de patrocinante de la Sra. Saravia, atendiendo a la calidad, merito y complejidad de la labor desarrollada, resultado obtenido, tiempo empleado y trascendencia de la cuestión, en siete (07) jus arancelarios respectivamente con mas los aportes de ley, los que deberán ser depositados en la cuenta especial del Banco Provincia a nombre del Ministerio Público (ley 12061, arts. 1, 2, 9, 15, 16, 22 y ccds ley 14967, art 21 Ley 6716). 3. Comunicar la presente al Registro Central de Adopción mediante la correspondiente notificación electrónica. 4. Dar vista a la Asesoría de Incapaces interviniente, a las Unidades de Defensa n° 4 y 8 respectivamente (Art. 103 CCyC) y al Sr. Agente Fiscal (ley 14442). Notifíquese con carácter de urgente y habilitación de días y horas inhábiles, haciéndose saber a las partes que se procederá al otorgamiento de la guarda con fines de adopción (art. 13 ley 14528). A cuyos fines librese oficio al SZPPDN, al Ema IV, al Hogar Scarpati, a la Dirección de Niñez. La confección de dichas piezas quedará a cargo de la Asesoría de Incapaces

interviniente. Regístrese. Procédase a la autonotificación de la presente a los domicilios electrónicos constituidos en autos (art. 11 anexo I de la Ac. 3845/20, incorp. por Ac. 3991/20 de la SCJBA)". Fdo. Mariana Gabriela Villar Jueza Juzgado de Familia N°1. Mar del Plata, marzo de 2023.

mar. 30 v. mar. 31

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, a cargo del Dr. Norberto Luis Valentini, Secretaria a cargo de la Dra. Pennacchio Laura Susana, sito en la calle Entre Ríos 2929 1er. y 2do. piso, de la Ciudad de San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulado "Carrizo Guillermo Horacio c/Vicente Raul Joaquin y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (exc. estado)" (expte. LM -31265-2018), cita y emplaza a los herederos del demandado VICENTE RAUL JOAQUIN, DNI: 5.052.170 para que dentro del plazo de diez días comparezcan en autos a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso (Art. 341 del CPCC).

mar. 30 v. mar. 31

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Nicolás Jorge Negri, Secretaría Única, sito en calle 13 entre 47 y 48 de La Plata, comunica por dos días en autos "Cepa S.A. s/Concurso Preventivo (pequeño)", Exp. N° 25.021, que se ha presentado un proyecto de distribución de fondos con fecha 7 de marzo de 2023. Asimismo se informa que, con misma fecha, se regularon honorarios al Dr. Dominguez Blanco en la suma de 1 ius, al Síndico Martorelli la suma de \$6.000 y a la Dra. Repun la suma de \$6.000, todos con más aportes de Ley e IVA si correspondiere. La Plata. Guerreiro Pablo Nicolas. Auxiliar Letrado.

mar. 30 v. mar. 31

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, del Departamento Judicial de La Plata, a cargo de la Dra. Silvina Cairo, cita y emplaza por diez días a la demandada DON ROGELIO S.R.L., y a quién se crea con derechos al dominio de los inmuebles objeto de autos, sitios en calle 6 y 469, de la localidad de City Bell, Partido de La Plata, identificados catastralmente como Circunscripción IV; Sección F; Manzana 43; Parcelas 9 y 10; Partidas Inmobiliarias 99.105, y 99.106; Matrículas 137.414 y 137.415, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Schiavoni Nazareno c/Don Rogelio SRL s/Prescripción Adquisitiva Larga". (LP-51591-2016), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial (Art. 681 CPCC). La Plata, 8 de marzo de 2022. Tapia Ferrer Agustina Nadia. Auxiliar Letrado.

mar. 30 v. mar. 31

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por cinco (5) días a los herederos de don SERGIO OMAR LEGUIZAMON, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en los presentes autos, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Firmado: Mazzarello Silvio Jose. Juez.

mar. 30 v. mar. 31

POR 2 DÍAS - El Juzg. Civil y Comercial N° 4 a cargo de Dr. Cella Jorge Eugenio Del Valle, Sec. a cargo de Dra. Gardiol Veronica Beatriz, sito en Almirante Brown Inter. Colón, piso 2, sector G, Morón cita y emplaza a MARTA COSME y quienes se consideren con derechos al dominio del inmueble objeto de autos, sito en la calle Piedras N° 978, de la localidad de Parque San Martín, Merlo, nomenclatura catastral Circ.: II, Sec.: W, Manzana 317, Parc.: 20, Folio 1048 año 1956, (conf. art. 681, última parte del CPCC) para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que los represente (Art. 341 CPCC) en autos "Rios María Teresa c/Herederos de Barrios Pedro Wistermundo, herederos de Blanca Victoria Barrios Diaz, Herederos de Marino Del Rosario Barrios Diaz y Herederos de Marta Cosme s/Prescripción Adquisitiva Larga" Morón, 22 de marzo de 2023. Lautieri Jimena. Auxiliar Letrado.

mar. 30 v. mar. 31

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo de la Dra. Carolina Stein, Secretaría Única, con domicilio en la calle Alvear N° 480 de Quilmes, email: juzfam4-ql@jusbuenosaires.gov.ar en el expte. N° 143.171 caratulado "G. C. M. s/Abrigo", notifica a los Sres. GONZALEZ MIGUEL ANGEL, DNI N° 20.498.092 y PADIN CARINA GISEL, DNI N° 28.170.739, con último domicilio conocido en la ciudad de Quilmes, del siguiente resolutorio "Quilmes, 22 de marzo de 2023... Proveyendo al dictamen que antecede, de conformidad con lo dispuesto en el art. 12 de la Ley 14.528, cítase al asiento de este Juzgado a los Sres. Miguel Angel Gonzalez y Carina Gisel Padin, padres de la niña de autos, a la audiencia del día 4 de mayo de 2023 a las 10.00hs. a los fines de notificarlos del pedido de adoptabilidad solicitado por el organismo administrativo (ver informe final del Per del 9/1/2023), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de continuar la tramitación de éstos. Convócase en igual fecha y horario a la Asesoría de Incapaces interviniente. Notifíquese por edictos, los que serán publicados en el Boletín Oficial y el Diario El Sol de forma gratuita y por dos días...". Fdo: Carolina Stein. Juez. Pacios Diana Alicia. Auxiliar Letrado.

mar. 30 v. mar. 31

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia del Fuero de Familia N° 2 del Departamento Judicial San Martín, sito en la calle Ayacucho N° 2301 PB Gral San Martín, a cargo de la Dra. Lorena Malvina Martos, Secretaría Única a cargo de la Dra. Patricia A. Taborda, cita y emplaza por el término de dos (2) días a la Sra. MARQUIYO DAIANA FLORENCIA y/o quien se considere con derecho comparezca a notificarse, a tomar conocimiento del inicio de las presentes actuaciones y dentro del plazo de cinco días se presente con patrocinio letrado, haciéndole saber que en caso de no tener recursos para contratar un abogado de la matrícula, le asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial (Belgrano nro. 4254 San Martín; bajo apercibimiento de adoptar la medida que estime mejor para los niños Torres Marquiyo Juan Carlos (Fecha de nacimiento: 26/12/2009) y Marquiyo Ezequiel, teniendo en consideración el interés superior de los mismos. El auto que lo ordena se dictó el día 21/3/2023, en los autos "Torres Marquiyo Juan Carlos y Otro/a s/Abrigo" (C. 79378) y dice: "Atento lo que surge de las constancias de autos y desconociéndose actualmente el paradero de la Sra. Marquiyo Daiana

Florencia, resulta procedente en consideración lo establecido art. 145 y sgtes del CPCC., publicar edictos por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y en el diario "Jus de San Martín" a fin que la misma tome conocimiento del inicio de las presentes actuaciones y que dentro del plazo de cinco días se presente con patrocinio letrado, haciéndole saber que en caso de no tener recursos para contratar un abogado de la matrícula, le asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial (Belgrano nro. 4254 San Martín; bajo apercibimiento de adoptar la medida que estime mejor para los niños Torres Marquiyo Juan Carlos (Fecha de nacimiento: 26/12/2009) y Marquiyo Ezequiel, teniendo en consideración el interés superior de los mismos. Firmado digitalmente por Lorena Malvina Martos. Juez. Gral. San Martín, marzo de 2023. Cilia Deborah Pamela. Auxiliar Letrado.

mar. 30 v. mar. 31

POR 3 DÍAS - EL JUZGADO DE PAZ LETRADO DE DAIREAUX, sito en calle Bartolomé Mitre N°: 458 de esta ciudad, del DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN, hace saber que el día 19 de mayo de 2023 procederá a la DESTRUCCIÓN de los expedientes de trámite ante este organismo y que a continuación se detallan: Destrucción de 358 causas iniciadas entre el año 1997 y 2007, con plazos de guarda cumplidos. Ello fue autorizado mediante la Resolución de la SCBA n° 126/2023, del 15/02/2023. Se encuentra a disposición en la mesa de entrada del Juzgado la nómina de los expedientes, a los fines de formular en el plazo de veinte días las presentaciones y oposiciones previstas en el art. 120 de la Ac. 3397. Daireaux, 27 de marzo de 2023. Cristian Javier Gonzalez, Abogado-Secretario.

mar. 30 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, a cargo del Dr. Leandro M. Cappello, Juez Secretaría Única, sito en 19 de Marzo Nro. 455, Zárate, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que el 21/10/2022 en el marco de la causa "Nuñez Yael Natalin s/Quiebra (pequeña)", expte 34330, se ha decretado la Quiebra de YAEL NATALIN NUÑEZ, DNI N° 34.670.352, CUIL 27-34670352-6, Chacabuco N° 553 del Barrio 9 de Julio de la localidad de Campana, de la Provincia de Buenos Aires. A tal efecto se ordena a la fallida y a los terceros que tengan bienes propiedad de aquél, los entreguen al Síndico como así prohibir todo pago o entrega de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de declararlos absolutamente ineficaces (inc. 5º art. 88 LCQ). Los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos ante la Síndico Contadora Maria Veronica Ceballos hasta el día 26 de mayo 2023, como fecha hasta la cual los acreedores deberán insinuar ante el Síndico sus pedidos de verificación de créditos, quienes deberán acompañar copia de toda la documentación en archivo digital PDF que no supere los 15 MB, incluida la demanda de verificación y documentación tendiente a la acreditación de la personería por correo electrónico a la siguiente dirección: estudio.vcct@gmail.com colocando en "Asunto" Nuñez Yael Natalin s/Quiebra. Verificación Art. 32, debiendo la Síndico presentar el informe individual el día 31 de julio 2023 y el general el día 11 de septiembre 2023 (arts. 35, 39, 88, 200 de la Ley 24.522). El arancel que dispone el artículo 32 LCQ (equivalente al 10% del valor del Salario mínimo Vital y Móvil) deberá depositarse al momento de la insinuación del crédito por transferencia electrónica a la cuenta bancaria que la síndico propone bajo su responsabilidad en el Banco Industrial, caja de ahorro en pesos nro. 1-694504/1, CBU Nro. 3220001858006945040012, titular Claudio Fabian Tayar Barrios, CUIT 20206469340. Fdo. Dr. Leandro M. Cappello. Juez.

mar. 30 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a CRISTIAN NORBERTO ZENDRINI, DNI 28.541.702, que en la causa N° 18199 (I.P.P. N°PP-18-01-001285-21/00) caratulada: "Zendrini Cristian Norberto s/Estupefacientes. Tenencia con Fines de Comercialización (art. 5 inc. c- Ley 23.737)", la resolución dictada por la Sala I del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires en el marco de la causa N° 122.882, que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "La Plata, 16 de marzo de 2023. Acuerdo:... Antecedentes: ...Cuestiones: ...Votación: ...Sentencia: Declarar inadmisibles la queja deducida, con costas. Rigen los Artículos 433, 448, 450, 459, 465, 530 y 531 del Código Procesal Penal. Regístrese electrónicamente. Notifíquese y oportunamente radíquese en el órgano de origen". Fdo: Carral Daniel Alfredo; Maidana Ricardo Ramón, Jueces. Secretaría, a los 27 días del mes de marzo de 2023.

mar. 30 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Bilbao N° 912 de San Isidro, en los autos "C. O. A. s/Abrigo", (Expte N°: SI-15203-2021), dispuso notificar por medio de Edicto Judicial al Sr. CARRIZO MIGUEL ANGEL con DNI N° 27.375.783 la resolución que se transcribe a continuación: "En la ciudad de San Isidro, 15 de julio de 2021... Resuelvo: I. Decretar la legalidad de la Medida de Abrigo adoptada a favor de C. O. A. por el Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos del Niño de San Isidro en el marco del art. 35 bis de la ley 1.298 según reforma de la ley 13.537, la que se encuentra cumpliendo en el domicilio de su tía Sra. Avila Ana Mabel con domicilio en Pasaje del deporte 1520 -La Cava- Béccar, la cuál tendrá efecto retroactivo al día en que la misma fue implementada (cfr. Arts. 3, 9.1, 19 y ccs. Convención sobre los Derechos del Niño y demás tratados internacionales concordantes -cfr. Art. 75 inc. 22 de la Constitución Nacional-, leyes 14.537. 13.298, 13.634, Decreto 300/05, ley 13.297 y concordantes). II. Disponer que el Servicio Local interviniente deberá informar respecto a los resultados de las estrategias desplegadas y cualquier modificación de las mismas. Debiendo el mismo presentar el informe PER como así también partida de nacimiento de la niña, C. O. A. y su familia ampliada, detallando los familiares que han sido evaluados y su resultado. III. Regístrese. Notifíquese a la Sra. Asesora de Incapaces en su público Despacho, al servicio local interviniente y al progenitor de la niña haciéndole saber que pueden contar con el patrocinio letrado de la Defensoría Oficial o con el patrocinio jurídico gratuito del Colegio de Abogados de San Isidro, ubicado en la calle Acasusso 424/6 de San Isidro (art. 18 y 75 inc. 22 de la Constitución Nacional, art. 5 y 18 de la CDN, Art. 15 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires arts. 25, 26, 638, 639, 640, 706, 707, 709 y ccss. del Código Civil y Comercial de La Nación)". Fdo. Dra. Mónica Urbancic de Baxter, Juez.

mar. 30 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a JULIAN LAMARRE en causa nro. INC-18721-1, la Resolución que a continuación se transcribe: "r// del Plata, 27 de marzo de 2023. Cumplido en informar a V.S. que atento la compulsión del Sistema SIMP, se puede advertir que las víctimas en autos resultan ser:- El Sr. Julian Lamarre, domiciliado en calle Alem 4661 de la localidad

de Mar del Plata, quien al tratar de dar con el mismo, personal policial se ha entrevistado con la dueña de casa, quien ha indicado que no conoce a una persona con dicho nombre. Es todo cuanto puedo informar. Secretaria, 27 de marzo de 2023. Del Plata, 27 de marzo de 2023. Autos y Vistos: Atento el estado del presente incidente y de lo indicado por el Sr. Actuario, librese edicto electrónico a los fines de hacer saber a la víctima de autos que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".-En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado. por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

mar. 30 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro cita y emplaza a NATALIA MEDAN, en la causa N° 6468-P del registro de éste Juzgado, DNI N° 19.037.7443, con último domicilio en la calle Donato Alvarez 519 del Barrio Las Tunas, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin ponerse a derecho en la presente causa que se le sigue por el delito de desobediencia y amenazas. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, No habiendo sido posible dar con el paradero de la encausada de autos, intimesela por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararla Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)". Fdo: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María Lorena Vulcano, Auxiliar Letrada. Secretaría, 27 de marzo de 2023.

mar. 30 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. ROSALÍA COSTA DA ROCHA, y la Sra. MARÍA LAURA ANTORICH en causa nro. INC-18371-1 seguida a -Lopez Nestor Fabian por el delito de Incidente de Libertad Condicional-, la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 26 de enero de 2023. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin

perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 27 de marzo de 2023. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sra. Rosalía Costa Da Rocha, y la Sra. María Laura Antorich notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

mar. 30 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - El Dr. Krzyszycha Hernán Félix, Juez del Juzg. Civ. Com. N° 8 de Mdp, en fecha 02/11/2022 ha dispuesto la Apertura del Concurso Preventivo de LESCANO CRISTINA MARISEL, DNI 36384305, domiciliada en Lorenzini 2045, Mdp. Verificaciones hasta el 5/6/23 ante CPN Analia Veronica Costagliola, en calle Luro 3894 1A, Mdp., previo turno al 2235259912 o 4747739/472-5058 o a estudiojewkes@gmail.com. Inf. Individ. 4/7/23. Inf. Gral: 4/8/23.

mar. 30 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - En el Proceso Penal N° 03-05-1028-19 seguido a HERRERA DANIEL FABIAN, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 a cargo del Dr. Gastón E. Giles, Secretaría a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido Herrera, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 23 de marzo de 2023. Resuelvo: I.- Sobreseer totalmente a Daniel Fabian Herrera, DNI N° 36.820.754, argentino, nacido el día 20 de junio de 1992, hijo de Daniel Herrera y de Rosalia Estigarrivia; en orden al delito de Usurpación en grado de tentativa (Hecho I) y Lesiones Leves (Hecho II) en concurso real, previstos y reprimidos por los Arts. 181 Inc. 1, 42, 89 y 55 del Código Penal, por encontrarse extinguida la acción penal puesta en marcha por prescripción, conforme a lo normado en los arts. 59, inc 3 y 62 inc. 2 del Código Penal y art. 323 inc 1 del Código Procesal Penal. II.- Dejar sin efecto la Rebeldía y orden de Captura que pesa sobre Herrera Daniel Fabian, numero de prontuario 952695, desde el día 20 de septiembre del 2010, ISN N° 2665450. Librese oficio al Ministerio de Seguridad Pcial. III.- Proceder a la notificación de Herrera por Edicto Judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art. 129 del Código de Procedimiento Penal. Regístrese. Notifíquese electrónicamente a las partes intervinientes. Firme, practíquense las comunicaciones de ley, estando en condiciones de ser destruido el presente PP N° 03-05-1028-19, el día 23/03/2028". Fdo. Gastón E. Giles. Juez.

mar. 30 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - En IPP 03-02-007986-21/00 caratulada "Varamo Antonio Horacio s/Estafa" de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 4 a cargo del Dr. Diego Olivera Zapiola de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al imputado ANTONIO HORACIO VARAMO la siguiente resolución: "Mar del Tuyú, 20 de marzo de 2023. Autos y Vistos; Para resolver de acuerdo a lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal, teniendo a la vista la IPP 03-02-007986-21/00 de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 4 a mi cargo; Y Considerando; Solicita el Sr. Agente Fiscal se declare la extinción de la acción por prescripción y consecuentemente se decrete el sobreseimiento del imputado de auto por haber alcanzado la presente investigación el plazo previsto en el art. 62 del Código Penal. Que conforme se desprende de los dichos del denunciante el hecho que diera origen a las actuaciones acaeció el día 26 de julio del año 2016. Fecha en la cual se habría perfeccionado el ardid empleado por el imputado y efectuado la disposición patrimonial. Que conforme señala el Sr. Agente Fiscal en la presente se investiga el delito de Estafa previsto en el art. 172 del Código de fondo. Que conforme la calificación el plazo de prescripción resulta ser el de 6 años. Que en tal entendimiento, y en razón de lo señalado más arriba desde el 26 de julio del 2016 a la fecha se ha sobrepasado el plazo de 6 años previsto por la legislación de fondo para el ejercicio de la acción. Que no han operado actos interruptivos de la acción penal conforme surge de los informes de antecedente glosados a las actuaciones. Que sin perjuicio de las conclusiones aquí arribadas, lo cierto es que el cierre de la presente no obsta a que por la vía civil se pueda llegar a alcanzar algún tipo de resolución al conflicto. Por lo brevemente expuesto y en virtud de los arts. 1, 23, 99, 106, 321 ss y ccs del C.P.P y art 59, 62 ss y ccs., 172 del C.P que; Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal por Prescripción y consecuentemente dictar el Sobreseimiento total de Antonio Horacio Varamo DNI 20.026.235. Notifíquese al Sr. Agente Fiscal y a la Defensa (art. 125 CPP)". Fdo. Diego Olivera Zapiola. Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial Dolores. Asimismo transcribale el auto que dispuso el presente: "Mar del Tuyú, 27 de marzo del 2023. Atento el estado de la presente IPP, previo tratar el recurso de apelación interpuesto por el Dr. Hector Zamora procédase a notificar al Sr. Antonio Horacio Varamo de la resolución de fecha 20 de marzo del 2023 por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art. 129 del Código de Procedimiento Penal". Fdo. Diego Olivera Zapiola. Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial Dolores. Catriel Isidro Vazquez, Auxiliar Letrado.

mar. 30 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, el Sr. ADRIÁN EDUARDO FUNES, con último domicilio conocido en calle Zeballos Nro. 5856 de esta ciudad; el Sr. TOMÁS ANDREETTA, con último domicilio conocido en calle Tres Arroyos Nro 373 de esta ciudad; y el Sr. GUSTAVO OSCAR HUICI, con último domicilio conocido en calle España nro. 1035 de Mar del Plata, en causa nro. INC-18099-1 seguida a -Cejas Gaston Ariel por el delito de Incidente de Salidas Transitorias-, la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 10 de marzo de 2023. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando

sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 27 de marzo de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

mar. 30 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 3.770 seguida a -Jorge Gastón Gómez por los delitos de Robo Simple Reiterado en Dos Oportunidades, en concurso real entre sí-, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a JORGE GASTÓN GÓMEZ, de nacionalidad argentina, de 32 años de edad, soltero, vendedor ambulante, hijo de Pedro Fernando Gómez y de Rosa Viviana Fernández, titular del DNI Nro. 34.987.003, nacido el día 30/9/89, con último domicilio conocido sito en la calle Estados Unidos 1431, barrio Constitución, C.A.B.A., por el término de treinta (30) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal ante este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de ordenar su captura. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Sin perjuicio que ha vencido el pazo otorgado para la Defensa a efectos de dar con el paradero del causante Jorge Gastón Gómez sin que se ponga en conocimiento del Tribunal circunstancia alguna al respecto, habida cuenta que el nombrado ha fijado domicilio en la sede de esa Unidad de Defensa nro. 6 Departamental, ello por encontrarse en situación de calle, -conforme se desprende del informe actuarial de fecha 22/2/23-, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Jorge Gastón Gómez por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, ordenar su Captura. (arts. 129, 304 y cctes. del C.P.P.B.A.). Hágase saber esta circunstancia a la Defensa". Fdo: Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez; Dra. Silvia Caparelli, Secretaria. 27/3/23. Secretaría.

mar. 30 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3.738 seguida a -Alejandro Miguel Quevedo por el delito de Desobediencia-, del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a ALEJANDRO MIGUEL QUEVEDO, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de Miguel Alberto Quevedo y Verónica Ferreyra, titular del DNI N° 41.162.219, nacido el día 26 de junio de 1998 en la localidad de El Palomar, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, con último domicilio conocido en la calle Adrián Luna N° 1.675 de la ciudad y partido de Hurlingham, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la ciudad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, marzo de 2023. I.- II.- Habida cuenta lo que surge de las actuaciones remitidas por la Comisaría Hurlingham V incorporadas en autos con fecha 7 de diciembre de 2022, el contenido del informe actuarial practicado en la misma fecha y lo manifestado por la Unidad Funcional de Defensa de Instrucción y Juicio N° 9 departamental en la presentación electrónica de fecha 16 de diciembre de 2022 y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Alejandro Miguel Quevedo, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Firmado. Varangot. Lucas Emilio. Juez. Secretaría, marzo de 2023.

mar. 30 v. abr. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Brandsen, a cargo del Dr. Sergio Ruben Arturi, Juez, Secretaría Única, Departamento Judicial La Plata, en autos "Bonicelli Maria Carolina y Otros c/Sucesores de Rossi Lucio s/Prescripción Adquisitiva Larga", expte. 23.161, cita y emplaza a CLAUDIO JUAN ROSSI, DNI 16.624.592, como así también a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir, constituido por un lote de terreno ubicado en la localidad y partido de Brandsen, en la calle Saavedra n° 357 e/calles Belgrano y French; siendo su

nomenclatura catastral; Circunscripción I, Sección A, Manzana 49, Parcela 21 a, U.F. 2; Partida Inmobiliaria 13-28835, correspondiente a la Matrícula 13839/2 de Brandsen, los que se publicarán en el Boletín Oficial y el diario "El Día" de la ciudad de La Plata por dos (2) días, para que dentro del término de diez (10) días se presenten a contestar la demanda y a tomar la intervención que les corresponda en estas actuaciones; bajo apercibimiento de proceder a designar Defensor Oficial para que los represente en el proceso (art.145 CPCC). Brandsen, 28 de marzo de 2023. Claudio Daniel Sorokowski, Secretario Letrado.

mar. 31 v. abr. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por diez días, a sucesores de DE JESUS MARIA CANDIDA -y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del proceso caratulado (OL-3130-2018) "Schwab Claudia Lucia c/Pereyra Haydee Concepcion y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", sito en calle Las Heras nro 4208 de Olavarría - para que tome intervención en autos y haga valer los derechos que estime corresponder bajo apercibimiento de nombrarsele un Defensor de Ausentes. Olavarría.

mar. 31 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Plata, en los autos caratulados "Di Placido Patricia Teresa y Otro c/Rimassa Elena Teresa y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", cita a los presuntos herederos de LUIS ANGEL RIMASSA, NILDA ETHEL FERNÁNDEZ y ELENA TERESA RIMASSA Y CARBONE y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle Bernardo de Irigoyen esquina Vicente Calzetta de la localidad de Ensenada, partida 115-8227, Nomenclatura Catastral Cir. IV Sec. D, Qta. 33, Mza. 33A, Parc. 17, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (art. 681 CPCC). La Plata, marzo 2023. Fernández Manuel Gonzalo. Auxiliar Letrado.

mar. 31 v. abr. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata. en autos caratulados "Beltrame Hernandez Carlos Enrique c/Barragan Rudecindo Serapio (sus sucesores) s/Escrituración", expte. N° 60538, a cargo del Dr. Negri Nicolas Jorge. Juez. Día 6/12/2022, cítase a los herederos de MARIA MARGARITA IRIARTE nacida el día 8/12/1929. Última residencia calle Patagones nro 148 de la localidad de Mar del Plata. A que en el plazo de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial para los represente (art. 341 cpcc.) a tal fin, publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación del último domicilio de la referida accionada fallecida. La Plata, 22 de marzo de 2023. Fernández Mariano Sebastian. Secretario.

mar. 31 v. abr. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús del Departamento Judicial de Dolores, a cargo de la Dra. María Juliana Hernández, cita y emplaza por diez días CARLOS JOSE MAYER a fin de que tomen la intervención que corresponda en los autos: "Battisachi Amalia Susana Monica c/Mayer Carlos Jose s/Prescripción Adquisitiva Larga", Nro. Expt. 41308-21, en trámite por ante dicho Juzgado, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en el proceso. Chascomús, 23 de marzo de 2023. Negrucci Romina Paula. Secretaria.

mar. 31 v. abr. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Isidro, en los autos caratulados "Borrajó Mariano Francisco c/Luque Luque Jesus Albino o Sucesores y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", expte. SI 32856/2014, sito en Ituzaingó 340 6º piso, San Isidro, 14 de marzo de 2023, resuelve: Atento lo normado por los arts. 145, 146, 147, 341, 681 y cc. del CPCC, cítase por edictos a MONTI ANGELA MARIA, JOSE RICARDO MONTI, CATALINA ANTONIA ABADIE y a MARÍA ISABEL PEÑALBA y/o sus presuntos herederos y quienes se consideraran con derecho sobre el inmueble Sección 2 Fracción 981 Parcela 55 situado en islas frente al arroyo Felicitaria, del Partido de San Fernando, los que se publicarán por dos días en el Boletín Judicial y en el diario: "Puerto Noticias" de San Fernando para que en el término de 10 días comparezca a hacer valer sus derechos y a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Respecto del edicto a publicarse en el Boletín Oficial, hágase saber que el mismo será notificado al casillero electrónico boletinoficial-provsas@bof.notificaciones, una vez adjuntado electrónicamente como archivo PDF el comprobante del pago tributario del mismo.

mar. 31 v. abr. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia 4 de San Isidro, sito en Avda. Centenario 1860 de Béccar, a cargo del Dr. Gustavo Halbide, en los autos caratulados "Lopez Maria Estela c/Lezcano Insaurrealde Angel Cesar s/Divorcio por Presentación Unilateral", cita al Sr. LEZCANO INSAURREALDE ANGEL CESAR, DNI N° 93.092.862, para que en el término de diez días, conteste la propuesta reguladora y comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. (Arts. 145, 146 y 147 del CPCC). San Isidro, 27 de marzo de 2023.

mar. 31 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Sra. Presidente del TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 1 DE MORÓN, Secretaría Única, con asiento en la calle Colón 151, 2do. piso, cuerpo "I", de la Ciudad de Morón, hace saber que a partir del 05 de mayo de 2023, se procederá a la DESTRUCCIÓN de expedientes de este Tribunal, comprendidos entre los años 1991 y 2011 incluidos, los que totalizan la cantidad de 506 expedientes, conforme a lo establecido en la Res. 2049/12 y el Ac. 3397 (Res. SCBA N° 562 del 26/4/2022). Las partes interesadas podrán manifestar su oposición dentro de los 20 días siguientes a la fecha de publicación, pudiendo para tales fines consultar en la mesa de entradas del Tribunal, las listas de expedientes que serán destruidos. Finalmente se hace saber que por Res. N° 2673/14, la S.C.J.B.A. ha resuelto: "...3) Disponer por intermedio de la Dirección General de Receptorías de Expedientes y Archivos que todos los organismos pertinentes

consignen en las comunicaciones previstas en el art. 119 del acuerdo N° 3397, que sus destinatarios pueden convocar a otras entidades de defensa de los derechos humanos que a su entender, pudieran tener interés en el resguardo del material a ser destruido y el contralor del cumplimiento del presente acto resolutivo. Daniel Fernando Soria; Juan Carlos Hitters; Hector Negri; Luis Esteban Genoud; Hilda Kogan; Eduardo Julio Pettigiani; Eduardo Nestor De Lazzari; Nestor Trabucco, Secretario. Javier A. Talamonti Baldasarre, Prosecretario. Morón, Secretaría. Dra. Evelyn Soledad Perez, Secretaria.

mar. 31 v. abr. 4

POR 3 DÍAS - EL JUZGADO DE PAZ LETRADO DE EXALTACIÓN DE LA CRUZ sito en calle Padre Fahy N° 435 de Capilla del Señor, procederá a la DESTRUCCIÓN, el día 14 de julio de 2023, de 200 causas de Apremios Municipales iniciados en el período comprendido entre los años 1996 y 2000 (arts. 114, 115, 116, 118, 119 y ccs. del Ac. 3397). La nómina de expedientes se encuentra a disposición de los interesados en la sede de esta dependencia para que puedan peticionar, en caso de corresponder, de conformidad con el art. 120 del Ac. 3397 dentro de los veinte (20) días siguientes a esta publicación. Dra. Maria Eugenia Pissani, Secretaria.

mar. 31 v. abr. 4

POR 3 DÍAS - EL JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 9 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA informa que el día 21 de junio de 2023 procederá a la DESTRUCCIÓN de 987 expedientes iniciados entre los años 1980/2009. Listado de causas a disposición de los interesados en la sede del organismo sito en calle 13 y 47 de la Ciudad de La Plata por el plazo de 20 días para realizar las presentaciones del Art. 120 del AC. 3397. La Plata, 28 de marzo de 2023. Mentasti Claudia Alejandra, Secretario.

mar. 31 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a HUGO EMILIO OJEDA, DNI N° 35.303.259, que en la causa N° 21302 (I.P.P. N° PP-18-01-008745-22/00 caratulada "Ojeda Hugo Emilio s/Estupefacientes -Tenencia para Consumo Persona- (art. 14 segundo parrafo-Ley 23.737)", la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 6 de marzo de 2023. Autos y Vistos: ...y Considerando: ...Resuelvo: I) Sobreseer a Hugo Emilio Ojeda, de las de más circunstancias personales obrantes en autos, en orden al hecho por el que se notificara a tenor de lo previsto en el art. 60 del C.P.P. calificado legalmente por el Ministerio Público Fiscal como delito de tenencia de estupefacientes para consumo personal (art. 14 segunda parte de la Ley 23.737), acaecido el día 4 de octubre de 2022, en la localidad de Garín, partido de Escobar, provincia de Buenos Aires; de conformidad con lo normado en el art. 323 inc.3° del Código de Procedimientos Penal. II) Ratificar la incautación llevada a cabo respecto de Hugo Emilio Ojeda, de conformidad con lo normado en los arts. 226 y 220 segundo párrafo del C.P.P. Regístrese, notifíquese y, firme que sea, cúmplase con las comunicaciones de rigor y archívese". Firmado: Luciano Javier Marino. Juez. Secretaria, a los 28 días del mes de marzo del año 2023. Fernandez Natalia Silvina. Auxiliar Letrada.

mar. 31 v. abr. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sra. JESICA DANIELA CASTILLO, en causa nro. INC-16859-3 seguida a -Olivera Nicolas Orlando por el delito de incidente de Regimen Abierto. Incidente de Salidas Transitorias-, la resolución que a continuación de transcribe: "n/ del Plata, 14 de marzo de 2023. Autos y Vistos: Con la presentación que precede fórmese incidente de salidas transitorias y regimen abierto respecto del causante Olivera Nicolas Orlando (art. 146 y ccdtes ley 12.256, 17 y ccdts. ley 24.660, 25, 498 y ccdts CPP) y dispónense las siguientes medidas:.. 4.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juezjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/ del Plata, 27 de marzo de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la

misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

mar. 31 v. abr. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, Sra. MILAGROS REPETTO; Sra. OLGA SALVI FALLECIÓ; Sr. NICOLAS BEST y Sr. IGNACIO DE GAMBOA en causa nro. INC-18573-1 seguida a -Galeano Eduardo Alejandro por el delito de Incidente de Régimen Abierto. Incidente de Salidas Transitorias-, la resolución que a continuación de transcribe: "GD///del Plata, 12 de diciembre de 2022. Autos y Vistos: Con la presentación que precede fórmese incidente de salidas transitorias y régimen abierto respecto del causante Galeano Eduardo Alejandro (art. 146 y ccdtes ley 12.256, 17 y ccdts. ley 24.660, 25, 498 y ccdts CPP) y dispónense las siguientes medidas:... 4.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".-En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 27 de marzo de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

mar. 31 v. abr. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial Quilmes, sito en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 475, piso 4° de la ciudad de Quilmes, a cargo del Señor Juez doctor Juan José Anglese, cita y emplaza en el marco de la Investigación Penal Preparatoria 13-00-034445-22/00 caratulada "Flores Orosco Jesús Nicolás s/Abuso Sexual", de trámite por la secretaria Única a cargo de la Dra. Alicia María Scribano, a JESÚS NICOLAS FLORES OROSCO, titular del DNI 92.059.848, con último domicilio en calle Anibal Troilo N° 1525 de la localidad y partido de Quilmes, a fin de que comparezca en el plazo de 72 horas, al asiento de este Juzgado, a los fines de notificarse en forma personal de la resolución de fecha 10 de enero de 2023, en el marco del incidente de eximición de prisión formado en su favor, a través de la cual resolvió rechazar la eximición de prisión incoada en su favor. Para mayor ilustración se transcribe el resolutorio recaído en autos en sus partes pertinentes: "...Quilmes, 10 de enero de 2023... Resuelvo: I) Rechazar la eximición de prisión solicitada en favor de Jesús Nicolás Flores Orosco, bajo ningún tipo de caución, en virtud a los fundamentos dados. II) Notifíquese electrónicamente...". Fdo. Dr. Martín Miguel Nolfi. Juez de Garantías. (PDS). Como así también de lo resuelto por la Sala II de la Excelentísima Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental con fecha 9 de febrero de 2023, en cuanto se resolvió declarar admisible el recurso interpuesto por la defensa particular, de conformidad con los motivos expuestos oportunamente y confirmar la resolución recurrida en cuanto resolvió no hacer lugar a la eximición de prisión de Jesús Nicolás Flores Orosco. Para mayor ilustración se transcribe el resolutorio recaído en autos en sus partes pertinentes: "Quilmes, 9 de febrero de 2023... Resuelvo: I) Declarar admisible el recurso interpuesto por la defensa particular, de conformidad con los motivos expuestos oportunamente (Arts. 421, 433, 439, 441 y 442 del C.P.P.) II) Confirmar la resolución recurrida en cuanto resuelve no hacer lugar a la eximición de prisión de Jesús Nicolás Flores Orosco (arts. 186 en función del 169, en sentido contrario del C.P.P.), Rigen los arts. 21 inc1, 106, 186 en función del 169 en sentido contrario, 148 y 171, 421, 433, 439, 440, 441, 442 y cctes del Código Procesal Penal. Regístrese. Notifíquese". Fdo. Dr. Alejandro Cascio. Juez de Cámara. Fdo. Dr. Pablo Gastón Barbieri. Juez de Cámara. Fdo. Dra. Florencia Meiszner. Secretaria de Cámara. Todo ello, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado. El auto que ordena el presente dice en su parte dispositiva así: "Quilmes, 27 de marzo de 2023... Atento el tiempo transcurrido, y no habiendo sido factible notificar al imputado Jesús Nicolás Flores Orosco del resolutorio de fecha 10 de enero de 2023, el resolvió rechazar la eximición de prisión solicitada en favor del nombrado, como tampoco de la resolución de la Sala II de la Excelentísima Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental, con fecha 9 de febrero de 2023, en la cual resolvió declarar admisible el recurso interpuesto por la defensa particular y confirmar la resolución recurrida en cuanto resolvió no hacer lugar a la

eximición de prisión de Jesús Nicolás Flores Orosco; publíquense edictos de conformidad con lo normado por el artículo 129 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. A tales efectos, líbrese oficio al Boletín Oficial, a efectos de citar por el término de cinco días al imputado, con último domicilio en calle Anibal Troilo N° 1525 de la localidad y partido de Quilmes, a fin de que comparezca a la sede de esta judicatura en el plazo de 72 horas, con el fin de notificarlo personalmente de los autos mencionados anteriormente, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado...". Fdo. Dr. Juan José Anglese, Juez de Garantías, Secretaría a cargo de la Dra. Alicia María Scribano. En la localidad de Quilmes, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil veintitres.

mar. 31 v. abr. 10

POR 5 DÍAS - El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que en los autos "Polifal S.R.L. s/Concurso Preventivo", (Exp. N° 24905/2022), con fecha 3.2.23 se presentó en concurso preventivo POLIFAL S.R.L. -CUIT 30-67729160-1- con domicilio en Paraná 439 1° piso of. 5 CABA, inscrita en IGJ bajo N°10965 del L°99 de sociedades de responsabilidad limitada, habiéndose dispuesto su apertura el 23.02.23. Se hace saber que hasta el 5.5.23 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. N° 24905/2022/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 23.02.23 a lo que se remite (v. pto. j, ap. "a, b y d"). En tal incidente deberán también formularse digitalmente las observaciones que se formulen en los términos del art. 34 LCQ y sus contestaciones según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto en el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 029005821000000227707 de titularidad de María Cristina Pomm (CUIT 27-10633257-1). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuenten con asistencia letrada deberán solicitar turno a la síndico María Cristina Pomm -con domicilio en Viamonte 1337 2° B CABA y tel: 4372-8135- mediante el envío de mail a la dirección concursos.drappomm@gmail.com. A tal fin deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. j ap. "c*" del decisorio de fecha 23.02.23 a lo que se remite. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 19.06.23 y 16.08.23 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 05.07.23. La audiencia informativa se llevará a cabo el 01.03.24 a las 10:00 hs. Buenos Aires, 06 de marzo de 2023. Claudio Marjanovik Telebak, Secretario.

mar. 31 v. abr. 10

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a AGUSTÍN FLEITAS, sin apodos referidos, de nacionalidad argentina, nacido el día 31 de marzo de 2002 en la ciudad de Monte Grande, titular del DNI N° 44.168.122, hijo de José del Pilar Acosta Fleitas (v) y de Felicia Estigarribia (v), con educación básica incompleta, de ocupación changarán y con domicilio en Bolívar N° 1.227 del barrio Santa Lucía, de la localidad de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría a estar a derecho y presentarse en la sede de este Juzgado en el plazo de 5 días, sito en la calle Talcahuano n° 278, 1° piso de la localidad de Banfield, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Para mayor ilustración se transcribe el proveído que así lo ordena: "//mas de Zamora, II- Proveyendo el escrito de la defensa a despacho, del que surge que no ha podido dar con su asistido, y no habiéndose presentado Agustín Fleitas Estigarribia en este Organismo, ni en el Cuerpo Técnico Auxiliar del Fuero en las fechas fijadas y a pesar de hallarse debidamente notificado, intimaselo a regularizar su situación, en el plazo de 5 (cinco) días. A tales efectos, publíquense edictos en el Boletín Oficial por igual plazo, bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento, de declarar su Rebeldía (art. 129 del C.P.P)". Fdo Isabel Ación, Juez. Dado, y firmado electrónicamente en Lomas de Zamora. Ungaro Claudia Adriana, Auxiliar Letrado Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 - Lomas de Zamora.

mar. 31 v. abr. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los FAMILIARES DEL SR. ANGEL LUIS PALMISCIANO y al Sr. JUAN BAUTISTA LARRAGNEGUY con último domicilio en calle Matheu 212, depto 2° "D" en causa nro. INC-18743-1 la Resolución que a continuación de transcribe: "Mar del Plata, 28 de marzo de 2023. Autos y Vistos: Atento el estado de la presente incidencia, y en virtud de lo informando por el Sr. Actuario, reiterese la notificación para con la última víctima de autos y librese edictos por los restantes. Téngase presente lo informando por el Patronato de Liberados, elevada que sea la notificación a la víctima que se pretende, dese vista a las partes. "/// del Plata, 22 de marzo de 2023.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso,

solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

mar. 31 v. abr. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ.y Com. Nº 2 interinamente a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Sec. Única, del Dpto. Judicial Necochea sito en calle 83 Nº 323 de Necochea, C.P. 7630, hace saber que en los autos "Rodríguez Walter David s/Quiebra (pequeña)", (expte. Nº 60.983), el día 24/02/2023 se decretó la Quiebra del Sr. WALTER DAVID RODRIGUEZ, DNI Nº 34.310.200, CUIL/CUIT 20-34310200-4, con domicilio real en calle 82 Nº 3125 de Necochea.- Síndico designado: Cdr. Ruben Abel Arrate, con domicilio en calle 60 Nº 2920 1º piso of. "A" de Necochea. Días y horarios de atención: lun. a juév. de 14 a 16 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 15/05/2023. Presentación del Informe Individual: 30/06/2023. Presentación del Informe Gral.: 18/09/2023. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente al mismo, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$4.785., el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 22 de marzo de 2023. Caloni Guillermina. Auxiliar Letrada.

mar. 31 v. abr. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a LEGUIZAMON JUAN ARIEL, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 26890539, hijo de Suarez Noelia y de Leguizamon Juan Andres, último domicilio sito en calle Virgen De Itatí Nº. 2348 Villa Centenario, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0700-54481-22, causa registro interno nº 7401, seguida a Leguizamon Juan Ariel, en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas - Inc. 11º art. 80", cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, fecha de la firma digital. Atento lo que surge de las actuaciones remitidas por la Seccional Séptima de Lomas de Zamora y siendo que el incuso no ha sido habido en el domicilio en donde oportunamente fijara su residencia, requiérase a la Camara Nacional Electoral informe el último domicilio que registra el encartado ante ese organismo. Fecho, en caso que el domicilio informado coincida con el aportado en autos, cítese al incuso por medio de edictos publicados en el Boletín Oficial durante 5 días, con el objeto de hacerle saber que deberá presentarse ante esta Judicatura dentro del quinto día de la última publicación. Asimismo, córrase traslado a la defensa técnica a fin de solicitarle tenga a bien informar si posee datos sobre el paradero de su asistido. Sirva la presente de atenta nota de envío". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional. Garcia Montilla Laura Del Carmen. Auxiliar Letrado.

mar. 31 v. abr. 10

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a RAUL ANGEL VALIENTE, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa Nº 2000-18678-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Uso de Documento Falso. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//nús, en la fecha de la firma digital. En atención a lo que surge del informe de fecha 17 de marzo de 2023 confeccionado por la seccional policial Cuarta de Avellaneda, Sarandí, y lo manifestado en el párrafo Quinto de la presentación de la Defensora Oficial interviniente de fecha 27 de marzo del año 2023, doctora Irene Raquel Silveti, en virtud de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Raul Angel Valiente, por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Se cumplió. Conste....". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 28 de marzo de 2023. Nitto Manuel Alejandro. Secretario.

mar. 31 v. abr. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial Morón, Dra. Graciela Angriman, en el marco de la causa correccional Nro. 4933 (I.P.P. Nº 10-00-019556-21/00 de UFIJ Nro 4 Deptal., y registro de Cámara Nº 942/2021) seguida a "Gonzalez Alfredo David s/Robo en Tentativa", del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a ALFREDO DAVID GONZALEZ quien resulta ser: de nacionalidad argentina, DNI 31.424.448, nacido el día 10 de mayo de 1985, de estado civil soltero, con domicilio en la calle Marconi nro. 656 entre De la Fuente y Settino, de la localidad de Los Pinos, partido de La Matanza, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón No 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129,303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, marzo de 2023. I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida a la Defensa Oficial. II.- Habida cuenta lo que surge de las actuaciones policiales, lo manifestado por la Defensa Oficial y toda vez que el causante no fue habida en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Gonzalez, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenar su Comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Firmado: Mariela Moralejo Rivera, Juez en lo Correccional. (PDS). Secretaría, marzo de 2023. Salimbeni Laura Ivana. Secretaria.

mar. 31 v. abr. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a JULIAN MANUEL DIAZ, DNI 38849719, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As, el 11/05/1995, hijo de Roberto Diaz y de Analia Patricia Criados, con último domicilio conocido en calle Mansilla N° 910, Barrio Virgen de Lujan de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° 4090, IPP-16-00-003019-14, caratulada: "Diaz Julian Emanuel -Tenencia de Estupefacientes- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 28 de marzo de 2023. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por la Sra. Agente Fiscal Sra. Verónica Marcantonio y ante el silencio por parte del Sr. Defensor Oficial, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Diaz Julian Emanuel, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro. 4090 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de tenencia de estupefacientes - deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa nro. 4090. (arts. 129 y 304 del C.P.P)". San Nicolás, 28 de marzo de 2023.

mar. 31 v. abr. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a EDUARDO DAMIAN GOMEZ LANDERO, DNI 21006496, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As, el 09/09/1969, argentino, soltero, desocupado, con instrucción, nacido en San Nicolás 9 de septiembre de 1969, hijo de Juan Federico Estanislao y de Dora Castellanos, con último domicilio conocido en calle Gendarmería Nacional N° 486 del Barrio Guemes de San Nicolás por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5611, IPP. N° 16-00-008056-19, caratulada: "Gomez Landero Eduardo Damian -Robo en Grado de Tentativa- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 28 de marzo de 2023. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 21 de marzo de 2023 y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 3 de marzo de 2023, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Eduardo Damian Gomez Landero, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa Nro 5611 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de robo en grado de tentativa, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro. 5611. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 28 de marzo de 2023.

mar. 31 v. abr. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 de Tandil, Secretaría única, del Departamento judicial de Azul con asiento en Tandil cita y emplaza por el lapso de dos meses, en los autos caratulados "Lopez Santellan Gabriel y Otro/a s/Cambio de Nombre", Expte. N° 30227, a los interesados a plantear oposición a la supresión del apellido paterno "Lopez" de LUCIANA LOPEZ SANTELLAN, DNI 52.392.505, y GABRIEL LOPEZ SANTELLAN, DNI 50.779.817, para que sean identificados como Luciana Santellan, DNI 52.392.505, y Gabriel Santellan, DNI 50.779.817. Tandil, 27 de marzo de 2023.

1º v. mar. 31

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial Moreno-General Rodriguez, a cargo de la Dra. Maria Alejandra Galati, Secretaría a cargo de la Dra. Paula Andrea Rumolo y el Dr. Darío Carlos Collado, sito en la calle Asconape N° 180, de Moreno, Provincia de Buenos Aires en autos caratulados "Ojeda Toledo Araceli Nicole s/Cambio de Nombre", (Expte. N° MG-20221-2022), que tramitan en este Juzgado, ha dispuesto publicar el pedido de cambio de apellido respecto de OJEDA TOLEDO ARACELI NICOLE, DNI 48448771, por Toledo Araceli Nicole en los términos de los arts. 69 inc. c y 70 del Código Civil y Comercial, para que los que se consideren con derecho formulen oposición dentro de los quince días hábiles, computados desde la última publicación. Moreno, 28 de marzo de 2023. Rumolo Paula Andrea. Secretaria.

1º v. mar. 31

POR 1 DÍA - Dra. Norma Beatriz Issa, Pte. de Trámite, en la Vocalía N° 9, de la Sala III, de la Cámara en lo Civil y Comercial de la Provincia de Jujuy, en el Expte. C-125.045/18, caratulado: "Siufi Cesar Mario c/Telecom Personal, S.A.", y hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "En la ciudad de San Salvador de Jujuy, a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil veintiuno, reunidos los Sres. Integrantes de la Sala Tercera de la Cámara en lo Civil y Comercial, los Dres. Norma Beatriz Issa; Carlos Marcelo Cosentini Y Alejandra Maria Luz Caballero bajo la Presidencia de la primera de las nombradas: 1) Hacer lugar a la demanda ordinaria por daños y perjuicios deducida por César Mario Siufi en contra de TELECOM PERSONAL S.A., y condenar a al mismo a abonar a aquel en el plazo de diez días, la suma de \$630.000 en concepto de daño material, dejando establecido que, ante el incumplimiento, dicha suma devengará un interés equivalente a la tasa activa cartera general (préstamos) nominal anual vencida a treinta días del BNA desde la mora y hasta el efectivo pago. 3) Imponer las costas a la vencida. 4) Hacer extensiva la condena a "Ingewall Argentina S.A." y "Solfix S.A." en su carácter de terceros obligados y a la empresa "Zurich Argentina Cía. de Seguros S.A.", en su carácter de tercero en garantía, quien deberá responder en los términos de la póliza y límites del seguro. 5) Regular los honorarios de los Dres. Jorge Ripoll, Agustín Pfister y Luciano Victorio Angelini en las sumas de \$126.000, \$88.200 y \$88.200 respectivamente. Regular los honorarios del perito técnico Ing. Juan Domingo Revuelta, en la suma de \$23.100. En todos los casos, se adicionará el IVA de corresponder, dejando establecido que en caso de incumplimiento, dichas sumas devengarán el mismo interés de la tasa activa aplicable al capital. 6) -Agregar copia en autos, notificar en la forma de estilo, protocolizar, etc.". Fdo. Dra. Norma B. Issa -Pdte. de Trámite- Dres. Carlos M. Cosentini Y Alejandra M.I. Caballero - Vocales- ante mi Dra. Mercedes Hansen, Secretaria de Cámara". "San Salvador de Jujuy, tres de diciembre de 2021, la

Sala III de la Cámara Civil y Comercial de la Provincia de Jujuy. Resuelve: I.-Regular los honorarios profesionales Poder Judicial de la Provincia de Jujuy Cámara en lo Civil y Comercial - Sala Iii - Vocalía 9 Argañaraz Esq. Independencia - San Salvador de Jujuy del Dr. Jorge A. Ripoll y los del Dr. Agustín Pfister en las sumas de \$25.200 \$17.640, respectivamente, por la labor desplegada en el Expte. N° C-94836/17, sumas a las que se adicionará el IVA de corresponder, debiendo aplicarse, en caso de incumplimiento, la tasa activa del BNA desde la mora y hasta el efectivo pago. II. Rechazar la aclaratoria deducida por el Dr. Agustín Pfister en contra de la sentencia de fecha 22 de octubre de 2021. III.- Registrar, agregar copia en autos, notificar por cédula, y protocolizar". Fdo. Dra. Norma B. Issa - Pte. de Trámite, Dres. Carlos M. Cosentini y Alejandra M.I. Caballero -vocales Ante Mi Dra. Mercedes Hansen, Secretaria de Cámara. San Salvador de Jujuy. Rivas, María Florencia. Secretario de Primera Instancia.

3º v. mar. 31

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, de 5º Nominación de esta Ciudad, Secretaría a cargo de la Dra., en los autos caratulados: "Tamburini Jorge Fabián -Usucapión- Medidas Preparatorias para Usucapión", (expte. 7721276), cita y emplaza a los sucesores del titular registral Sr. ALBERTO DOMINGO RODRIGUEZ, DNI MI. 917.192 en los siguientes términos: "Córdoba, 21/12/2021. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo al escrito de demanda (fs. 118/119): Admitase la presente demanda de usucapión. Dese a la misma el trámite de juicio ordinario. Resultando inciertos los herederos del Sr. Alberto Domingo Rodríguez, y no existiendo constancia de inicio de declaratoria de herederos a su respecto, a mérito de lo prescripto por el artículo 165 del CPC dispóngase publicación edictal. En consecuencia cítese y emplácese a los sucesores del titular registral Sr. Alberto Domingo Rodríguez DNI MI 917.192, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y asimismo para aquéllos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, cíteselos a comparecer bajo apercibimiento de ley. A tales fines publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario local de circulación (art. 152, 783 y 165 CPC), por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes, para que comparezcan en un plazo de 10 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia o Juez de Paz competente a los fines de colocar el cartel indicativo en el inmueble objeto del juicio (art. 786 del C.P.C). Conforme lo dispuesto por el art. 1905 del Código Civil y Comercial de la Nación oficiase al Registro General de la Provincia a los fines de la anotación de la Litis. Asimismo y conforme las previsiones del primer párrafo del mencionado artículo en caso de corresponder, denuncie el actor la fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real que pretende. Se hace saber a las partes que el inmueble que se pretende usucapir corresponde registralmente a la matrícula 1.439.757 y 1.439.758, sito en ubicado en calle Luis María Drago 566/577 de Barrio San Fernando, Córdoba. Notifíquese". Fdo.: Ramello Ileana, Secretaria Juzgado 1ra. Instancia; Monfarrell Ricardo Guillermo, Juez de 1ra. Instancia. Que el inmueble se encuentra ubicado en calle Luis María Drago N° 566/577 de barrio San Fernando de esta Ciudad, e individualizado y descrito en el plano acompañado, confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Eduardo César Mayorga, Mat. Prof. 1033/1 y aprobado por la Dirección General de Catastro para juicio de Usucapión el día ocho de agosto del año 2018, en Expediente 0033-107477/2018. El inmueble en cuestión afecta el dominio inscripto en el Registro General de la Provincia en las Matrículas N° 1.439.757 y N° 1.439.758, a nombre de Alberto Domingo Rodríguez, y está empadronado en la Dirección General de Rentas bajo los números de cuenta 1101-0569879/8; y número 1101-0704463/9. Descripción del Inmueble: "Lote de terreno ubicado en el Departamento Capital, Barrio San Fernando, calle Luis María Drago 566, designado como Lote 48, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero Noroeste, vértice A, con rumbo Noroeste-Sureste, con un ángulo interno de 90°00 hasta el vértice B mide 20,00 metros, Lado A-B, colindando con calle Luis María Drago; desde este vértice B, con un ángulo interno de 90° 00 y rumbo Noreste-Suroeste, hasta el vértice C mide 37,00 metros, Lado B-C, colindando con Parcela 1-Lote 1 propiedad de Alfredo Jesús Fanloo, Según Matrícula N° 125.152y con Parcela 4- Lote 24, propiedad de Victoria Lozano, según Matrícula N° 121.750; desde este vértice C, - Lote un ángulo interno de 90°00, y rumbo Sureste-Noroeste, hasta el vértice D mide 20,00 metros, Lado C-D, colindando con la parcela 18-Lote 9, propiedad de la sucesión indivisa de Héctor Andrés Depetri, según Matrícula N° 124.054; desde este vértice D, con ángulo interno de 90°00 y rumbo Suroeste-Noroeste, hasta el vértice A mide 37,00 metros, Lado D-A, colindando Parcela 20-Lote 7 propiedad de Carlos Eduardo Nota, según Matrícula N° 301.007 y cerrando la figura. Superficie total de 740,00 m2." Ileana Ramello. Secretaria.

8º v. mar. 31

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IUALE MABEL NORMA. Bahía Blanca, 22 de marzo de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

mar. 29 v. mar. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA LIDIA FORTUNATI. Bahía Blanca, marzo de 2023. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

mar. 29 v. mar. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURA LUVINA CLARA BRAVO. Bahía Blanca, marzo de 2023. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

mar. 29 v. mar. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA CRISTINA ROTH y EMILIO JOSÉ HEILAND. Coronel Suárez, 15 de febrero de 2023.

mar. 29 v. mar. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GABINO ANTONIO ROSATI, DNI N° 05.111.259. Quilmes, 20 de marzo de 2023.

mar. 29 v. mar. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA LUISA RUBINI, DNI N° 03.649.714. Quilmes, 22 de marzo de 2023.

mar. 29 v. mar. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de General Arenales, del Departamento Judicial Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PASCUCCI CRISTIAN. Gral. Arenales, marzo de 2023.

mar. 29 v. mar. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LUCÍA NORMA SARINI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 23 de marzo de 2023.

mar. 29 v. mar. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados "Rodríguez, María Esther s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 66346 cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER RODRIGUEZ, (Art. 734 CPCC). Pergamino, 21 de marzo de 2023.

mar. 29 v. mar. 31

POR 3 DÍAS - El juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados "Oviedo Delfor Martin s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 66345 cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DELFOR MARTIN OVIEDO (Art. 734 CPCC). Pergamino, 21 de marzo de 2023.

mar. 29 v. mar. 31

POR 3 DÍAS - El juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados "Catelani Roberto Roque s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 15686 cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROBERTO ROQUE CATELANI (Art. 734 CPCC). Pergamino, 18 de marzo de 2023.

mar. 29 v. mar. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SARANITTE EDUARDO DANIEL. Pergamino, marzo de 2023.

mar. 29 v. mar. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES AIDA UELTZEN. Tres Arroyos, 2023. Dr. Hernando A. A. Ballatore. Secretario.

mar. 29 v. mar. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO FABIAN D'ANNUNZIO. Tres Arroyos, 2023. Dr. Hernando A. A. Ballatore. Secretario.

mar. 29 v. mar. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA CLEMENTE. Pergamino, marzo de 2023.

mar. 29 v. mar. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos cita y emplaza a herederos y acreedores de TAGLIATORI OSCAR GILBERTO, por el término de 30 días. San Pedro, 21 de marzo de 2023.

mar. 29 v. mar. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE TORDINI. San Isidro, marzo de 2023. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

mar. 29 v. mar. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por 30 días en autos "Rissotti, Deodorildo Oscar s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 88.056, a herederos y acreedores de DEODORILDO OSCAR RISSOTTI. Pergamino, marzo de 2023.

mar. 29 v. mar. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIRIGLIANO

JUAN JOSE ANTONIO. Baradero, 22 de marzo de 2023.

mar. 29 v. mar. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILCHES ELSA INES. Pergamino, marzo de 2023.

mar. 29 v. mar. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría N° Única de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de TONINI MARIA ELENA y RICARDINI EDGARDO OSCAR. San Nicolás, marzo de 2023.

mar. 29 v. mar. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores de RIOS NORBERTO IRINEO, DNI M7.739.357, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Quilmes, 20 de febrero de 2023.

mar. 29 v. mar. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRANDE PABLO ENRIQUE. La Plata, 21 de marzo de 2023. Maria Soledad Cline. Auxiliar Letrada.

mar. 29 v. mar. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ CELINA BEATRIZ. La Plata, febrero de 2023.

mar. 29 v. mar. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORTIZ OCTAVIANO. La Plata, 23 de marzo de 2023.

mar. 29 v. mar. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CODEGA EDUARDO ERNESTO. Mar del Plata, 1° de diciembre de 2021.

mar. 29 v. mar. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ELSA MATILDE SARASOLA, DNI F 706.340. Maipú, 23 de marzo de 2023. Fernando Laxalde. Secretario.

mar. 29 v. mar. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA ESTELA BATISTONI, DNI F 2.972.603. Maipú, 23 de marzo de 2023. Fernando Laxalde. Secretario.

mar. 29 v. mar. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días en los autos "Galinelli Monica Noemi s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 13179 - 2015, a herederos y acreedores de quien en vida fuera Doña MONICA NOEMI GALINELLI, DNI 6.226.203. General Lavalle, 23 marzo de 2023.

mar. 29 v. mar. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUAREGUIBER FLORINDA MARGARITA. La Plata, 23 de marzo de 2023. María Soledad Cline. Auxiliar Letrada.

mar. 29 v. mar. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO RODOLFO VER. Bahía Blanca, marzo de 2023. María José Houriet. Auxiliar Letrado.

mar. 29 v. mar. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSÉ TRAPANI. Mercedes, marzo de 2023.

mar. 29 v. mar. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REYNALDO MARTÍN RIPA, DNI M 5.376.506. Azul, marzo de 2023.

mar. 30 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GUILLERMO ALBERTO GONZALEZ. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías. Secretaria.

mar. 30 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días

a herederos y acreedores de MARTA NOEMI SARGADO. Bahía Blanca, 2023. Bonifazi Silvia Andrea. Secretaria.
mar. 30 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de AMANDA JULIA SOURIGUES, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, febrero de 2023. Marcelo A. Natiello. Secretario.

mar. 30 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de LEONILDA ESMERALDA MARTIARENA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

mar. 30 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NELIDA MAIER. Coronel Suárez, 6 de febrero de 2023. Leandro Larumbe. Auxiliar Letrado.

mar. 30 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Juez Elizalde Fernando Marcelo, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en la calle Bransend 354 de la Localidad de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Ithurralde Monica Elisabet y Coluccini Rolando Pedro s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 38.165, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de COLUCCINI ROLANDO PEDRO. Tres Arroyos marzo 2023. Elizalde Fernando Marcelo. Juez.

mar. 30 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSE CALDERONE y ROSA EDITH GOÑI. Hernando Antonio Aristides Ballatore. Abogado-Secretario.

mar. 30 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de Quilmes cita y emplaza por 30 días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña LESCANO MARIA ESTHER, DNI 13.784.689. Quilmes, marzo de 2023.

mar. 30 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACERAS GLADYS SUSANA, DNI F 1.444.163. Tres Arroyos, 22 de febrero de 2023. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

mar. 30 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TURRIÓN FRANCISCO SEBASTIAN, DNI 7.308.087. Tres Arroyos, marzo de 2023.

mar. 30 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR JUAN TEODORO TESEI. Bahía Blanca, marzo de 2023.

mar. 30 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ABELARDO ANDRADE. Bahía Blanca, marzo de 2023.

mar. 30 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PEDRO GORDIANO RODGERS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, marzo de 2023.

mar. 30 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, declárase abierto el Juicio Sucesorio de ROBERTO DARDANO, DNI 4.832.017 citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C.C.). Quilmes, marzo de 2023.

mar. 30 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de NELLY NOEMI POLADURA, a los efectos que se presenten a validar sus derechos. Lobería, marzo de 2023.

mar. 30 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS LOPEZ y ESTELA MARIA MARTINS. Lanús, 2023.

mar. 30 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, Secretaría Única cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ BRUNO ALVARO, DNI 42.134.822. Quilmes, marzo de 2023.

mar. 30 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ADALBERTO YATSKY. Bahía Blanca.

mar. 30 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA ANGÉLICA BARRA AGUAYO. Pergamino, marzo de 2023.

mar. 30 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ALICIA ISABEL SANCHEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, marzo de 2023.

mar. 30 abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña PUYO VIRGINIA, a los efectos de que hagan valer sus derechos. Ramiro R. Guerrico. Juez. Pergamino, marzo de 2023.

mar. 30 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAHIMA DIB, DNI N° 1.676.831. Pergamino, marzo de 2023.

mar. 30 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MARIANO SAN JOSE. Bahía Blanca, marzo de 2023.

mar. 30 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA NELIDA SABIONE. Pergamino, marzo de 2022.

mar. 30 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - EL Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Maipú, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don OSCAR ROSENDO ODRIOSOLA. Maipú, marzo de 2023.

mar. 30 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única de Tres Arroyos, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don NICOLÁS DI ROCCO, DNI N° 1.335.666. Tres Arroyos, 27 de marzo de 2023. Fdo. Hernando A. A. Ballatore. Secretario.

mar. 30 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL ANGEL DIAZ. Pergamino, marzo de 2023.

mar. 30 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASSE MARIA ALEJANDRA. Pergamino, marzo de 2023.

mar. 30 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAUL PABLO MATA. Bahía Blanca.

mar. 30 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELFINA CARMEN VALERIO. Arrecifes.

mar. 30 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TIFNER IRMA, LC 0.856.169. Quilmes, marzo de 2023.

mar. 30 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL CÓDEGA y de AMELIA SUSANA CORTAGERENA. Ramallo, marzo de 2023.

mar. 30 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HECTOR EDELMIRO EISENBART. La Plata, marzo de

2023.

mar. 30 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUINTANA ALFREDO ANGEL. La Plata, 21 de marzo de 2023.

mar. 30 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ALBERTO BIANCHI. La Plata, 27 de marzo de 2023.

mar. 30 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores JOSEFA POMBO. Federico Dominguez. Secretario.

mar. 30 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña COLLADO PURA ELOÍNA, a fin de que hagan valer sus derechos. San Nicolás, marzo de 2023.

mar. 30 v. abr. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FORTUNATO IRMA LEONOR, DNI F 4.993.713.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LYDIA LUCIENNE THACZUK. Tandil, 27 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO EDGARDO DE ANGELIS. Tandil, 27 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO HECTOR ROLANDO. Tandil, 27 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAPPELLUTI JOSE MARIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GLADYS NOEMI NUÑEZ, DNI 12.898.693.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Benito Juárez, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante BRIZUELA ALEJANDRA ELIZABETH, DNI 21.173.822. Benito Juárez, marzo de 2023. Dra. Sandra De Francesco - Abogada Secretaria. Dpto. Judicial de Azul.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADYS SUSANA ASCAZURI. Rauch, 27 de marzo de 2023. Juan Miguel Altieri. Secretario. Juzgado de Paz Letrado de Rauch.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISSONDO MARTIN.

POR 1 DÍA- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HERMINIA CASQUERO, DNI F 1.416.368 y de MANUEL ELMO EUDORO CASTILLO, DNI M 6.947.564.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MANSILLA. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA DE MATTEO y ANTONIO DE CRISTOFARO.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS CARLOS ALVAREZ. Rauch, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tapalqué, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de RAUL HUMBERTO PATERNOSTRO, DNI M 5.252.987.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tapalqué, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ESTHER AGOSTINI, DNI N° 3.507.792.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tapalqué, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MAURICIO OSCAR ORLANDO, DNI M 5.248.844.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE OMAR GARCIA, DNI 12.971.710. Bahía Blanca, marzo de 2023.

mar. 31 v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Andrea Bonifazi del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA CARMEN BELLOCCHIO. Bahía Blanca, marzo de 2023.

mar. 31 v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ ELISABET ANA. Bahía Blanca, marzo de 2023.

mar. 31 v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ RAIMONDO. Bahía Blanca, 2023.

mar. 31 v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA CRISTINA PERCAZ. Bahía Blanca.

mar. 31 v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PATRICIA ISABEL UCHENI. Punta Alta, marzo de 2023.

mar. 31 v. abr. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Rosales cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO GONZALEZ. Punta Alta, marzo de 2023. Fdo.: Sebastian Uranga Moran.-Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA MABEL DELGADO. Bahía Blanca.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de TUDOR MIRTA CRISTINA. Adolfo Gonzales Chaves.

mar. 31 v. abr. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo del Dr. Mariano A. Bonanni, Secretaría de la Suscripta del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CRIVILONE LUIS SILVERIO y LOPEZ SUSANA. San Isidro, Secretaría, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMON SATURNINO VALLEJOS y/o RAMON SATURNINO VALLEJO y/o RAMON PALLEJO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO MANUEL PINASCO. San Isidro, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE GREGORIO MALDONADO. San Isidro, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OVIDIO DE MATTHAEIS. San Isidro, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. Diana Ivone Español, Auxiliar Letrada Balaira Andrea Fabiana del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle 9 de julio N° 287 Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Viera Vilma Liliana s/Sucesión Ab-Intestato", Expte.: 52409, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILMA LILIANA VIERA. Quilmes, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL HERIBERTO HEALY. San Isidro, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS PASCUAL DAVIS. San Isidro, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LIEFRINK FREDESVINDA. La Matanza, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO LUIS SANTILLI. San Isidro, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL TABOADA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOTO ALFREDO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROLDAN MARIA MAGDALENA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO POCETTI. San Isidro, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única con asiento en Ituzaingó 340, sexto piso de San Isidro, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUERRINO TINTORRI y ADRIANA BETTUZZI, a fin de que hagan valer sus derechos en los autos caratulados "Tintorri Guerrino y Otra S/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° SI 47590/2022. San Isidro, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELOUSTAL CARLOS ALFREDO, DELOUSTAL NOEMI SANDRA y CARRANZA EDUVIGES NILDA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA TERESA LUCIA PATRICIO. San Isidro, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única Localidad de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ILDA MARIA LATORRE, DNI 77232. Quilmes, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROLANDO ALFREDO PAREDES. San Isidro, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO JORGE STAFFORA. Quilmes, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. María Alejandra Peña, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLASA ALLAR y LORENZO AMERICO BARBARINO. San Isidro, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORRADO SANDE AURORA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del C.C. y C.). Moreno.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ JUAN ANGEL; VON BRAND MARIA PELAGIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del C.C. y C.). Moreno.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE PAOLI ALBERTO FRANCISCO. Moreno.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO BABUINI. General Rodríguez.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA INES LEMAIRE, DNI F 3.950.613 y RAMON HORACIO LIZARRAGA, DNI M 4.806.068. Moreno, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA INES IEZZI. San Isidro, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DELMIRO SILVERO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 C.P.C.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BONIFACIO VILLANUEVA. San Isidro, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALTER ANDRES VILLANUEVA. Lomas de Zamora, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE CIRO RIZZOLI. San Isidro, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASSANO ADELA SANTOS, MARTINEZ IGNACIO ALBERTO, MARTINEZ CARLOS ALBERTO y MARTINEZ ALEJANDRO JOSE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CURCI HECTOR OSCAR. Lomas de Zamora, marzo de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CORBELLI DOMINGO. Quilmes, marzo de 2023.

mar. 31 v. abr. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora, Dpto. Judicial de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LANDRIEL LIDORO y MONTAÑA MARIA ROSA. Lomas de Zamora, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUSTOS DOMINGO ANTONIO y BARROS TERESA ARMINDA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVA MABEL SUSANA. Lomas de Zamora, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARINO NORMA BEATRIZ. Lomas de Zamora, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ANA MARIA FICARELLI y LORENZO DOMINGO FICARELLI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCYC de la Nación). Felipe Blanco. Juez. Lomas de Zamora, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora se cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESPECHE MIDEMIA ASCENSION DE LA CRUZ. Lomas de Zamora, 21 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora, declara abierto el Sucesorio de MARIA SUSANA MEDINA, DNI 2.794.671 e ISIDRO DEOLINDO CUEVAS, DNI 6.365.684 citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (Conf. Arts. 734 del CPCC y 2340, 2° párrafo del CCC, Ley 26.994). Lomas de Zamora, 3 de febrero 2023 Fdo. Dra. María Zulema Vila. Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GABRIEL ROBERTO FABIAN, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 25 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MORESCO JUAN CARLOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS PABLO PONTORIERO ORQUIN, (Art. 734 CPCC). Lomas de Zamora, 27 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO HUMBERTO SANFELIPPO. Lomas de Zamora, marzo del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA MONZON, DNI F 6.537.111.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ROBERTO LOPRETE.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JORGE OSCAR RIO. Lomas de Zamora, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de DANIEL ALBERTO LOPEZ, por el término de 30 días. San Isidro, 27 de marzo de 2023. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de FRANCISCO VATTAY, por el término de 30 días. San Isidro, 27 de marzo de 2023. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de

Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA IBARRA y de RAUL ALFREDO ROSSI. Lomas de Zamora, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA ESTHER REY y PASCUAL GIANCASPRO. Lomas de Zamora, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de LUIS MARIA SILVANO por el término de 30 días. San Isidro, 27 de marzo de 2023. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de LUCAS RAIMUNDO PUERTAS y ADELA ESTHER FERRARI, que se consideren con derechos a los bienes dejados por los referidos causantes, para que dentro de los 30 días lo acrediten. Secretaría, marzo de 2023. Dr. Mariano M. Cattaneo. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Quilmes cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSÉ MANULI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 7 y 2340 Cod. Civ. y Com., Ac. 1783/78 SCBA). Fuchs José Gustavo. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de ALBERTO JOSE CAMINITI, por el término de 30 días. San Isidro, 27 de marzo de 2023. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Don CARLOS ANTONIO GARCIA y Doña ELENA JULIA GARCIA. Lomas de Zamora, marzo de 2023.
mar. 31 v. abr. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (Ex. JCC N°2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Sede Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LYDIA CARMEN SANTORO. Lanús, 27 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Quilmes cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PALMA TRIMARCHI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 7 y 2340 Cod. Civ. y Com., Ac. 1783/78 SCBA). Fuchs José Gustavo. Juez.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don RENÉ NUÑEZ y de Don MARCELO GUSTAVO NUÑEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, marzo de 2023.
mar. 31 v. abr. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MAZZEI ANTONIETA MARIA. Avellaneda, 16 de marzo de 2023. Perez Taberero Gustavo Oscar. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JANEIRO ELSA MARIA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 23 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MAZZEI ANTONIETA MARIA. Avellaneda, 16 de marzo de 2023. Perez Taberero Gustavo Oscar. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA PENDER. Quilmes, a los 23 días del mes de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de LINO HECTOR ZAIA, por el término de 30 días. San Isidro, 27 de marzo de 2023. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de EUFEMIO SZYSZKO. Lanús, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante EDUARDO DESTRI, con DNI 4.879.709. Lanús, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARIA DE CARO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 25 de marzo de 2023. Felix Fabian Vega. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRIGANTE JORGE ALBERTO PASCUAL. San Isidro, marzo de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRUNDIL RUBEN OSCAR. Lanús, marzo de 2023.

mar. 31 v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CONSUELO CAYETANO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, marzo de 2023.

mar. 31 v. abr. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO CARLOS HERLYN. Avellaneda. Mauricio Miguel Monetta. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIANA BEATRIZ GOMEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Avellaneda cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Señor HILARIÓN ALLEGRETTO y de las Señoras JUANA VELIZ, NORMA SUSANA LUPIS y MARÍA LUISA ALLEGRETTO. Avellaneda, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RADONI FERNANDO. Gral. San Martín, 27 de marzo de 2023. Karina Andrea Rojas. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL LASTRA. General San Martín, marzo de 2023. Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4 de Quilmes cita y emplaza a herederos y acreedores de LAMAS ALICIA NOEMI, DNI 14.399.140, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 7 y 2340 Cod. Civ. com. Ac, 1783/78 SCBA). Quilmes, 10 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PASINI ESTHER CAROLINA. San Isidro, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JOSEFINA MASSARO y RUGGIERO TESONE. General San Martín, marzo de 2023. Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAESANO MARIA ESTELA. San Isidro, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JULIA MARGARITA THOMAS, HOGARDO ALFONZO. General San Martín, marzo de 2023. Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SAUCEDO RUDECINDO ALBINO. San Isidro, marzo de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CURUAL DALMACIO MIGUEL, DNI 20.716.555. Tres Arroyos, marzo de 2023.

mar. 31 v. abr. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BECKER ROSA y BRAVO JUAN ELIAS. San Isidro, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TROILO CARLOS ALBERTO. San Isidro, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELO VARELA, DNI 13.490.025. Quilmes, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA DEL CARMEN KANESHIRO. San Isidro, marzo de 2023. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de EDUARDO DAVILA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, marzo de 2023.

mar. 31 v. abr. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR CLAUDIO GINEL. San Isidro, marzo de 2023. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MABEL CRISTINA VENA. Lomas de Zamora, marzo de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMANIN HUGO OSVALDO, DNI 7.741.212. Quilmes, marzo de 2023.

mar. 31 v. abr. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de GALAN RICARDO OSVALDO, por el término de 30 días. San Isidro, 27 de marzo de 2023. M. Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AGOSTINELLI DONATO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de Don CIRILO MARTÍN y Doña MORENO ROSA ISABEL. Lomas de Zamora, 14 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO GREGORIO CORREA y SUSANA BEATRIZ PEREZ FLEMING. San Isidro, 27 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN DOLORES BOLON VARELA y MIGUEL ANGEL FARIAS. Lomas de Zamora, 28 de marzo del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA FERNANDA SILVESTRI, DNI 17.953.554. Moreno, 27 de marzo de 2023. Natalia Romani. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELDA ESTHER PETRONI. Víctor Enrique Lobo. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTINA FERREIRA MARTINEZ. General Rodríguez. Víctor Enrique Lobo. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR CARLOS SALVO. San Isidro, 27 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARADONA LEANDRO. San Isidro, 6 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VAAMONDE DEL RIO SANTIAGO. San Isidro, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO MANUEL CANDIA. San Isidro, marzo de 2023. Cynthia Santarelli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°1 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de UCHA LILIANA ESTELA. Quilmes, 24 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ALBERTO CAPPELLETTI. San Isidro, marzo de 2023. Cynthia Santarelli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OBDULIA UBALDINA MOLINA. San Isidro, marzo de 2023. Cynthia Santarelli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIVIANA ROSA NOSDEO. Del Pilar, 28 de marzo de 2023. Laura Hualde. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EGUIA FANNY EDERLI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo del Dr. Hernan Señaris, Secretaría Única

del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados el causante Don ARIEL ESTEBAN RAJOY.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Mercedes (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GARMENDIA JORGE OSCAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LICERA VITALINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBEN DANIEL PENA. Quilmes, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROLANDO CARLOS ALONSO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 28 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROLANDO CARLOS ALONSO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 28 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL DE ABRANTES FIGUEIREDO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORELLI SALVADOR. Lanús, 2023.

mar. 31 v. abr. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ELDA ALVAREZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ROSA BOERI. General San Martín, marzo de 2023. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don WULFF FEDERICO ENRIQUE. Gral. San Martín, marzo de 2023. Dra. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don BASUALDO JOSE OMAR. Gral. San Martín, 28 de marzo de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña BUSTAMANTE OLGA DEMETRIA. Gral. San Martín, 28 de marzo de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña FILOMENA CAPALBO y Don LABONIA CAYETANO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín en los autos caratulados "Almada Stella Maris s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-7257-2023 - SM-7257-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STELLA MARIS AMADA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 27 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDEZ CIRILO SANTIAGO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 28 de marzo de 2023. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVELIA ESTER ETCHELUZ. La Plata, marzo de 2023. Paola Alejandra Camacho. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TAVEIRA JORGE LUIS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 28 de marzo de 2023. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN MALATESTA, DNI 1.406.095. Catoggio Carlos José. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30)

días a herederos y a acreedores de HEINEMANN BEATRIZ EUGENIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, marzo de 2020. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MORBOSO MANUELA ELENA Gral. San Martín, marzo de 2023. Analía Laura Toscano. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 de La Plata cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de Doña AZUCENA JUANA GRAMUNDO y/o AZUCENA JUANA GRAMUNDO NEGRETE. La Plata, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Miguel del Monte cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de PLACHÉ CRISTINA ANGELICA. Monte, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SOFÍA HERMINIA MERLO citándose a todos los que se consideren con derecho a sus bienes para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. La Plata, 13 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr Garcia Franqueira Mariano, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó N° 340, 7º piso de la localidad de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRIAM IVETTE RAMOS GOMEZ, a los efectos de que se hagan valer sus derechos. San Isidro, 14 de marzo de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERRETTI RAMÓN ROBERTO, DNI 5.383.942. Tres Arroyos, marzo de 2023.

mar. 31 v. abr. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25, Secretaría Única de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONTENEGRO MARCIA CECILIA, DNI 25.333.319. La Plata, 28 de marzo de 2023. Catoggio Carlos José. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de DESIDERIO ROJO, por el término de 30 días. San Isidro, 28 de marzo de 2023. Laura Trench. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCARABOTTI MARIO OSCAR. Tres Arroyos, marzo de 2023.

mar. 31 v. abr. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASUNCION LOPEZ NURIMAR y PABLINO VILLALBA GALEANO. San Isidro, marzo de 2023. Mariana Paredes Fernández. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LILIAN INÉS CASTAGNETTO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTINA ANGELICA LLUHI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA MARIA DE LAS VICTORIA ZIBECCHI y/o SUSANA MARIA DE LAS VICTORIAS ZIBECCHI. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo de la Dra. Adriana Cicale de Sicardi, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Fernanda Lardieri del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don LUIS LEONIDAS BALDUZZI. San Martín, marzo de 2023.

POR 1 DÍA- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO YOSHIMIYA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANOCCHIO MARTHA TERESA y RIOS JUAN CARLOS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 28 de marzo de 2023. Diego Marcelo Fizman. Secretario Juzgado Civil y Comercial N° 10 S.M.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JOSÉ GABRIEL RÍOS. La Plata, 28 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN GIOYA y SALVADORA RIZZO. Quilmes, 20 de marzo de 2023. Dra. Carolina V. Moreno. Pro-Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Magdalena cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de

MIGUEL JOSE MENDEZ. Magdalena, 23 de marzo de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VELA JOSE. La Plata, febrero de 2023.

mar. 31 v. abr. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGNACIO ALLEGRETTA. Quilmes, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JANES CARLOS ALBERTO. La Plata, 28 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 7 de Avellaneda cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR EDUARDO MENGELLE. Avellaneda, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de IRMA TERESA GHILINO. Avellaneda, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante LUIS ALFREDO TRILA, con DNI 10.330.673. La Plata, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA NICOLASA ESPINOSA, DNI 6.129.501. Avellaneda, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Dto. Judicial de Avellaneda-Lanús cita por treinta (30) días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por JOSE ROBERTO SZLACHTA. Avellaneda, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo de la Dra. Vila María Zulema, Secretaría Única cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PINO JUANA ROSA, DNI N° 1.292.530, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (conf. Art. 734 del CPCC Y 2340, 2º párrafo del CCC, Ley 26.994). Lomas de Zamora, 23 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de PEDRO MORRONE, DNI N° 93.208.960. Lomas de Zamora, marzo de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PINZA JOSE MANUEL y YAÑEZ PINZA DE PINZA ENGRACIA. Lomas de Zamora.

mar. 31 v. abr. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de EVA ISOLINA HERRERA. General San Martín, marzo de 2023. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACOSTA REINA VICTORIA. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ANGERAMO JUANA ANTONIA y DEL VALLE RAMON IFRAIN, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (Art. 734 inc. 2º del C.P.C.C.). San Martín, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de NAVA JUAN DOMINGO y BALCAZAR ROSA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEREZ RICARDO RAIMUNDO y de MORINIGO SILVANA. Gral. San Martín, marzo de 2023. Analía Laura Toscano. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALTER MARCELO PERL. Bahía Blanca, marzo de 2023.

mar. 31 v. abr. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CICCIA ANTONIO y de Doña ALOSSI MARIA CARMELA. Gral. San Martín, 27 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NESTOR RUFO CONTRERAS y de SARA ALEJANDRINA BARRERA. San Martín, 27 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-2170-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SICOBICHE VALERIA SUSANA, DNI 28.293.806. Mar del Plata, 28 de marzo de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YESCICA LORENA SANDOVAL MENDEZ. Bahía Blanca, marzo de 2023.

mar. 31 v. abr. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-3776-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGLIANO ANTONINO PEDRO PABLO, DNI 10.312.774. Mar del Plata, 28 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de BRUNO DE MARELLI SARA y JOSÉ MARELLI. Lomas de Zamora 27 de marzo de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE JULIO o JULIO VICENTE COLANERI. Bahía Blanca, marzo de 2023.

mar. 31 v. abr. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVA LEIVA OLGA DINA y/o SILVA OLGA DINA. Bahía Blanca, 28 de marzo de 2023. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 14, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GRACIELA GUYOT. Lomas de Zamora, 7 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante DE TURRIS ELENA VIRGINIA, DNI 3.949.890 y DIAZ OSCAR MIGUEL, DNI 5.297.050, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 28 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CANLE JOSEFA. Lomas de Zamora, marzo de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR OSVALDO ZURA. Bahía Blanca, marzo de 2023.

mar. 31 v. abr. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PEDRO PABLO RUIZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante. Lomas de Zamora.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ARMANDO CORTES. Bahía Blanca, marzo de 2023.

mar. 31 v. abr. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARTA BEATRIZ GALAN, DNI N° 4.073.634, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Galan Marta Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-41891-2022 (RGE: MP-41891-2022). Mar del Plata, 29 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN LUIS BUZZI, por el término de 30 días. San Isidro, 28 de marzo de 2023. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante SOLA LUIS ALBERTO, DNI 4.498.686, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 27 de febrero de 2023. Dra. Dominique E. Arnaud. Abogada. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GAMARRA SILVERO FERMIN. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante JUARISTE NOEMI ETHEL, DNI 3.307.846, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 30 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE DANIEL ROGORA, DNI 14.676.281. Mar del Plata, 27 de marzo de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y

acreedores de GONZALEZ CESAR HORACIO, DNI 12.155.160. Tres Arroyos, marzo de 2023.

mar. 31 v. abr. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ROBERTO MIGUEL CAMBAS, en los autos caratulados "Cambas Roberto Miguel s/Sucesión", Expte. N° 44.344. Chascomús, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Dolores cita y emplaza a herederos y acreedores de ALFREDO MANUEL GOMEZ, DNI 5.304.869, por el término de treinta días. Dolores, 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA ELIZABETH CACHEIRO, DNI 1.047.298, a efectos de que hagan valer sus derechos en autos caratulados "Cacheiro Olga Elizabeth s/Sucesión Testamentaria", Expte. N° 40065. Maipú, marzo de 2023.

mar. 31 v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Dolores a cargo del Dr. Santiago Francisco Cremonte, con asiento en Belgrano 141 de esa Ciudad, en los autos caratulados "Rodriguez Nana Ada s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 73358 cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y/o legatarios de RODRIGUEZ NANA ADA, DNI 2.777.655. Dolores, marzo de 2023.

mar. 31 v. abr. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Laprida del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por el término de treinta días a herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes de los Sres. MARIO ABEL AUZMENDI y NORA MATILDE BALCEDO. Laprida, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en 9 de julio 287, 3º piso, Quilmes a cargo del Dr. Hugo Eduardo Cordoba Sosa, Secretaria Única a cargo de la Dra. Paola Liliana Perdigueri cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSALIA CIPRIANA MOREIRA. Quilmes, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SULOAGA ANA MARIA. Quilmes, marzo de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO PEDRO KAUFMANN. Quilmes, marzo de 2023.

mar. 31 v. abr. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELFINO ISABEL TERESITA. La Plata.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAIDMAN SALOMON, DNI 1.022.037. Quilmes, marzo de 2023.

mar. 31 v. abr. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA GAMARRA, DNI 2.025.879. Quilmes, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Secretaría Única a su cargo sito en calle 83 N° 323 de Necochea cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don LUIS ALBERTO CARROZZI. Necochea, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Depto Judicial de Necochea cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUTH LAURA MARIA ANDRESEN, DNI 3.228.504. Necochea, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SANTIAGO SCHUNK y BONIFACIA ESPINOLA OTAZU. Quilmes, 17 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de GLADYS MARGARITA LOBO, DNI 5.123.012. Lomas de Zamora, 27 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Laprida del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por el término de treinta días a herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes de los Sres. MARIO ABEL AUZMENDI, DNI N° 8.188.873 y NORA MATILDE BALCEDO, DNI N° 13.825.011. Laprida, 27 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KLEIN GERMAN OMER. Lomas de Zamora, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LASMARIES JULIO ERNESTO. Lomas de

Zamora, marzo de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA BENEDICTA RODRIGUEZ. Quilmes, marzo de 2023.

mar. 31 v. abr. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN RAUL PEREZ, DNI 5.311.897. Miramar, 22 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N°4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LEON WIGDOR, DNI N° 7.980.566, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Wigdor Leon s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-6656-2023 (RGE: MP-6656-2023). Mar del Plata, 22 de marzo de 2023. Dominguez Marina Soledad. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RIPARI HECTOR AGUSTIN. Lincoln, 27 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de HUGO DANIEL PELATTI. Chacabuco, 23 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARIAS TERESA. Lomas de Zamora, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 6 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ANTONIO VALLEJO. Lomas de Zamora, 2 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de JORGE RAUL MUIÑA. Morón, 25 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FIDELINA NOVO SOBRADO y GERARDO FERNANDEZ GOMEZ. Morón, 20 de marzo de 2023. Agustin César Aguerri. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Laura Andrea Moro, Secretaría Única a cargo de la Dra. Eichler Karin Gisela cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FLOR HERNAN HORACIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Morón, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA TEJEDA. Punta Alta, 14 de marzo de 2023. Sebastián Uranga Moran. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FEREGOTTO PEDRO DNI 93.566.468 y NIEDHART EDUVIGIS, DNI 93.239.671. La Plata, 21 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BONASERA JUAN y BARTOLOTTA ROSA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de RODRÍGUEZ GIMENEZ ELENA y SÁNCHEZ AMÉRICO LÁZARO. Morón, 27 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GREGORIO LICCA CAMPOS. San Isidro, 28 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBEN DARIO BRUGUEZI. San Isidro, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL FAUSTINO MINOLETTI. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELVIRA EMILIA DEVIVIER. San Isidro, 28 de marzo de 2023. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS OSCAR GONZÁLEZ. San Justo, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don ECHEVERRIA VALDES VIDAL ANTONIO. Gral. San Martín, 28 de marzo de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña AGAPITA RAMIREZ CHICHARRO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO PROSPERO CORTES HIDALGO. Gral. San Martín, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALVAREZ RUBEN EVANGELIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 28 de marzo de 2023. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALOGERA ZARBO. Gral. San Martín, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante GRIGOLETTO JUSTINA YOLE, DNI 3.003.384, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 27 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA MATILDE BARRIOS. Gral. San Martín, marzo de 2023. Graciela C. Gagliarducci. Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GODOY OMAR ORLANDO. Gral. San Martín, marzo de 2023. Analía Laura Toscano. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAEZ CORREA OFELIA CONCEPCION. San Justo, marzo del 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ALFREDO FERNANDEZ y Doña GENOVEVA MARQUEZA MOYANO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BERTONCELLO PAULA ANDREA. San Justo, 27 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de La Matanza a cargo del Doctor Suárez Della Porta Rodrigo Carlos, Secretaría a cargo de la Doctora Marino María Daniela del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la Avenida Comisionado Indart N° 2147/57 de la Localidad de San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Piriz Barreiro Gustavo y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N°16565, que tramita por ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONTAGNOLI LAURA TERESITA y PIRIZ BARREIRO GUSTAVO. San Justo, 20 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza a cargo del Dr. Suarez Della Porta, Rodrigo Carlos, Secretaría Única a cargo de las Doctoras María Daniela Marino y María Laura Galán Viviani cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CHRISTIAN FERNANDO DUBERTY. San Justo, La Matanza, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STELLA MARIS FOURCADE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JULIANI y/o MARÍA ANTONIA y/o MARIA ANTONIA GIULIANI y OSMAR DODI RICCI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial La Matanza cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE STELMASZUK, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2.340 del C.C.yC.N.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE LUIS BRESSI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. Ramiro Julian Tabossi Chaves,

Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BLANCA EDELMIRA LEIVA, DNI F 6.658.875. Ramiro Julian Tabossi Chaves. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de FIGUEROA FLORENCIO ANTONIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Morón, 24 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA VITUCCI y/o ANNA VITUCCI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ JOSE ANTONIO. Morón, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dra. Roxana Patricia Ayale, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón citándose a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por la referido causante BERGIER CECILIA, para que dentro del plazo de los treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 (Siete) del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARINELLA FAIA y/o MARINA FAIA y de SILVIO ALEJANDRO PIZZA y/o SILVIO PIZZA. Morón, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS DELFOR. La Plata, 28 de marzo de 2023. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Paz cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO NESTOR ARISTA. Ranchos, 28 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de SALINAS JUAN ROBERTO. Morón, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dra. Roxana Patricia Ayale, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JORGE AMERICO MARINO y MARIA LUISA COLAZO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Paz cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO OSCAR MELO. Ranchos, 28 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. Tabossi Chaves Ramiro Julian, Secretaria a cargo de la Dra. Rieder Bazan Patricia Carolina del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Cristobal Colón 151 de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Cufre Francisco Javier s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. MO 37487/2022, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO JAVIER CUFRE. Morón, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA BONOFILIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GASTIARENA OSCAR ALBERTO, DNI M N° 5.312.742. Mar del Plata, 27 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUSTILLO FLORINDA ENCARNACION.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado de Suipacha, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CASIMIRO TORRES, cuyo fallecimiento tuvo lugar el día 13 de julio del año 2017 en la ciudad de Suipacha. Suipacha, 3 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don SERGIO FRANCO RAMON MERLO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ALBERTO ANTONIAZZI. Adriana N. Pelagalli. Abogada - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA MARIA DI GERONIMO y BENITO OTEIZA. Adriana N. Pelagalli, Abogada - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña TERESA FILARDI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don RUBEN HORACIO ALLIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOQUIN JUAN JOSE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). María Soledad Gornatti. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza a herederos y acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña JORGELINA ROSA MARTINEZ, para que dentro del plazo de 30 días así lo acrediten en autos caratulados "Diaz Alfredo Jose Luis y Diaz Luis s/Sucesión Ab-Intestato y Acumulados Martinez Jorgelina Rosa s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° SN-12233-2016.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FERNANDEZ RAMON FERNANDO. Lanús, marzo de 2023.

mar. 31 v. abr. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, a cargo de la Dra. María Elisa Reghenzani cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CALVIÑO RAUL. Avellaneda, 17 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°10, Secretaría Única de Morón cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don ULLUA HECTOR FELIZ. Moron, 22 de marzo de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de DANTE OSCAR SANCHEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, marzo de 2023.

mar. 31 v. abr. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOROETA RUBEN DARIO y MATTEUCCI FRIDA. San Nicolás, 20 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Florentino Ameghino, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ANA ROSA SALGADO. Ameghino, 28 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por 30 días a estar a derecho a herederos y acreedores de RASEVICH PEDRO y CASTARNADO EMILIA SUSANA. Junín, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO FERRARI. Lincoln, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Junín (B) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LYDIA ANTONIA PEREZ, DNI 8.211.721 y DE PESARESI JOSE PEDRO, DNI 4.950.069.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de WAGNER CARLOS ALEJO, San Nicolás, 20 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Junín (B) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DEMATTEI LADIE HAYDEE, DNI 02.645.383. Junín, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don HUGO ALBERTO POGGIO. Lincoln, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ROBERTO DIAZ. Lincoln, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de WAGNER CARLOS ALEJO. San Nicolás, 20 de marzo de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SILLS. Baradero, febrero de 2023.

mar. 31 v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tordillo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR RENE MARTINEZ MACHIN. General Conesa, marzo de 2023.

mar. 31 v. abr. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GIROMINI ARMANDO. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEGERTO ANTONIO DA ORDEN EIRE y MARIA ISOLINA LOPEZ TABOADA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 15 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Secretaría Única, sito en calle 83 Nro. 319/323 de la ciudad de Necochea (CP. 7630) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVA FRANCISCA. Necochea, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO RAMON OJEDA, DNI 14.691.371. Morón, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Lomas de Zamora, Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de SOSA RODOLFO RAUL, DNI M 8.386.360.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN LUJAN DIPETTA. Adriana N. Pelagalli. Abogada-Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Com. No 5, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña TORSELLO MARIA LUISA (Art. 7 y 2340 del Código Civil y Comercial). Morón, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 (Cinco) del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAIMA GRACIELA NILDA. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TITO RUBEN FLEITAS. Adriana N. Pelagalli. Abogada-Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña OTILIA ROSA BENÍTEZ. Mercedes, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 21 de La Plata cita y emplaza por un día a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por causante PIARRASTESGUI CHRISTIAN GUSTAVO con DNI 23.213.446, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. La Plata, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 (Veintiuno) de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VENTOS DE DIAZ FERMINA. La Plata, 10 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B) a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante GARAVANO JUAN JOSE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPC. Art. 2340 Código Civil y Comercial). Mercedes, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIBIA ELIZABETH POGGIO. Lobos, 28 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Don CORREIA JACINTO MATÍAS. Marcos Paz, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CORONEL VICENTE ORLANDO, para que dentro del plazo de treinta días se presenten en autos (Art. 734 del C.P.C.). Avellaneda, 27 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz del Departamento Judicial de Mercedes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ESTEBAN OJEDA. Marcos Paz, 27 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUFINO MARIA ROSA. Mercedes, 27 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzg. Civil y Comercial N° 41, Secretaría Única de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OBERTI RAUL EDUARDO. Junín, marzo de 2023.

POR 1 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MASSONE MARIA CLARA, (Art. 734 DEL C.P.C). Mercedes, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO GUZZOLINO y AURORA CARMEN DIAZ. Avellaneda.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle Nº 532 de esta ciudad del Departamento Judicial de Azul, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASSUCI CLAUDIA FABIANA, DNI 17.585.888. General La Madrid, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALIENTE JULIO ALBERTO. Lomas de Zamora, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Dpto. Judicial Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NEMBROT MARTA SUSANA. Morón, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5 de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORINDA FERNANDEZ. Mercedes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINA MARTHA BRITO. Gral. San Martín, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WAINER IGNACIO ENRIQUE. Gral. San Martín, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 a cargo de la Doctora Gladys Mabel Zaldua, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MARIA IMELDA GUTIERREZ y EMILIO IRAZUSTA, para que dentro de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 734 del C.P.C.). San Isidro, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PICCINI BEATRIZ CATALINA. Morón, Secretaría, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA ELENA CASTELLON. Morón, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 de Morón, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ ROBERTO ADRIAN. Morón, diciembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS SCARRONE e INES IGLESIAS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín, marzo de 2023.

mar. 31 v. abr. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOSA ANGEL LORENZO y SOSA JUAN CARLOS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante. Morón, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial de Morón cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROBERTO OSCAR SENTIS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del C.C. y C.). Morón, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMER GUILLERMO. Gral. San Martín, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AYALA RICARDO ANTONIO. Gral. San Martín, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATANIA ALCIRA NELIDA. Gral. San Martín, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALOGERO CONCEPCIÓN MARIA y FLORES FELIX EUSEBIO. Gral. San Martín, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MINA MARÍA ESTHER. Gral. San Martín, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Villa Gesell del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don LEGUIZA ISIDRO. Villa Gesell, a los días del mes de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NYDIA TERESA DE JESUS RODRIGUEZ. San Nicolás, marzo de 2023.

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GARCIA HORACIO ALBERTO. Colón, marzo de 2023.

mar. 31 v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. NÉLIDA EULALIA TARUSELLI. Pergamino, 2023.

mar. 31 v. abr. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Gustavo Néstor Bertola, sito en 9 de Julio N° 54 de Trenque Lauquen, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANTONIO ZACCARELLI y ANA ANGELICA SAN ESTEBAN, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (Art. 734 cód. proc.), en autos: "Zaccarelli Antonio y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte.N° 99952. Trenque Lauquen, marzo de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOUBET DELIA ESTELA. La Plata, marzo de 2023.

mar. 31 v. abr. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR HORACIO LOPUMO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERONI SILVIO OSVALDO. La Plata, 28 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 21 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ÚRSULA ISOLINA VALDEZ y JUAN AROLDO RÍOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANIELLI MARIA ROSA. La Plata, 28 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. MUSCARIELLO MARÍA ALEJANDRA. Junín, marzo de 2023. Fernando H. Castro Mitarotonda. Juez.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LICIA MICULAN. Baradero, marzo de 2023.

mar. 31 v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, N° 5 a cargo del Dr. Jose Ignacio Ondarcuhu, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BOURNISSANT JUAN OSCAR, para que dentro del término de treinta días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C.C.), en los autos "Bourmissant Juan Oscar s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° SN-8097-2022. San Nicolás, marzo de 2023.

mar. 31 v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ANZIANO JORGELINA. San Nicolás, 2023.

mar. 31 v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTOSI NORBERTO. San Nicolás, 2023.

mar. 31 v. abr. 4

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Nicolás Pcia. de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO DAMIÁN ACUÑA, en autos "Acuña Pedro Damian s/sucesión Ab-Intestato", Expte N° 2781/2022.

mar. 31 v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Nicolás en los autos "Beraneck Rosa s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SN 11641/22, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C.). San Nicolás, 2023.

mar. 31 v. abr. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MANUEL FERNANDEZ, DNI M 5.340.259.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de PROCOPIO CATALINA y ROSSI BELLINO JUAN TEODORO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina

Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO RUBEN ROSSO, DNI 13.342.122. Carmen de Patagones. Firmado Digitalmente por Ma. Lucrecia Navarro. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCIRA MABEL GUAZZOLINO citándose a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble (Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección P, Manzana 88, Parcela 6, SubParcela 1, Partido Lanús. Inscripto bajo la Matrícula N° 55567). Avellaneda. Mauricio Miguel Monetta. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaria Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALFREDO COMUZIO. Veinticinco de Mayo, 23 de marzo de 2023. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MORENO JOSE MANUEL por el término de 30 días. San Isidro, 9 de septiembre de 2022. M. Lucrecia Coronel, Secretaria. San Isidro, 9 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZUNILDA MABEL KAUFFMAN (DNI F N° 4.769.063). Mar del Plata, 6 de diciembre de 2022.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.

“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.

“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	---

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.

“Boletín Comercial”
“San Isidro”

Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”
“El Progreso”
“El Diario de San Pedro”
“Página Local”
“Arrecifes”
“Imagen de Arrecifes”

Francia 64 – San Nicolás.
Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
Mitre 1085 – San Pedro.
Risso 222 de Arrecifes.
Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”
“Noticias”
“La Opinión”

San Martín 223 – Gral. Villegas.
Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”
“El Diario de Escobar”
“El Sauce”
“La Demanda”
“La Voz”

Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
Mitre 538, piso 1°, Belén – Escobar
Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente
Art. 7° Ac. 3103.
Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido
temporariamente Art. 7° Ac. 3103
Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1° de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1° de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1° de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1° de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1° de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1° de diciembre de 2022 **\$4864**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

N° 1: enero, junio, noviembre.

N° 2: febrero, julio, diciembre.

N° 4: marzo, agosto.

N° 5: abril, septiembre.

N° 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

N° 1: 1° al 15 de enero, 1° al 15 de marzo, 1° al 15 de mayo, 1° al 15 de julio, 1° al 15 de septiembre, 1° al 15 de noviembre.

N° 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

N° 3: 1° al 15 de febrero, 1° al 15 de abril, 1° al 15 de junio, 1° al 15 de agosto, 1° al 15 de octubre, 1° al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.
Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.
Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.
Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.
Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.
Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.
Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.
Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.
Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.
Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, septiembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: noviembre.
Nº 4: diciembre.
Nº 5: enero.
Nº 6: febrero.
Nº 7: marzo.
Nº 8: abril.
Nº 9: mayo.
Nº 10: junio.
Nº 11: julio.
Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.
Nº 3: febrero, julio.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.
Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.
Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.
Nº 2: abril, septiembre.
Nº 3: mayo, octubre.
Nº 4: julio, noviembre.
Nº 5: enero, diciembre.
Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.

Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.

Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre

SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.

Nº 2: 1ra. de abril.

Nº 4: 2da. de abril.

Nº 5: 1ra. de mayo.

Nº 6: 2da. de mayo.

Nº 7: 1ra. de junio.

Nº 8: 2da. de junio.

Nº 9: 1ra. de julio.

Nº 10: 2da. de julio.

Nº 11: 1ra. de agosto.

Nº 12: 2da. de agosto.

Nº 13: 1ra. de septiembre.

Nº 14: 2da. de septiembre.

Nº 16: 1ra. de octubre.

Nº 17: 2da. de octubre.

Nº 18: 1ra. de noviembre.

Nº 19: 2da. de noviembre.

Nº 20: 1ra. de diciembre.

Nº 21: 2da. de diciembre.

Nº 22: enero.

Nº 23: 1ra. de febrero.

Nº 25: 2da. de febrero.

Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.

Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.

Nº 4: febrero.

Nº 5: marzo.

Nº 6: abril.

Nº 7: mayo.

Nº 8: junio.

Nº 9: julio.

Nº 10: agosto.

Nº 11: septiembre.

Nº 12: octubre.

Nº 13: noviembre.

Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.

Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.

Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.

Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.

Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.

Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.

Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.

Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.

Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.

Nº 2: marzo, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: mayo.

Nº 5: enero.

Nº 6: julio.

Nº 7: agosto.

Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de mayo.

Nº 4: 2da. de mayo.

Nº 5: 1ra. de junio.

Nº 6: 2da. de junio.

Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.

Nº 8: 2da. de julio.

Nº 9: 1ra. de agosto.

Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.

Nº 11: 1ra. de septiembre.

Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.

Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.

Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.

Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.

Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.

Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.

Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.

Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.

Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.

Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.

Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.
Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.
Nº 2: febrero, diciembre.
Nº 3: marzo.
Nº 4: abril.
Nº 5: mayo.
Nº 6: junio.
Nº 7: julio.
Nº 8: agosto.
Nº 9: septiembre.
Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31

de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.
Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.
Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 8: enero, 1ra. de mayo.
Nº 9: 2da. de mayo.
Nº 10: 1ra. de junio.
Nº 11: 2da. de junio.
Nº 12: 2da. de julio.
Nº 13: 1ra. de julio.
Nº 14: 1ra. de agosto.
Nº 15: 2da. de agosto.

Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre
Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: junio, diciembre.
Nº 3: mayo, noviembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: marzo, septiembre.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
